



# Plantilla de Control de Firmas

---

## Instituciones

Firma institución:

Firma institución:

Firma institución:

Firma institución:

## Ingenieros

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número colegiado/a:

Número colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número colegiado/a:

Número colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Nombre:

Nombre:

Colegio:

Colegio:

Número colegiado/a:

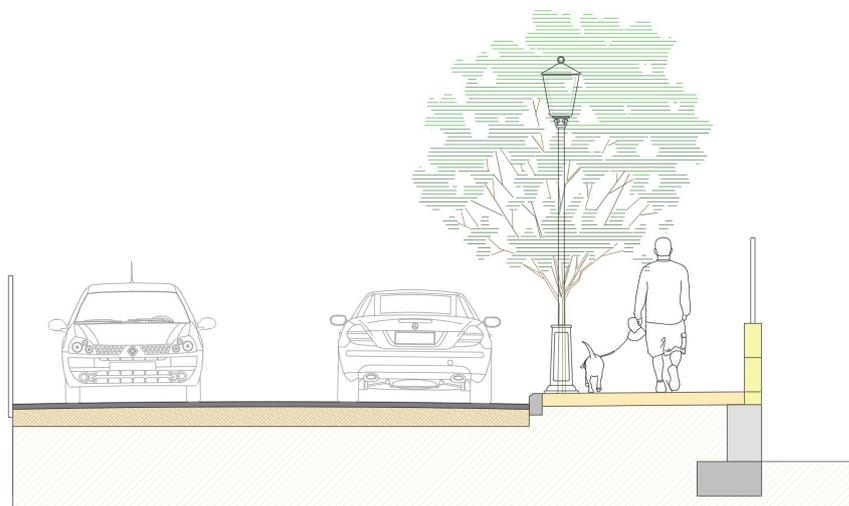
Número colegiado/a:

Firma colegiado/a:

Firma colegiado/a:

***El Ingeniero Industrial firmante certifica que los parámetros consignados en esta ficha corresponden fielmente al Documento presentado a visar, y que cumple con todos los requisitos que especifica el Reglamento de visados del COEIB.***

# PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTÒNIA ALZINA



Pé

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE

FECHA: NOVIEMBRE DE 2022

Oliver Projectes<sup>SL</sup>

Bernat Oliver  
Enginyer Industrial



C/ Glosadors 5, 2<sup>a</sup> B  
07010 Palma de Mallorca

Tel.: 971 76 96 98

Fax: 971 76 96 98

Mòbil: 607 21 46 25

oliverprojectes@telefonica.net

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

# VISAT



PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## Índice General.

<b>A.- MEMORIA DESCRIPTIVA.....</b>	<b>3</b>
<b>1.- OBJETO DEL DOCUMENTO. PROMOTOR.....</b>	<b>4</b>
<b>2.- NORMATIVA APLICADA.....</b>	<b>4</b>
<b>3.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL.....</b>	<b>5</b>
<b>4.- SOLUCIÓN ADOPTADA.....</b>	<b>7</b>
<b>5.- DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2022-2023 DEL DEPARTAMENT DE PROMOCIÓ ECONÒMICA I DESENVOLUPAMENT LOCAL.....</b>	<b>9</b>
<b>6. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.....</b>	<b>10</b>
<b>7. ALUMBRADO.....</b>	<b>11</b>
<b>8. SEÑALIZACIÓN.....</b>	<b>13</b>
<b>9.- MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD.....</b>	<b>14</b>
<b>10.-PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.....</b>	<b>14</b>
<b>11.- REVISIÓN DE PRECIOS.....</b>	<b>15</b>
<b>12.- PLAZO DE GARANTÍA.....</b>	<b>15</b>
<b>13.- PROGRAMA DE TRABAJOS.....</b>	<b>15</b>
<b>14.- GEOTECNIA.....</b>	<b>15</b>
<b>15.- AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE CARRETERAS.....</b>	<b>16</b>
<b>16.- RELACIÓN ENSAYOS A EJECUTAR EN OBRA.....</b>	<b>16</b>
<b>17.- DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.....</b>	<b>17</b>
<b>18. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATOS CON LA ADMINISTRACIÓN.....</b>	<b>17</b>
<b>B.- GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>	<b>19</b>
<b>C.- RESOLUCIÓN DE INTERÉS GENERAL.....</b>	<b>21</b>
<b>D.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.....</b>	<b>22</b>
<b>JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.....</b>	<b>41</b>
<b>MEDICIONES Y PRESUPUESTO.....</b>	<b>42</b>
<b>E.- PLANOS.....</b>	<b>43</b>

Pé





## ***A.- Memoria Descriptiva.***

---

Pé

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
PROYECTO  
Página 3143  
45238/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## 1.- Objeto del documento. Promotor.

Se redacta el presente Proyecto con el objeto de predefinir las obras necesarias para la construcción de un paseo peatonal en Lloret de Vistalegre en dos tramos: uno de ellos unirá el CEIP (Centro de Enseñanza Infantil y Primaria) Antònia Alzina con el núcleo urbano de Lloret de Vistalegre (Tramo 1), y el otro unirá el núcleo urbano principal de Lloret de Vistalegre con el barrio dels Molins de la misma localidad (ambos en zona urbana) (Tramo 2).

Los datos del promotor son:

### Ajuntament de Lloret de Vistalegre

Costa des Pou, 3  
07518 Lloret de Vistalegre  
CIF: P0702800D

## 2.- Normativa aplicada

### NORMATIVA GENERAL:

- P.D.S.11. 05/11/81 Lloret de Vistalegre.
- Llei 6/97, de 8 de juliol, del sòl rústic de les illes balears, publicada al BOCAIB número 88, de 15 de juliol de 1997.
- Pla territorial de Mallorca (a,d. nov.2004 - mod. feb.2011)
- L.U.I.B. Llei urbanística de les Illes Balears (12/2017)
- Código Técnico de la Construcción (CTE)
- Ley 6/2019, de 8 de febrero, de modificación de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears
- Norma 6.1 IC Secciones de firme, de la instrucción de carreteras (Boe 12 de diciembre de 2003)
- Norma 6.3 IC Rehabilitación de firmes, de la instrucción de carreteras (Boe 12 de diciembre de 2003)
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08)
- Pliego de Preinscripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes. PG3/75. MOP. (O.M. de 6 de febrero de 1976, BOE 07/07/76, y modificaciones a éste por O. de 21 de Enero de 1988 BOE 03/02/88).
- Nota de servei 3/2011, de 4 de octubre, sobre criterios a tener en cuenta en la redacción de Proyectos de rehabilitación estructural y/o superficial de firmes.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias actualmente en vigor.
- Instrucciones Técnicas Complementarias del 6 de Julio de 1984 en especial las MIE-RAT. Normas particulares de la Compañía suministradora GAS Y ELECTRICIDAD S.A.
- Reglamento de Verificaciones y Regularidad en el Suministro de Energía. Decreto de 12 de marzo de 1954 (B.O.E. de 15 de abril de 1954) y sus modificaciones posteriores.
- Normas U.N.E. del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización, que resulten de aplicación.
- Reglamento Nº 1194/2012 de la por el que se aplica la Directiva de Ecodiseño-2009/125/CE a las lámparas direccionales, lámparas LED y sus equipos
- Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus instrucciones técnicas

PROYECTO  
Página 4143  
15238/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

complementarias EA-01 a EA-07 (BOE 19.11.08)

#### NORMATIVA REFERENTE A LA SEGURIDAD Y SALUD:

- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.  
Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Resolución de la consejera de Salud y Consumo por la que se actualiza el Protocolo de medidas preventivas sanitarias para limitar la propagación y el contagio del COVID-19 en el sector de la construcción aprobado por la Orden conjunta de la consejera de Salud y Consumo y de los consejeros de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y de Movilidad y Vivienda de 25 de marzo de 2020

#### NORMATIVA REFERENTE AL CONTROL DE CALIDAD:

- Instrucción de hormigón estructural (ehe-08).
- Norma de construcción sismoresistente (ncse).
- Instrucción para la recepción de cementos (rc-08).
- Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes (pg-3/75).
- Instrucción sobre secciones de firmes en autovías (anexos) s/orden ministerial de 31 de julio de 1.986.
- Orden circular 5/2001 sobre riegos auxiliares, mezclas bituminosas y pavimentos de hormigón. (dirección general de carreteras)
- Normas UNE para el cumplimiento de la metodología de los ensayos a realizar sobre los diversos materiales.
- Normas MIT de la dirección general de carreteras.

### 3.- Antecedentes y situación actual.

Las conexiones actuales generalmente utilizadas por peatones entre los dos núcleos urbanos de Lloret (centro urbano y barrio dels Molins) y entre el centro urbano y el CEIP, transcurren por carreteras sin arcén ni acera. Existe un acceso al CEIP desde el centro urbano a través de un ascensor adaptado y el aparcamiento, pero el acceso más utilizado desde la parte norte del centro urbano sigue siendo el camí de Son Pere (Baix de sa Riba).

Los peatones que transitan en estas zonas están obligados a hacerlo por la calzada con el consiguiente peligro al compartir el espacio con los vehículos. Tanto en un trayecto como en el otro, si carece de



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

itinerario adaptado para personas con movilidad reducida ni de un paso seguro para los peatones en general.

En las siguientes fotografías pueden verse los tramos de carretera en los que se propone ampliar la sección para dar cabida a un **paso exclusivo para peatones**, libre de barreras a la accesibilidad, sin escalones y pavimentado con hormigón impreso de color tierra (ocre) para que su apariencia se integre lo máximo posible en el entorno.

Fotos del tramo 1 (Entre el CEIP y Centro Urbano):



Pé

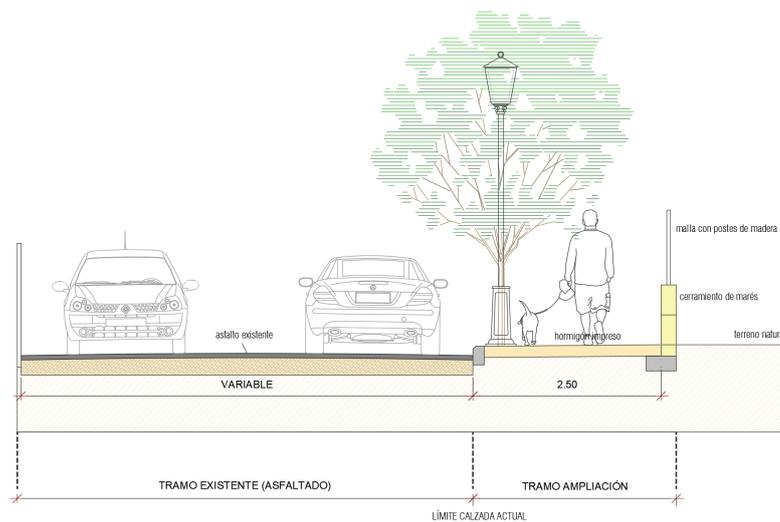
Otos del Tramo 2 (entre el Centro Urbano y el barrio dels Molins):



#### 4.- Solución adoptada.

La solución adoptada consiste en la ampliación de la vía sin variar el ancho de calzada, para obtener una acera de 2,5 m de anchura con árboles y farolas. Se propone cerrar las parcelas y el paseo con un cerramiento de marés de 80 cm de altura y 20 cm de anchura, dada la idoneidad del material para su utilización en zona rústica y su procedencia. Se coronará el cerramiento con una malla rectangular de 1 m de altura sobre postes de madera.

Pé



La solución adoptada supone en ambos tramos un itinerario libre de barreras a la accesibilidad, con un ancho ajustado pero suficiente para su utilización exclusivamente peatonal, pero con un consumo mínimo de territorio, con la iluminación adecuada y una dotación suficiente de arbolado.

**VISAT**  
 PROYECTO 4.5238/0001.1/11/2022  
 Pàgina 7143

COEIB  
 Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**  
<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

Los tramos considerados son:

- Tramo 1: Desde CEIP hasta núcleo urbano (en este tramo el paseo se ejecutará por el margen derecho del vial. Superficie de afectación: 1.150 m<sup>2</sup>)
- Tramo 2: Desde núcleo urbano hasta Barri dels Molins (en este tramo el paseo se ejecutará por el margen izquierdo del vial. Superficie de afectación: 410 m<sup>2</sup>)

En las siguientes figuras y en los planos adjuntos se pueden ver los tramos considerados:



Tramo 1



Tramo 2

Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**

Página 8143

PROYECTO

1.5238/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

En cada tramo del paseo se colocarán puntos de luz de señalización vial, de 4 m de altura, diseñadas específicamente para dar una iluminación adecuada para espacios urbanizados peatonales.

Se ha considerado una actuación en cada tramo que se puede resumir en los siguientes puntos:

- Ampliación de la vía en el margen considerado hasta la anchura necesaria (2,5 m de acera + 20 cm de pared de cierre) medido desde el lateral actualmente existente. La vía se ampliará solamente por uno de los laterales en cada tramo, el derecho en el tramo 1 y el izquierdo en el tramo 2. Esta actuación incluirá el desbroce, desbroce del margen a ampliar, demolición de restos de paredes o taludes existentes y allanado de la zona. Se desarrolla en el capítulo siguiente esta actuación detalladamente, ya que las secciones actuales del camino varían notablemente, así como la cota del terreno natural en el margen considerado.
- Perfilado del margen hasta la nueva cota del vial y construcción de una pared de cierre de unos 80 cm de altura y 20 de anchura, de muros con piezas de 80 x 40 x 20 cm. En algunos tramos esta pared se asentará sobre el muro de contención construido.
- Construcción de una acera peatonal con hormigón de 15 cm de espesor, con encintado de bordillo de hormigón prefabricado y acabado estampado con colorante. En esta acera habrá una distribución de arbolado y farolas, que estarán a tresbolillo con las existentes. Los alcorques serán de 80 x 80 cm. de chapa de acero negro de 5 mm de espesor, y de 15 cm de profundidad. Las farolas serán ochocentistas, como las recientemente colocadas en el aparcamiento del CEIP.
- Remates de asfalto contra el pavimento existente, incluso corte con disco.

Pé

## **5.- Declaración del cumplimiento del punto 3 de la convocatoria de Subvenciones 2022-2023 del Departament de Promoció Econòmica i Desenvolupament Local**

Se trata de una actuación subvencionable, ya que es una obra de inversión de competencia municipal incluida en el artículo 26 de la Ley 7/1985 de 3 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Concretamente, en este artículo se incluye como prestación de servicios del Municipio la pavimentación de vías urbanas.

Por otra parte, en aplicación del punto 3 de la **Convocatòria de subvencions pluriennals 2022-2023 per dur a terme actuacions d'inversió de competència municipal (obres, vehicles i immobles), sufragar honoraris de redacció de projectes i de direcció d'obres, i la redacció o actualització de plans municipals de protecció Civil**, un mínimo de 30.000,00 euros de la subvención debe ir destinada a **mejorar y cumplimentar las condiciones de accesibilidad universal de los equipamientos y edificios públicos, así como de los espacios de ús público de titularidad municipal**, de acuerdo con lo previsto en la Ley 8/2017, de 3 de agosto, de accesibilidad universal de las Islas Baleares, y concretamente con lo establecido en el artículo 6.

La cantidad mínima de 30.000,00 euros destinados por cada ayuntamiento a la mejora y cumplimiento de la accesibilidad universal deberá ser plenamente identificable en la documentación técnica, y las partidas destinadas a la mejora y cumplimiento de la accesibilidad universal se agruparán en un capítulo exclusivo y independiente formando parte del proyecto más amplio.



El capítulo de accesibilidad (ver presupuesto) que recoge la inversión en obra civil de pavimentación de los paseos peatonales (transforman los tramos de carreteras en vías accesibles libres de barreras), asciende en ejecución material a la cantidad de **78.795,16 €**, por lo que se da cumplimiento a las especificaciones de la convocatoria de la subvención.

## 6. Descripción de las obras

La obra se va a realizar en dos tramos. El primer tramo es el lateral derecho del Camí de Son Pere, que actualmente tiene unos 6 m de anchura media, y el segundo tramo es el lateral izquierdo del Carrer Major, que une el centro urbano con el barri els Molins. La calzada de este tramo tiene actualmente una anchura media de 6.5 m.

### 6.1 TRABAJOS PREVIOS

En la primera fase de obra se va a desbrozar y eliminar el arbolado del área a ocupar por la ampliación del vial. En algunos tramos hay árboles de gran envergadura que deberán talarse y arrancar sus raíces más superficiales para poder excavar la caja de la ampliación del vial.

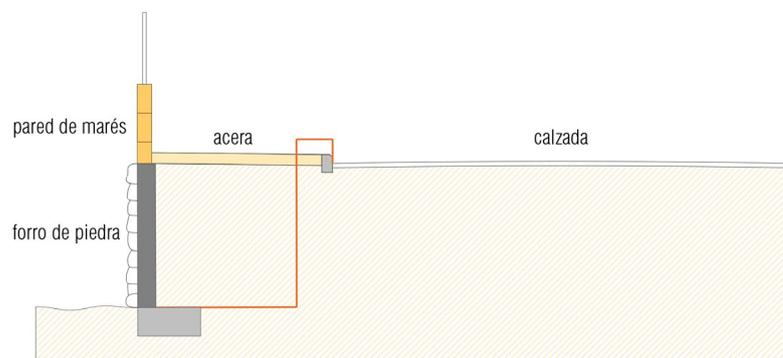
También se prevé un volumen de movimiento de tierras en determinados tramos para llegar a la cota de implantación.

En cuanto a los cerramientos existentes, se desmontarán las paredes de piedra seca con acopio y aprovechamiento de las piedras para relleno o terraplenado de los muros de contención a construir.

Una vez realizados las tareas anteriormente descritas, se perfilará el ámbito de la ampliación y se excavará la caja del nuevo vial. En las zonas en las que la cota de la zona de ampliación es más baja, se construirá un muro de contención de hormigón armado de la altura necesaria. La altura mayor del Proyecto está en el Carrer Major, que tiene un tramo de 1,50 m de altura.

En los planos se detalla el perfil actual del terreno en cada uno de los tramos considerados, y en el estado de mediciones se ha valorado el movimiento de tierras real en base a la cartografía de la que se dispone, teniendo en cuenta que la cota del pavimento de calzada actual no se va a modificar.

A modo de ejemplo, se superpone en la siguiente figura el perfil actual del terreno con el acabado final. Se ha previsto una partida en el presupuesto de refuerzo en la pared a construir para la contención de las tierras de la parcela colindante, que puntualmente puede ser necesario.



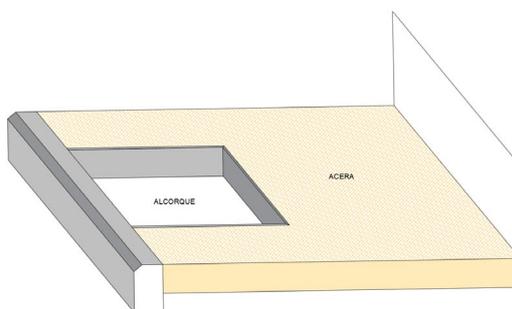
## 6.2 PARED DE CERRAMIENTO

Se construirá una pared de cerramiento de 80 cm de altura media, de marés de primera categoría, sobre la que se levantará una reja de imple torsión (malla rectangular) sobre postes de madera de pino tratada de 75 mm de diámetro.

## 6.3 ACERA PEATONAL

Se proyecta una acera peatonal, de 2,5 m de anchura, de hormigón estampado de 15 cm de espesor color ocre o arena. Esta acera será totalmente accesible en todo su recorrido, con una pendiente transversal máxima del 1.5 %, y una anchura libre en los puntos más estrechos (alcorques) de 1.50 m. Las farolas estarán a 50 cm del bordillo, por lo que el paso libre en cada farola será de 2 m.

El bordillo será refabricado de hormigón, de 15x25x50 cm, y se levantará 15 cm por encima del asfalto.



Pé

## 6.4 ARBOLADO

Se propone la siembra de la misma especie que la existente en el aparcamiento del CEIP. La especie propuesta es Morera Fruitless, de 12 a 14 cm de calibre a 1 del suelo, altura de copa de 2 a 2.25 m.

## 7. Alumbrado

El sector proyectado se conectará sobre el alumbrado existente en cada uno de los tramos considerados. Se trata de añadir 18 luminarias LED de 40 W de potencia unitaria.

### 7.1 Luminarias

Se prevé la colocación de luminarias ochocentistas iguales a las instaladas recientemente en el aparcamiento del CEIP:

- Farol: NEOVILLA LED (ochocentistas) con equipo de 40 W.
- Columna: VILLA de fundición.

Las partes metálicas accesibles de los soportes de luminarias estarán conectadas a tierra. Todas las estructuras metálicas que estén a una distancia inferior a 2 m de las partes metálicas de la instalación de alumbrado exterior deberán estar unidas equipotencialmente entre sí. Será necesario comprobar si estos elementos metálicos pueden transferir tensiones peligrosas a puntos alejados (por ejemplo, vallas metálicas), en cuyo caso deben tomarse las medidas adecuadas para evitarlo mediante aislamiento.



de una de las partes simultáneamente accesible, mediante juntas aislantes, mediante puesta a tierra separada de las estructuras metálicas u otras medidas, si fuera necesario.

Las luminarias, al ser de Clase I, deberán estar conectadas al punto de puesta a tierra del soporte, mediante cable unipolar aislado de tensión nominal 450/750V con cubierta de color verde-amarillo y sección mínima 2,5 mm<sup>2</sup> en cobre.

## 7.2 Soportes

Las columnas tendrán las características fijadas por el Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre y deberán cumplir las normas de la legislación vigente dictadas por el Real Decreto 26452/1985 de 18 de Diciembre, real Decreto 401/1989 de 14 de Abril y O.M. del 16 de Mayo de 1989, O.M. de 12 de Junio de 1989 y Real decreto 105/1988 de 12 de Febrero.

En la instalación eléctrica en el interior de los soportes, se deberán respetar los siguientes aspectos:

- Los conductores serán de cobre, de sección mínima 2,5 mm<sup>2</sup>, y de tensión nominal de 0,6/1kV, como mínimo; no existirán empalmes en el interior de los soportes.
- En los puntos de entrada de los cables al interior de los soportes, los cables tendrán una protección suplementaria de material aislante mediante la prolongación del tubo u otro sistema que lo garantice.
- La conexión a los terminales estará hecha de forma que no ejerza sobre los conductores ningún esfuerzo de tracción. Para las conexiones de los conductores de la red con los del soporte, se utilizarán elementos de derivación que contendrán los bornes apropiados, en número y tipo, así como los elementos de protección necesarios para el punto de luz.

Pé

## 7.3 Fundaciones

Para el cálculo de las fundaciones se ha tomado una velocidad del viento de 125 km/h y se ha tomado como base de cálculo que la profundidad de la fundación sea por lo menos 10 cm mayor que la de los anclajes de los báculos y que en el plano de asiento de la fundación la presión máxima ha de ser menor que la fatiga admisible del terreno.

La determinación de la placa de asiento, se ha efectuado teniendo en cuenta las tensiones máximas y mínimas, obtenidas por la fórmula:

Se han calculado unas dimensiones de fundación de 80x80 cm y 80 cm de profundidad. Se realizarán con hormigón H-250 y los anclajes se colocarán en su interior debidamente alineados y horizontal y verticalmente previamente al vertido y vibrado del mismo.

## 7.4 Cables

Las conducciones serán subterráneas y se utilizarán cables eléctricos aislados a 1000V con doble aislamiento de policloruro de vinilo, polietileno reticulado o similar, estando preparados para su instalación en intemperie y debiendo figurar marcado como mínimo cada dos metros, tipo de conductor, sección, fabricante y normas UNE que correspondan. Estos conductores serán de tipo flexible en el interior de los báculos.

Se prevé una sección de 10 mm<sup>2</sup> para el cableado de alimentación.



## 7.5 Tubos para canalizaciones

Las canalizaciones se dispondrán con dos tubos de Polietileno o PVC de 75 mm de diámetro de 4 Atm de presión según normas UNE, configurando una instalación de un tubo usado y uno de reserva. Las canalizaciones se efectuarán en zanjas de una dimensión mínima de 50x100 cm en el cruce de calzada y 40x65 cm en acera.

En las zonas mencionadas, las zanjas se rellenarán con hormigón HM-200 de cemento Portland hasta 10 cm por encima de los tubos.

## 7.6 Arquetas de registro

Las arquetas estarán formadas por paredes de hormigón en masa de 40x40x60 cm en el caso de arquetas de registro para cada farola y de 60x60x80 cm en el caso de arquetas de cruce o final de canalización, todas ellas revestidas interiormente con mortero con dosificación 1:4 de cemento portland. El cierre superior de estas arquetas estará formado por marco y tapa de fundición dúctil de 40x40 cm o 60x60 cm. Deberán cumplir la Norma UNE 41-300-87 y la Norma Europea EN 124, de tal forma que puedan soportar una carga de rotura de 12,5 toneladas. Tanto los marcos como las tapas deberán estar fuertemente anclados a las paredes que forman las arquetas, mediante empotramiento y cadena antirrobo respectivamente, según se grafía en plano correspondiente. El embaldosado llegará hasta el marco de la arqueta y estará a nivel de éste, cortándose la baldosa de tal manera que el corte sea limpio y ajuste perfectamente. Las tapas llevarán la inscripción "Alumbrado Público" grafiada, tal como se describe en los planos que se adjuntan y deberán ser reforzadas con cadena.

Pé

## 7.7 Empalmes y cambios de sección

Unicamente se permitirá el empalme de conductores en la base del fuste de los báculos, debiendo realizarse dichos empalmes mediante bornas de cobre protegidas con material plástico o cerámico de capacidad adecuada.

En todos los cambios de sección de conductores (que sólo se permitirán en la base o fuste de los báculos o columnas), así como en las derivaciones a receptor, se colocará en cada fase activa C/C de capacidad suficiente y fusibles apropiadamente calibrados, se instalarán unos cofrets o cajas que contienen los bornes y fusibles en su interior, conforme se indica en los esquemas de líneas y conexiones y debidamente aislados.

## 7.8 Tomas de tierra

A efectos de seguridad, se efectuará instalación de toma de tierra mediante cable de cobre desnudo de 35 mm<sup>2</sup> de sección, que se colocará al fondo de las zanjas, antes de efectuarse el relleno de las mismas. Estos cables se unirán mediante terminales y bornas de cobre a la piqueta de toma de tierra de 2 mts. de largo, con la base de los báculos y columnas y a la toma de tierra de la línea de empalme, asegurando un adecuado contacto. Los empalmes de estos cables en las arquetas se efectuarán mediante bridas. La resistencia a tierra será inferior a 25 ohmios, como se justifica a continuación.

Se pondrá una piqueta de toma de tierra de 2 m de longitud cada 5 farolas.

## 8. Señalización

### 8.1 Señalización y desvíos de tráfico en el transcurso de la obra

Durante el transcurso de las obras, se van a tomar las siguientes medidas en cuanto a señalización y desvíos: Los trabajos de pavimentación proyectados pueden acometerse restringiendo la circulación de la vial a un solo carril, y dando paso alternativo en ambos sentidos con señalistas. Al tratarse de una vía muy transitada, se realizará un buzoneo y reunión con los afectados para avisarles de los horarios de las actuaciones, y se informará de ello en la página web del ayuntamiento. Las actuaciones de cada tramo serán realizadas de tal manera que al final de la jornada de trabajo quede restituida la circulación, y con la señalización adecuada.

## 9.- Medidas para garantizar la accesibilidad.

La **Ley 8/2017 de 3 d'agost d'Accessibilitat Universal de les Illes Balears**, establece las directrices más importantes para orientar el concepto de accesibilidad hacia un sentido universal, para evitar recorridos, accesos y espacios alternativos para personas con discapacidad.

La Ley establece, en su disposición adicional primera, la normativa de aplicación una vez derogado el Decreto 110/2010, que es la siguiente:

- CTE aprobado por RD 314/2006.
- Orden VIV/561/2010 de 1 de febrero, que desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de espacios públicos urbanizados.
- RD 1544/2007 de 23 de noviembre, que desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de medios de transporte para personas con discapacidad.

Pé

En el caso que nos ocupa, cabe señalar que se aplica la orden VIV/561/2010, ya que el CTE regula básicamente las condiciones de edificios, y el RD 1544/2007 regula las condiciones de medios de transporte. Se puede asimilar la acera proyectada a un **espacio público urbanizado**.

La orden VIV/561/2010 establece lo siguiente en cuanto a **áreas de uso peatonal**:

- No existirán resaltes ni escalones aislados en ninguno de sus puntos.
- La pavimentación reunirá las características de diseño e instalación definidas en el artículo 11. (El pavimento del itinerario peatonal accesible será duro, estable, antideslizante en seco y en mojado, sin piezas ni elementos sueltos, con independencia del sistema constructivo que, en todo caso, impedirá el movimiento de las mismas. Su colocación y mantenimiento asegurará su continuidad y la inexistencia de resaltes.)

Con la actuación propuesta se considera que se da cumplimiento a la normativa de accesibilidad.

## 10.-Presupuesto de las obras

El presupuesto de las obras, como puede verse en el capítulo correspondiente de la presente memoria, es el siguiente:

Presupuesto de Eejecución Material:	327.337,14 €
Presupuesto de Licitación (IVA Incluido):	471.332,75 €

## 11.- Revisión de precios

Al ser la duración estimada de la obra de 12 semanas, no se considera necesario aplicar cláusulas de revisión de precios.

## 12.- Plazo de garantía

Se establecerá en contrato un plazo de garantía de 12 meses a contar a partir de la recepción de las obras por parte del Promotor, que se firmará una vez que se compruebe que las obras están en buen estado, con arreglo a las prescripciones previstas.

Dentro del plazo de quince días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía, el director facultativo de la obra, de oficio o a instancia del contratista, redactará un informe sobre el estado de las obras. Si este fuera favorable, el contratista quedará exonerado de toda responsabilidad, salvo la responsabilidad por vicios ocultos, procediéndose a la devolución o cancelación de la garantía, a la liquidación del contrato.

En el caso de que el informe no fuera favorable y los defectos observados se debiesen a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido, durante el plazo de garantía, el director facultativo procederá a dictar las oportunas instrucciones al contratista para la debida reparación de lo construido, concediéndole un plazo para ello durante el cual continuará encargado de la conservación de las obras, sin derecho a percibir cantidad alguna por ampliación del plazo de garantía.

## 13.- Programa de trabajos

El plan de obra se establece según el diagrama que puede verse a continuación. Se contempla un plazo de 12 semanas para garantizar que los trabajos queden correctamente ejecutados.

SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
TRABAJOS PREVIOS												
MOVIMIENTO DE TIERRAS												
PARED CERRAMIENTO												
EJECUCION ACERAS												
ALUMBRADO PUBLICO												
ARBOLADO												
PAVIMENTOS ACERAS												
PAVIMENTOS CALZADA												
ACABADOS												

## 14.- Geotecnia

En el presente Proyecto se describen actuaciones de mejora de pavimentación sobre firmes ya existentes, y no se prevén modificaciones sobre las cargas aplicadas en los viales por el hecho de mejorar su pavimentación.

No se realizan cimentaciones, ni hay elementos portantes que transmitan sus cargas al suelo. Por todo ello, no es necesaria la realización de estudio geotécnico.

## 15.- Autorización de la Dirección Insular de Carreteras

Ninguna de las actuaciones previstas se realizará en el dominio de la red insular de carreteras, por lo que no es necesario solicitar informe al departamento de Carreteras del Consell de Mallorca.

## 16.- Relación ensayos a ejecutar en obra

La relación de ensayos que se adjunta se realizará con cargo a la partida correspondiente del presupuesto. Los que fueren necesarios por mala ejecución de la misma o por resultados no conformes de cualquier tipo de ensayo previsto inicialmente, se realizarán con cargo al Contratista.

Se levantará acta de los mismos, suscritas por la Contrata y la Dirección de Obra como prueba de conformidad aunque no de recepción de la parte de obra ensayada, lo cual sólo se producirá para el conjunto de la obra.

- Aceptación del material: Se realizará un marshall completo para cada tipo de aglomerado, incluyendo:

DETERMINACION DEL USO  
CONTENIDO EN BETUN  
TIPO DE BETUN  
INDICE DE HUECOS EN MEZCLA Y HUECOS RELLENOS  
ESTABILIDAD (MAYOR QUE 1,100 EN CUALQUIER CASO)  
DENSIDAD

- Control de ejecución: Se realizará un ensayo compuesto de:

DETERMINACION DEL USO  
CONTENIDO EN BETUN  
TIPO DE BETUN  
INDICE DE HUECOS EN MEZCLA Y HUECOS RELLENOS  
ESTABILIDAD (MAYOR QUE 1,100 EN CUALQUIER CASO)  
DENSIDAD

- Se realizará una serie de probetas para la evaluación de la resistencia del hormigón de las aceras cada 500 m<sup>2</sup> de superficie pavimentada. Cada toma de muestras de hormigón fresco será una serie de 4 probetas de una misma amasada para control estadístico del hormigón, de acuerdo a EHE-08 art. 88.4, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fabricación de 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm, curado, refrentado y rotura a los días que el plan de control aprobado determine.
- Se realizará un ensayo del bordillo de hormigón utilizado en obra, consistente en: Comprobación dimensional incluso de los espesores de las diferentes secciones que conforman su diseño verificando su idoneidad para su uso y especificaciones de proyecto, absorción de agua, resistencia a desgaste y resistencia a flexión según UNE 127025; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación.
- Se realizarán ensayos para la comprobación de compactaciones de terraplenes y rellenos, consistentes en: Ensayos Próctor Normal, según NLT-107; Determinación de la densidad "in situ" incluyendo humedad por el método de isótopos radiactivos; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. Se prevé un control cada 500 m<sup>2</sup> de base de pavimento nuevo.

Pé



## 17.- Declaración de obra completa

En cumplimiento del artículo 125 del RD 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se manifiesta que el presente Proyecto comprende una obra completa en el sentido exigido en el mismo, por lo que las obras son susceptibles de ser entregadas al uso público a su finalización.

## 18. Cumplimiento de la normativa en materia de contratos con la Administración

### NORMATIVA GENERAL

La legislación a aplicar en este tipo de contrataciones es la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El presente Proyecto constituirá el pliego técnico en el futuro proceso de licitación de las obras, y la redacción del pliego de cláusulas particulares y el resto de documentación necesaria para la evaluación de la solvencia económica y técnica, capacidad para contratar, y resto de condiciones que deberá cumplir el adjudicatario no es objeto el mismo, así como tampoco la fijación de garantías.

Sin embargo, cabe fijar en este documento algunas de las condiciones que deberá cumplir en Contratista, tales como la clasificación, el plazo de ejecución, y las condiciones que deberá reunir la obra para ser recibida y apta para su utilización una vez finalizada. También se fija en base a las mediciones y presupuesto el precio máximo del contrato.

Se considera que el Proyecto cumple con la Ley 9/2017 por los siguientes motivos:

- Se establece el presupuesto base de licitación, que fija el precio máximo del Contrato
- Se establece el plazo de ejecución máximo de las obras
- Se establece el plazo de garantía mínimo de las obras
- Se propone la clasificación del Contratista
- Se establecen las condiciones técnicas que deben reunir los materiales y unidades de obra

### CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:

En el artículo 77 de la vigente Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se especifica lo siguiente:

La clasificación de los empresarios como contratistas de obras o como contratistas de servicios de los poderes adjudicadores será exigible y surtirá efectos para la acreditación de su solvencia para contratar en los siguientes casos y términos:

- a) Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea **igual o superior a 500.000 euros** será requisito indispensable que el empresario **se encuentre debidamente clasificado** como contratista de obras de los poderes adjudicadores. Para dichos contratos, la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, con categoría igual o superior a la exigida para el contrato, acreditará sus condiciones de solvencia para contratar. Para los contratos de obras cuyo valor estimado sea **inferior a 500.000 euros** la clasificación del empresario en el grupo o subgrupo que en función del objeto del contrato corresponda, y que será recogido en los pliegos del contrato, **acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar**. En **los** casos, el empresario podrá acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación como contratista de





obras en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y detallados en los pliegos del contrato. Si los pliegos no concretaran los requisitos de solvencia económica y financiera o los requisitos de solvencia técnica o profesional, la acreditación de la solvencia se efectuará conforme a los criterios, requisitos y medios recogidos en el segundo inciso del apartado 3 del artículo 87, que tendrán carácter supletorio de lo que al respecto de los mismos haya sido omitido o no concretado en los pliegos.

Por ello, se propone la siguiente clasificación, en nuestro caso para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica para contratar:

Al tratarse de un contrato de valor de **389.531,20 € iva a parte** y un plazo de ejecución menor de un año, la clasificación propuesta en este caso es:

Grupo: **G**  
Subgrupo: **6**  
Categoría **3**

Lloret de Vistalegre, Noviembre de 2022  
El Ingeniero Industrial,

Fdo.: Bernat Oliver Bestard

Pé





## ***B.- Gestión de residuos***

---

Pé



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

## 1. ANTECEDENTES

El presente Estudio se redacta de acuerdo con el Real Decreto 105/08, de 1 de Febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, para incorporarse como Anejo al presente Proyecto.

En el se definen los conceptos de productor de residuos de construcción y demolición; se establecen las condiciones que deberán cumplir, con carácter general, los gestores de residuos de construcción y demolición, así como las exigibles, en particular, para su valorización.

También establece los criterios mínimos para distinguir cuándo la utilización de residuos inertes en obras de restauración, acondicionamiento o relleno, puede considerarse una operación de valorización y no de eliminación en vertedero.

## 2. DESCRIPCION DE LA OBRA Y ACTUACIONES GENERADORAS DE RESIDUOS

Se trata de una obra de construcción de un paseo peatonal, entre el CEIP Antònia Alzina de Lloret y el centro urbano, y entre éste y el barrio Els Molins.

Los residuos generados provienen de demoliciones de acera y muros en los entronques con viales existentes.

Se adjunta la ficha de cálculo del coste de la fianza a depositar en Mac Insular derivada de la demolición de esta acera.

## 3. NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Ley 8/2019, de 19 de febrero, de residuos y suelos contaminados de las Illes Balears.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Plan director sectorial para la gestión de los residuos de construcción, demolición, voluminosos y neumáticos fuera de uso de la isla de Mallorca.

Lloret de Vistalegre, Noviembre de 2022  
El Ingeniero Industrial,



Fdo.: Bernat Oliver Bestard

**Fitxa per al càlcul del volum i caracterització dels residus de construcció i demolició generats a l'obra**

Projecte:	CAMI PEATONAL A LLORET DE VISTALEGRE		
Emplaçament:	LLORET DE VISTALEGRE	Municipi:	LLORET DE VISTALEGRE CP:
Promotor:	AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE	CIF:	Tel.:

# D'acord amb el Pla Director de Gestió de Residus de Construcció, Demolició, Voluminosos i Pneumàtics fora d'Us (BOIB Núm.141 23-11-2002)

**Avaluació del volum i característiques dels residus de CONSTRUCCIÓ**

**Residus de Construcció procedents d'OBRA NOVA:**

M2	<b>Demolicions vàries (asfalt)</b>	<b>445,83</b>
----	------------------------------------	---------------

Tipologia de l'edifici a construir:

Habitatge

Local comercial

Indústria

Altres: Demolicions vàries

Residus	I. Volum (m³/m²)	I. Pes (t/m3)	Volum (m³)	Pes (t)
Demolició paviment	0,0600	2,0000	26,75	53,50
Formigó i morters	0,0000	0,0000	0,00	0,00
Petris	0,0000	0,0000	0,00	0,00
Embalatges	0,0000	0,0000	0,00	0,00
Altres	0,0000	0,0000	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>	0,0600	2,0000	26,75	<b>53,50</b>

**Gestió Residus de Construcció - demolició:**

- S'han de destinar a les PLANTES DE TRACTAMENT DE MAC INSULAR SL (Empresa concessionària Consell de Mallorca)

- Avaluació del volum i característiques dels residus de construcció i demolició

**1 -RESIDUS DE DEMOLICIÓ**

Volum real total: m³

Pes total: t

**2 -RESIDUS DE CONSTRUCCIÓ**

Volum real total: 26,75 m³

Pes total: 53,50 t

- Mesures de reciclatge in situ durant l'execució de l'obra:

- t

**TOTAL\*:** 53,50 t

**Fiança:** 125% x TOTAL\* x 43,35 €/t

**2899 €**

Lloret de Vistalegre, Novembre de 2022

L'Enginyer Industrial



Sgt. Bernat Oliver Bestard (col. 327)

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT** 

PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



## ***C.- Resolución de Interés General***

---

Pé

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



COEIB

PROYECTO

Página 21 de 43  
5223670001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **P0702800D**

Nombre/Razón social: **AYUNTAMIENTO DE LLORET DE  
VISTALEGRE**

Representada por:

Documento: **43068668H**

Nombre: **ANTONIO BENNASAR POL**

Pé

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **4291285635f85bf0e771**

Remitida por: **Consell Insular de Mallorca**

Concepto: **Notificació electrònica 4025357**

Fecha de puesta a disposición: **31/10/2022**

Fecha aceptación: **31/10/2022 13:07**



**Persona destinària:** AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE con NIF P0702800D  
**Data d'enviament:** 31/10/2022  
**Registre de sortida:** N° 54958  
**Origen:** Servei Jurídic d'Urbanisme - SEFYCU 3016320  
**Expedient:** [Expediente 870169T: Expedient per a la declaració d'interès general del projecte de construcció d'un passeig per a vianants entre el barri dels Molins, centre urbà i CEIP Antònia Alzina promogut per l'Ajuntament del municipi de Lloret](#)  
**Assumpte:** Notificació acord de la Ciotu de dia 28-10-2022 a l'ajuntament. passeig de vianants

Per accedir al contingut de la notificació, obriu els documents adjunts.

Origen: Servei Jurídic d'Urbanisme - SEFYCU 3016320

#### RELACIÓ DE DOCUMENTS INCLOSOS EN LA NOTIFICACIÓ

#	Nom
1	<a href="#">(*) Notificació acord de la Ciotu de dia 28-10-2022 a l'ajuntament. passeig de vianants - SEFYCU 3016320</a>
2	<a href="#">(*) PROJECTE DECLARAT D'INTERÈS GENERAL DILIGENCIAT</a>

Pé

**NOTA:** Els documents marcats amb (\*) no s'inclouen en aquest document. Per accedir-hi, haureu de fer servir l'enllaç corresponent o a través de l'apartat *consulta dels vostres tràmits* de la Seu Electrònica. \_





SIGNAT PER

Francisca Serra Mas  
La secretària  
31/10/2022

**Comissió Insular d'Ordenació del Territori i Urbanisme**  
Departament de Territori  
Consell de Mallorca

ASSUMPTE: Acord CIOTU s/. exp. IG  
Exp. Núm.: 870169T

**Sr. Batle-President de l'Ajuntament de  
LLORET DE VISTALEGRE - 07518**

La Comissió Insular d'Ordenació del Territori i Urbanisme, en sessió de dia 28 d'octubre de 2022, ha pres l'acord següent:

«Examinat l'expedient d'obra tramitat pel procediment de declaració d'interès general establert a l'article 37 de la Llei 6/1997, de 8 de juliol, del sòl rústic de les Illes Balears que es detalla a continuació:

EXPEDIENT:	870169T
PROMOTOR:	AJUNTAMENT
ASSUMPTE:	passeig per a vianants
EMPLAÇAMENT:	BARRI DELS MOLINS - CEIP ANTÒNIA ALZINA
MUNICIPI:	LLORET DE VISTALEGRE

i tot considerant,

PRIMER.- Que s'han complit els tràmits prevists a l'article 37 de la Llei 6/1997, de 8 de juliol, del sòl rústic de les Illes Balears;

SEGON.- Que a la vista de l'expedient i de la documentació que hi figura, i entenent que queden justificats els requisits exigits per l'article 26 de l'esmentada Llei.

En virtut del que s'ha manifestat, aquesta Comissió Insular, prèvia proposta de la Ponència Tècnica d'Ordenació del Territori i Urbanisme, adopta el següent ACORD:

1r) Declarar l'Interès General de l'activitat expressada, amb independència de la llicència municipal o altres autoritzacions que puguin ser preceptives.

2n) Significar igualment que, transcorreguts sis mesos des de la notificació d'aquest acord sense que s'hagi sol·licitat la llicència municipal, s'iniciarà l'expedient de caducitat, d'acord amb el que estableix l'apartat 4 de l'esmentat article 37 de la Llei 6/1997, de 8 de juliol, del sòl rústic de les Illes Balears.»

El trasllat d'aquest acord es fa a reserva de l'aprovació de l'Acta.

S'adjunta còpia segellada del projecte.

Contra aquest acord es pot interposar per part de l'Ajuntament recurs contenciós-administratiu davant el jutjat Contenciós-Administratiu de Palma, en el termini de dos mesos, comptadors a partir del dia següent al de la seva notificació.

C/ del General Riera, 113 - 07010 Palma  
t. 971 219 999  
www.conselldemallorca.cat



COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
Codi Segur de Verificació: K7AA QUZE MWTE Q3R7 HENY



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Notificació acord de la Ciotu de dia 28-10-2022 a l'ajuntament. passeig



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
FV375327-C99F522

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://cim.sicm.es/validarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



SIGNAT PER

Francisca Serra Mas  
La secretària  
31/10/2022

Tot això en aplicació de l'article 44 i concordants de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció Contenciosa Administrativa. No obstant l'anterior, es pot utilitzar qualsevol recurs que s'estimi convenient.

La secretària,  
Francisca Serra Mas

Palma, en la data de signatura electrònica



SEGELL

Núm. Sortida a Registre: 54958 / 2022  
31/10/2022

Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS



CONSELL INSULAR DE MALLORCA

PROYECTO 152236/0001 11/11/2022  
Codi Segur de Verificació: K7AA QUZE MWTE Q3R7 HENY

Notificació acord de la Ciotu de dia 28-10-2022 a l'ajuntament. passe



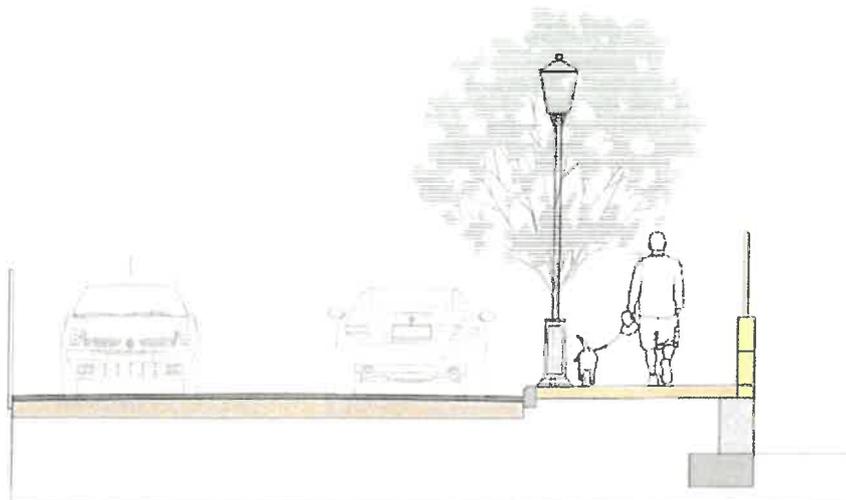
Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: ins-31102022-3016320

FV375327-C99F522

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i resta de la informació està disponible a <https://cim.sevilladiva.es> <http://coeib.e-viaado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522> Pàg. 2 de 2

**SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO DELS MOLINS, CENTRO  
URBANO Y CEIP ANTÒNIA ALZINA**

Pé



Oliver Projectes<sup>SL</sup>

Bernat Oliver  
Enginyer Industrial

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



COEIB

PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia  
de Visado de este documento  
mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



# Plantilla de Control de Firmas

## Instituciones

Firma institución:

Firma institución:

Firma institución:

Firma institución:

## Ingenieros

Nombre: BERNAT OLIVER BESTARD  
Colegio: Andalucía Occidental  
Número: Andalucía Occidental  
Firma colegio: Aragón y La Rioja



Firmado digitalmente por OLIVER BESTARD BERNAT - 43061627S  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-43061627S, givenName=BERNAT, sn=OLIVER BESTARD, cn=OLIVER BESTARD BERNAT - 43061627S

Nombre:  
Colegio:  
Número: Alava  
Firma colegio: Albacete

Nombre:  
Colegio:  
Número colegiado/a:  
Firma colegiado/a:

# VISAT



El Ingeniero Industrial firmante certifica que los parámetros consignados en esta ficha corresponden fielmente al Documento presentado a visa. todos los requisitos que especifica el Reglamento de visados del

cumple con Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:



FV375327-C99F522

## ***Índice General.***

---

<b>A.- MEMORIA DESCRIPTIVA.....</b>	<b>3</b>
<b>1.- OBJETO DEL DOCUMENTO. PROMOTOR.....</b>	<b>4</b>
<b>2.- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN URBANÍSTICA .....</b>	<b>4</b>
<b>3.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL INTERÉS GENERAL.....</b>	<b>6</b>
<b>4.- SOLUCIÓN PROPUESTA.....</b>	<b>11</b>
<b>5.- INFORMACIÓN CATASTRAL .....</b>	<b>12</b>
<b>B.- PLANOS.....</b>	<b>13</b>

Pé

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**  **COEIB**

PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



## ***A.- Memoria Descriptiva.***

---

Pé

COL. LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**  **COEIB**

PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## 1.- Objeto del documento. Promotor.

Se redacta el presente documento con el objeto de solicitar la declaración de Interés General necesaria para la ejecución de un proyecto de construcción de un paseo peatonal en dos tramos: uno de ellos unirá el CEIP (Centro de Enseñanza Infantil y Primaria) Antònia Alzina con el núcleo urbano de Lloret de Vistalegre (Tramo 1), y el otro unirá el núcleo urbano principal de Lloret de Vistalegre con el barrio dels Molins de la misma localidad (ambos en zona urbana) (Tramo 2).

El presente documento define lo que afecta a las parcelas de suelo rústico del proyecto, información necesaria para la solicitud de declaración de interés general.

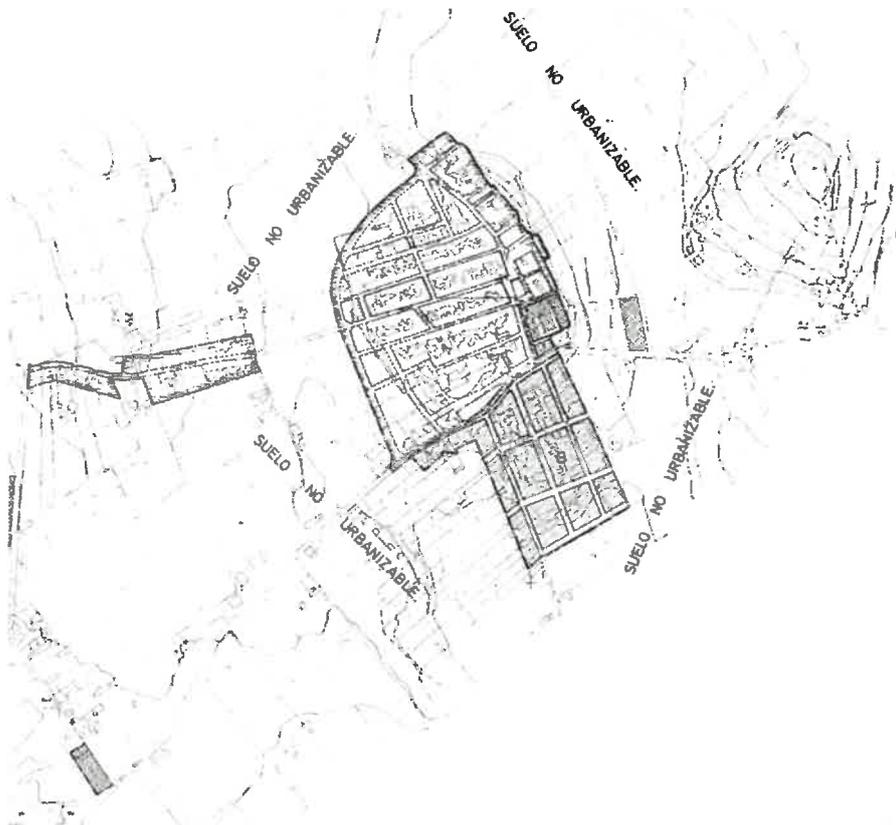
Los datos del promotor son:

**Ajuntament de Lloret de Vistalegre**  
Costa des Pou, 3  
CIF: P0702800D

## 2.- Antecedentes y situación urbanística

Las parcelas afectadas por la actuación propuesta (tanto en el tramo 1 como en el tramo 2) están todas ellas calificadas como Suelo Rústico General (suelo no urbanizable). En el Proyecto de delimitación de suelo urbano aprobado en 1.981, se puede ver que las parcelas afectadas se encuentran en suelo rústico:





Por otra parte, el camí de Son Pere, de titularidad municipal y situado en suelo rústico (antes llamado camí de Baix de sa Riba), afectado por el tramo 1 de esta propuesta, está asfaltado desde el año 1.977, según proyecto redactado por el Ingeniero de CCP D. Andrés Parietti Llitas.

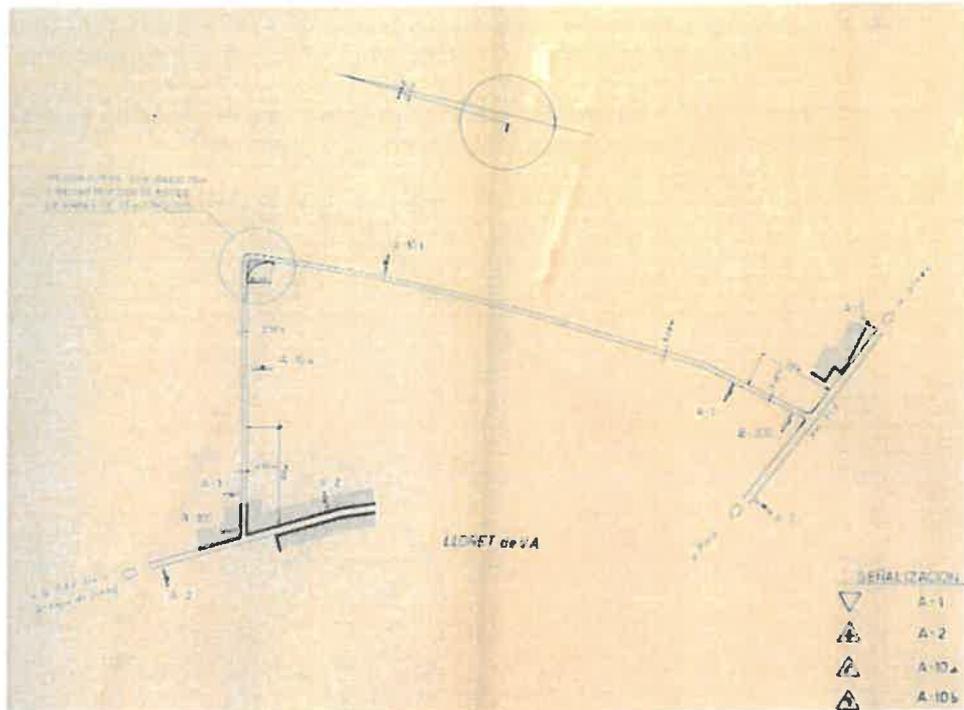
En las siguientes imágenes se puede ver una copia de algunas partes del Proyecto, en el que se definían los trabajos de asfaltado del vial:



COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 COEIB  
 PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**



### 3.- Justificación de la necesidad del interés general.

Las conexiones actuales generalmente utilizadas por peatones entre los dos núcleos urbanos de Lloret (centro urbano y barrio dels Molins) y entre el centro urbano y el CEIP, transcurren por carreteras sin arcén ni acera. Existe un acceso al CEIP desde el centro urbano a través de un ascensor adaptado y el aparcamiento, pero el acceso más utilizado desde la parte norte del centro urbano sigue siendo el camí de Son Pere (Baix de sa Riba). Los peatones que transitan en estas zonas están obligados a hacerlo por la calzada, con el consiguiente peligro al compartir el espacio con los vehículos. Tanto en un trayecto como en el otro, se carece de un itinerario adaptado para personas con movilidad reducida ni de un paso seguro para los peatones en general.

Cabe señalar que, en fecha de 25 de julio de 2008, expediente núm. 23/2006-IG, la *Comissió Insular d'Ordenació del Territori, Urbanisme i Patrimoni Històric* acordó la declaración de interés general del CEIP Antònia Alzina, incluyendo el patio, cierres y el acceso en el centro infantil del área escolar (BOIB núm.113, de 14 de agosto de 2008). Esta declaración no incluía los accesos peatonales al CEIP.

En las siguientes fotografías pueden verse los tramos de carretera en los que se propone ampliar la sección para dar cabida a un paso exclusivo para peatones, libre de barreras a la accesibilidad, sin escalones y pavimentado con hormigón impreso de color tierra (ocre) para que su apariencia se integre lo máximo posible en el entorno. Se propone cerrar las parcelas y el paseo con un cerramiento de marés de 80 cm de altura y 20 cm de anchura, dada la idoneidad del material para su utilización en zona rústica y su procedencia. Se coronará el cerramiento con una malla rectangular de 1 m de altura sobre postes de madera.

La dimensión total de la actuación prevista con respecto al límite actual de la carretera en ambos tramos es de 2,70 m, de los cuales 2,50 m corresponden al ancho útil de la acera prevista (paseo peatonal) y 0,20 m al cerramiento. Se habilitarán en caso necesario entradas a las parcelas adyacentes con el paseo en el tramo 1.

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS



PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



Puede consultar 6.a Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: FV375327-C99F522

La solución adoptada supone en ambos tramos un itinerario libre de barreras a la accesibilidad, con un ancho ajustado pero suficiente para su utilización exclusivamente peatonal, pero con un consumo mínimo de territorio, con la iluminación adecuada y una dotación suficiente de arbolado.

Tramo 1: Desde CEIP hasta núcleo urbano (en este tramo el paseo se ejecutará por el margen derecho del vial visto desde donde se tomaron las fotografías):



Pé





Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

Tramo 2: Desde núcleo urbano hasta Barri dels Molins (en este tramo el paseo se ejecutará por el margen izquierdo del vial visto desde donde se tomaron las fotografías):



Pé





**La demanda de Interés General se justifica por los siguientes puntos:**

I) El suelo urbano de Lloret de Vistalegre no admite una modificación de este, y por tanto determina la necesidad de una solicitud de declaración de interés general para la apertura del itinerario propuesto.

II) Interpretación del artículo 3 de la LUIB:

**Artículo 3. Finalidades y atribuciones de la actividad urbanística.**

1. Las políticas públicas relativas a la regulación, la ordenación, la ocupación, la transformación y el uso del suelo tendrán como finalidad común la utilización de este recurso de acuerdo con el interés general y según el principio de desarrollo sostenible, sin perjuicio de los objetivos específicos que les atribuyan las leyes.

2. Subordinar los usos del suelo y de las construcciones, sea la que sea su titularidad, al interés general que define la presente ley y, por derivación, a la planificación urbanística.

En nuestro caso, se considera que la propuesta se ajusta a la política de utilización del recurso del suelo como parte del desarrollo sostenible del municipio.

III) Interpretación del artículo 26 de la Ley de Suelo Rústico:

**Artículo 26. Actividades declaradas de interés general**

1. Las actividades relacionadas con usos no prohibidos, distintos de los admitidos o del de vivienda unifamiliar, sólo podrán autorizarse cuando resulten declaradas de interés general por la comisión insular de urbanismo respectiva, o por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en los casos previstos por el artículo 3.4 de la Ley 9/1990, de 20 de junio, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad.

2. La declaración de interés general puede otorgarse a todas aquellas actividades que, respetando las limitaciones de los usos que se establezcan en los instrumentos de ordenación territorial y urbanísticos, trasciendan los meros intereses individuales, sean compatibles con el grado de protección de la zona y, en caso de que supongan actuaciones de construcción, edificación o instalación, resulten de ubicación necesaria en el suelo rústico por su vinculación funcional con el interés general. Los consejos insulares podrán regular específicamente la adecuación del concepto de interés general a cada caso sin perjuicio de lo establecido en esta Ley.

En nuestro caso, la actividad propuesta trasciende claramente los meros intereses individuales de

PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522



hecho, proporciona un itinerario adaptado que elimina barreras a la accesibilidad para comunicar el núcleo urbano con un espacio público utilizado a diario por muchas personas (CEIP), recinto suficientemente cercano al centro como para que el acceso normal de los usuarios sea a pie. También proporciona un itinerario peatonal para comunicar los dos núcleos urbanos de la localidad (principal y barrio dels Molins). Por otra parte, cabe considerar que en ambos tramos no se puede estrechar la calzada de la carretera para la dotación de aceras debido a su ancho actual ajustado (6 m en el tramo 1 y 7,5 m en el tramo 2, ambos de doble sentido) por lo que la única solución posible es ampliar la sección del vial en ambos casos.

#### 4.- Solución propuesta

Se proyecta un paseo peatonal, de 2,5 m de anchura, que discurrirá por parcelas privadas, y que están calificadas como **suelo rustico general**. Por ello, las características del paseo deben ser compatibles con las determinaciones de diseño en suelo rústico.

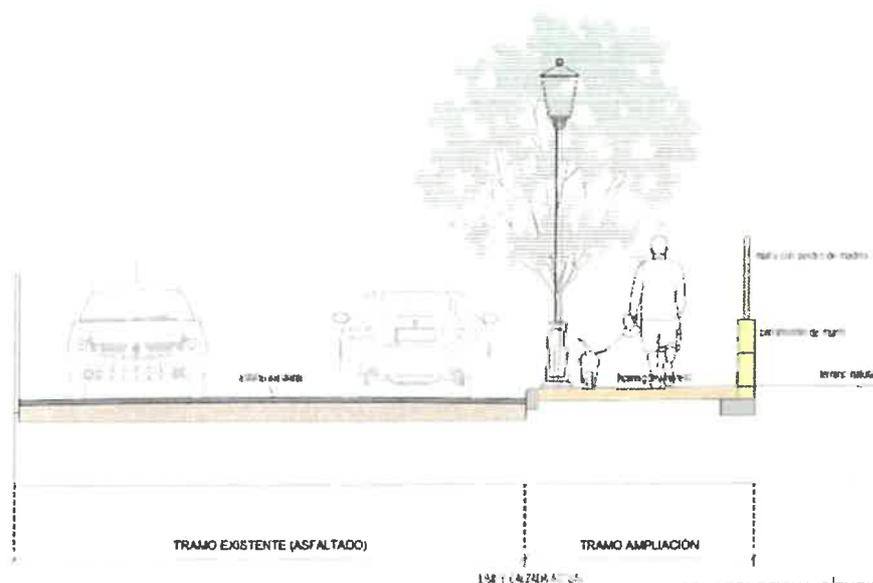
Se propone construir una acera peatonal con una base de zahorra compactada y una solera de hormigón impreso de 15 cm de espesor, y un cerramiento lateral de pared de marés de 80 cm de altura, con una reja de 1 m.

La superficie de los paseos proyectados es de:

- Tramo 1: 1.150 m<sup>2</sup>, tiene una longitud de 460 m y una anchura de 2,5 m.
- Tramo 2: 410 m<sup>2</sup>, tiene una longitud de 164 m y una anchura de 2,5 m.

En cada tramo del paseo se colocarán puntos de luz de señalización vial, de 4 m de altura, diseñadas específicamente para dar una iluminación adecuada para espacios urbanizados peatonales.

En la siguiente figura puede verse la sección propuesta (ver planos para más detalles):



## 5.- Información catastral

Las parcelas afectadas por la actuación prepuesta son las siguientes:

	POLÍGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
TRAMO 1	1	27	07028A001000270000EB	553
	1	26	07028A001000260000EA	7.155
	1	24	07028A001000240000EH	3.438
	1	23	07028A001000230000EU	3.733
	1	22	07028A001000220000EZ	2.675
	1	21	07028A001000210000ES	7.828
	1	19	07028A001000190000EZ	835
	1	18	07028A001000180000ES	805
	1	17	07028A001000170000EE	440
	1	9	07028A001000090000ER	5.408
	1	79	07028A001000790000EI	922
	1	78	07028A001000780000EX	863
	1	77	07028A001000770000ED	885
	1	76	07028A001000760000ER	709
	1	75	07028A001000750000EK	744
	1	74	07028A001000740000EO	797
	1	73	07028A001000730000EM	858
	1	72	07028A001000720000EF	887
1	71	07028A001000710000ET	12.926	
TRAMO 2	4	9	07028A004000090000EE	4.426
	4	318	07028A004003180000EM	497

Lloret de Vistalegre, Junio de 2022

Fdo.: Bernat Oliver Bestard  
Ingeniero Industrial

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**  **COEIB**

PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar **12** Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



## ***B.- Planos***

---

Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**  **COEIB**

PROYECTO

152236/0001 11/11/2022



Puede consultar <sup>13</sup> la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



INSTITUTO DE INGENIERIA EN BALEARES PARA LA CONSTRUCCION CENTRO URBANO Y ZEP ANTICIPA ALZON	
01	1:1000
LLOC DE INSTALACIÓ	

Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

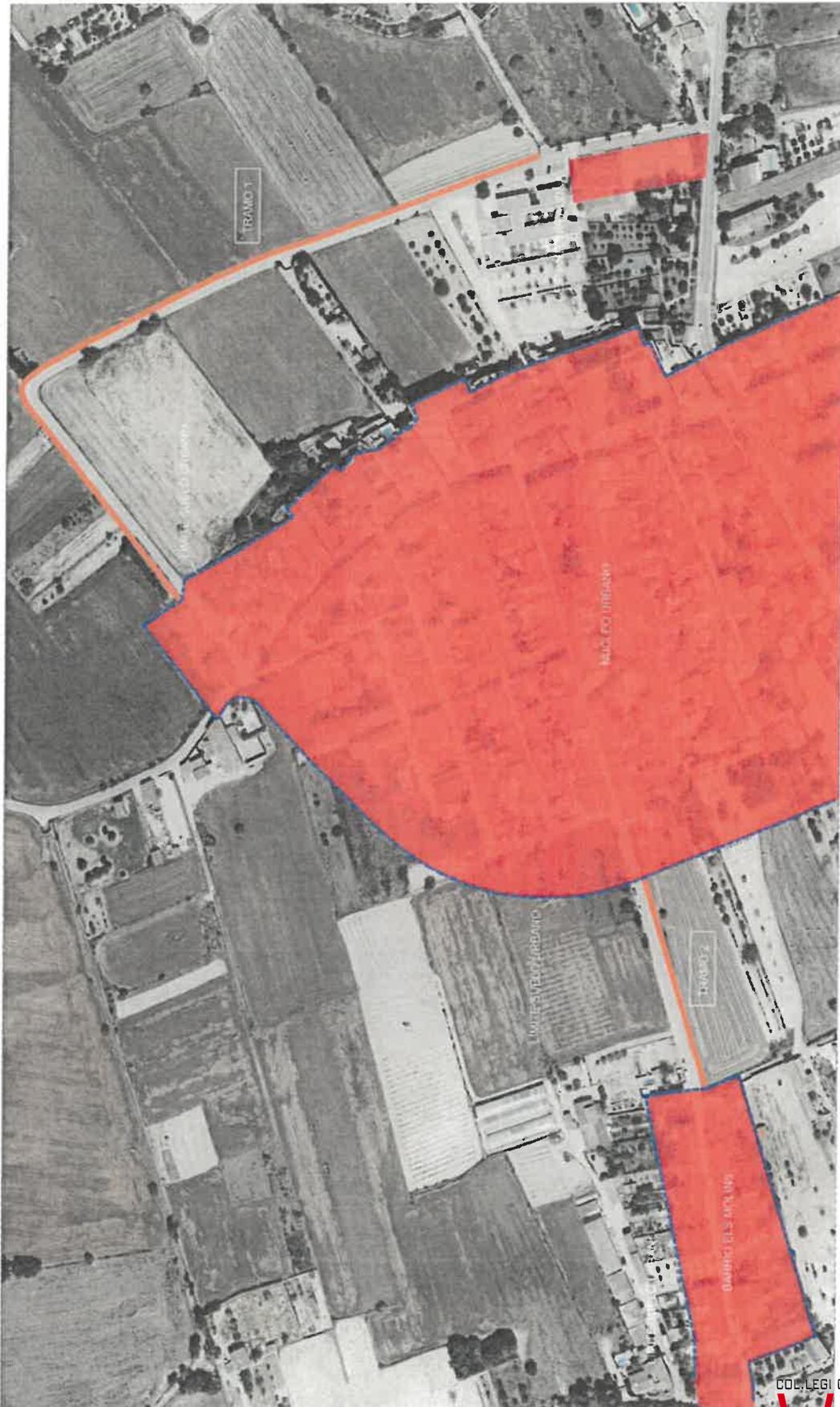


PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522



CLASIFICACIÓN SUELO

Oliver Projectes<sup>sl</sup> Bernat Oliver  
Enginyer Industrial

C/Oliveres S.L. 2.º B  
07199 Palma de Mallorca  
Tlf: 971 75 96 98  
Fax: 971 75 96 98  
Mòbil: 607 21 48 75  
oliverprojectes@oliveres.net

PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE

SOLICITUD DE INTERÉS GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTONIA ALZINA

LLORET DE VISTALEGRE

PROYECTO

02

PLANO

Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT** 

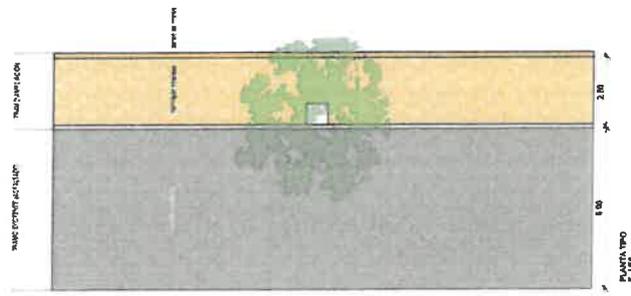
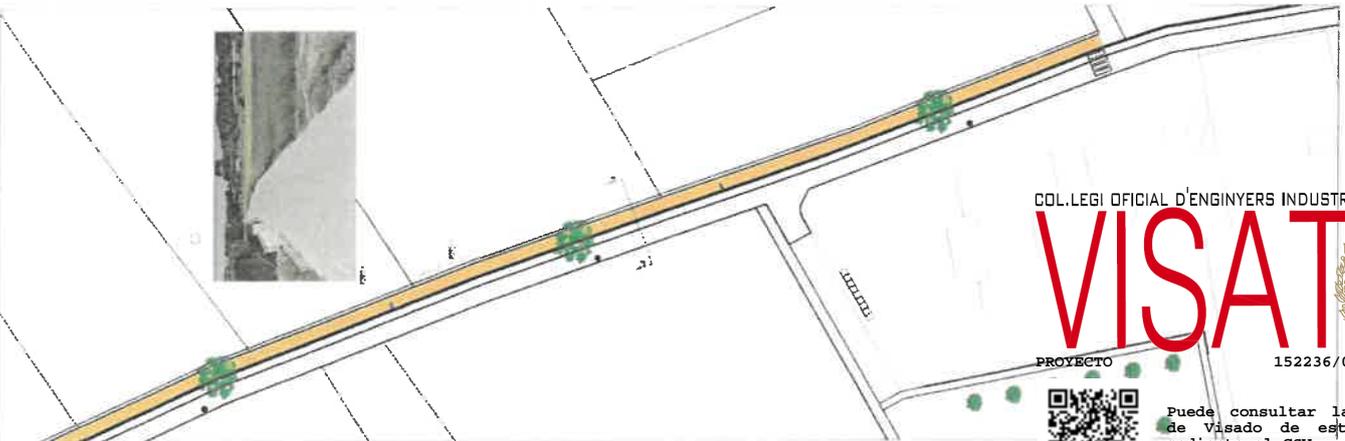
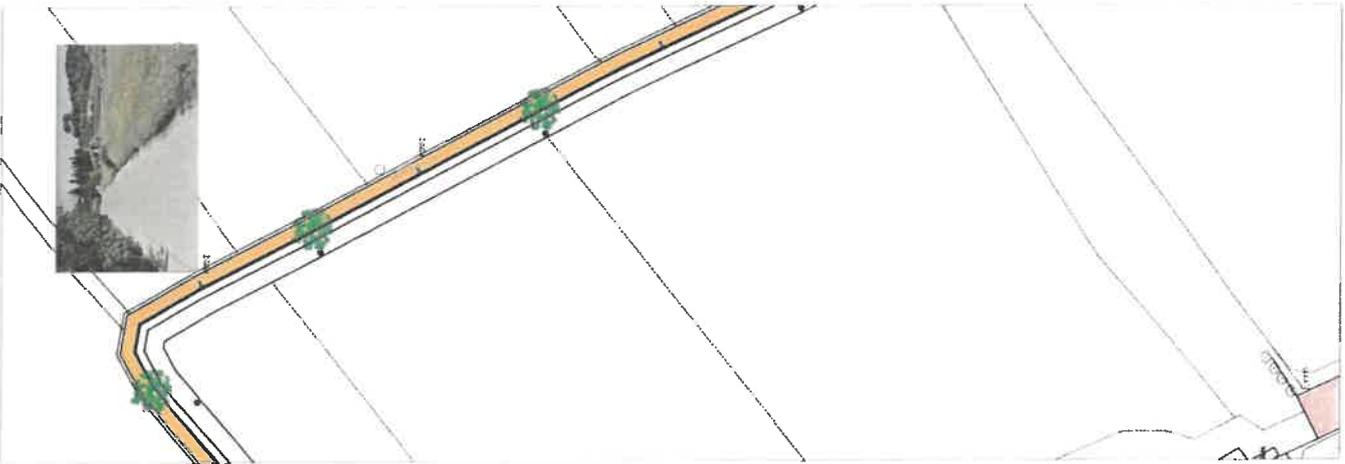
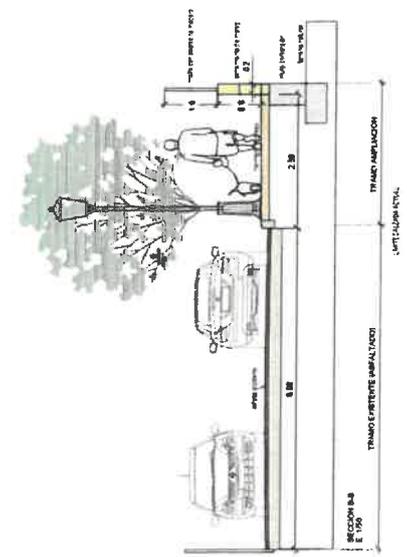
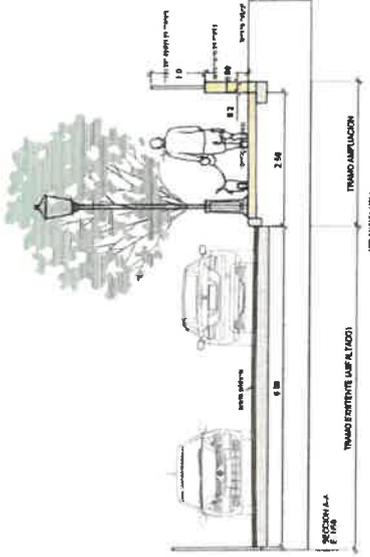
PROYECTO 152236/0001 11/11/2024



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



03	PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO URBANO Y DEL PARQUE DE LA ZONA	OTROS PROYECTOS	FORMA DE ENTREGA DEL PROYECTO
	1:500	1:500	1:500

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 COEIB

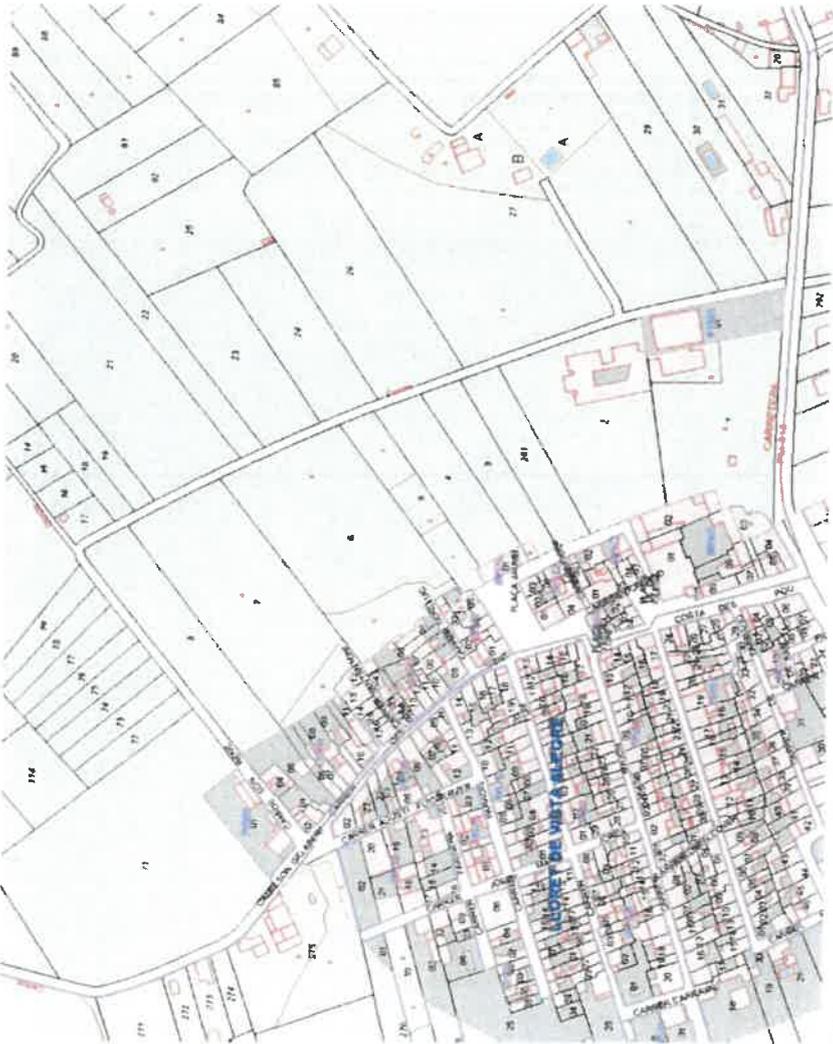
PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



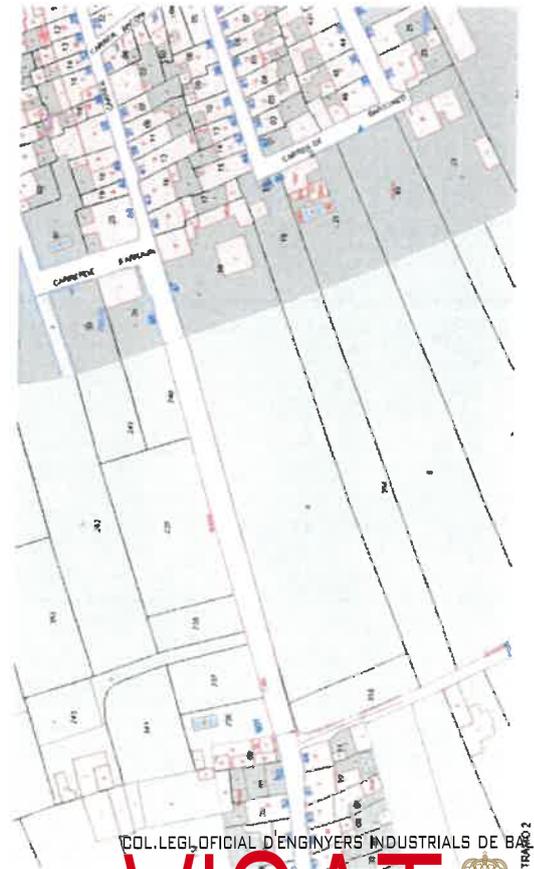
Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522





TRAMO 1



TRAMO 2

POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
1	27	07028A00100070000E8	553
1	26	07028A00100025000E6	7.151
1	24	07028A00100024000E4	3.418
1	23	07028A00100023000E2	3.713
1	22	07028A00100022000E0	2.675
1	21	07028A00100021000E5	7.821
1	19	07028A00100019000E2	831
1	18	07028A00100018000E5	407
1	17	07028A00100017000E1	440
1	9	07028A00100009000E8	5.408
1	79	07028A00100079000E1	922
1	78	07028A00100078000E1	863
1	77	07028A00100077000E1	885
1	76	07028A00100076000E1	799
1	74	07028A00100074000E1	744
1	73	07028A00100073000E1	791
1	72	07028A00100072000E1	658
1	71	07028A00100071000E1	887
4	9	07028A00400009000E1	12.926
4	318	07028A00400318000E4	4.426
4	318	07028A00400318000E4	421

05

RESOLUCIÓN DE INTERÉS GENERAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL BARRIO DE LLORET DE VISTA ALCOA Y CENTRO URBANO Y C/CEP. ANTONIO ALZOLA

Ciutat Projectada

Enric Oliver  
Enginyer Industrial

Elaborada el 28/11/2022  
Per el Sr. Enric Oliver  
Per el Sr. Enric Oliver  
Per el Sr. Enric Oliver

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BARCELONA



PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
FV375327-C99F522

## PROJECTE DECLARAT D'INTERÈS GENERAL DILIGENCIAT - SEFYCU 3015935

Podeu accedir a aquest document en format PDF - PAdES i comprovar la seva autenticitat a la Seu Electrònica utilitzant el codi CSV següent:



URL (adreça a Internet) de la Seu Electrònica:

<https://cim.sedipualba.es/>

Codi Segur de Verificació (CSV):

K7AA QUFV QLRP MYXK 7END

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de signatura, així com descarregar les signatures i segells en format XAdES corresponents.

## Resum de signatures i/o segells electrònics d'aquest document

Petjada del document  
per al signant

Text de la signatura

Dades addicionals de la signatura



Francisca Serra Mas  
Projecte declarat d'interès general per la Ciutat en sessió de 28-  
10-2022. La secretària

Signatura electrònica - FNMT-RCM - 28/10/2022 14:07  
FRANCISCA SERRA MAS

Pé





## ***D.- Pliego de Prescripciones Técnicas***

---

Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



COEIB

PROYECTO

Página 22 | 43

5223670001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

### 1. CONDICIONES DE LOS MATERIALES

#### 1.1 NORMAS Y PLIEGOS DE APLICACION

Para las obras de este proyecto será de aplicación cuanta normativa de carácter oficial pudiera afectarla y, en particular, regirán los siguientes Pliegos de Condiciones, Normas, Reglamentos, Instrucciones y Disposiciones, en todo aquello que no contradiga las especificaciones particulares de este pliego. Para aquellas cuestiones que no quedasen totalmente definidas serán de aplicación los siguientes documentos siempre a criterio de la Dirección de Obra:

- Ley 5/1990 de 24 de Mayo, de Carreteras de las Illes Balears.
- Norma 6.1 IC Secciones de firme, de la instrucción de carreteras (Boe 12 de diciembre de 2003)
- Norma 6.3 IC Rehabilitación de firmes, de la instrucción de carreteras (Boe 12 de diciembre de 2003)
- Norma de Carreteras 8.2 IC (Marcas Viales)
- Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio, por el que se aprueba la instrucción de hormigón estructural (EHE-08)
- Pliego de Preinscripciones Técnicas Generales para obras de carreteras y puentes. PG3/75. MOP. (O.M. de 6 de febrero de 1976, BOE 07/07/76, y modificaciones a éste por O. de 21 de Enero de 1988 BOE 03/02/88).
- Disposiciones sobre seguridad e higiene en el trabajo.
- Normas de ensayo del laboratorio de transporte y mecánica del suelo del Centro de estudios y experimentación de obras públicas.
- Métodos de ensayo del laboratorio central de ensayos de materiales.
- Instrucción para el control de fabricación y puesta en obra de mezclas bituminosas.
- Las normas relacionadas completan las prescripciones del presente pliego en lo referente a aquellos materiales y unidades de obra no mencionados expresamente en él, quedando a juicio del Director, dirimir las posibles contradicciones existentes.
- Los diversos materiales a utilizar en las obras cumplirán con carácter general las condiciones expuestas en los Pliegos y Normas mencionados. El contratista notificará el Director, las procedencias de los materiales que se propone utilizar, aportando las muestras y datos necesarios. En ningún caso, podrán ser acopiados y utilizados en obra de materiales cuya calidad no haya sido aprobada por el Director de la Obra.
- A cualquier material utilizado en obra será de aplicación la norma vigente al respecto, aunque no esté relacionada en el presente documento.

#### 1.2 MATERIALES BÁSICOS

En los materiales considerados como básicos en la parte 2 del PG-3/75 y que sea objeto de empleo en la presente obra se estará a lo dispuesto en los artículos 200 a 289 de dicho Pliego.

#### 1.3 RELLENOS PARA ZANJAS

Dichos materiales deberán cumplir las condiciones de los artículos 330 a 332 del PG-3/75. El I.D. ordenará cuantos ensayos juzgue oportunos a fin de establecer la pertinencia de la utilización del material procedente de la excavación. En cualquier caso, el material estará exento de áridos o terrones de tamaño superior a 4 cm.

Los rellenos de zanja que se hubiesen definido en los precios a partir de materiales diferentes a los contemplados en los referidos artículos, se someterán a las especificaciones propias de los mismos contempladas también en el PG-3 o aquella que por su carácter general de obligado cumplimiento determinase el director de las obras.

#### 1.4 MATERIALES PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO

Las tuberías que constituyen la red de distribución quedan grafiadas en los planos adjuntos, serán de la calidad especificada en los requisitos técnicos que para las diversas tipologías descritas en los precios, se hayan establecido con carácter general por el organismo competente, ya sea a nivel estatal o local, aplicándose la que determine la Dirección de la Obra.

#### 1.5 VALVULAS DE CIERRE

Serán de la compuerta de cierre elástico tipo DIN 3229 para una presión de 10 kg/cm<sup>2</sup> de trabajo y 16 km/cm<sup>2</sup> de prueba, de fundición nodular, revestido con pintura epoxi y cuña de caucho sintético con husillo de acero inoxidable F-312, prensaestopa tipo aurrera o similar.

#### 1.6 TERRAPLENES

Los materiales a emplear en terraplenes serán aquellos procedentes de las excavaciones realizadas en la obra o de préstamos, siempre que respondan a la clasificación de seleccionados o adecuados o, en su defecto, autorizados, por la Dirección de Obra.

Se prohíbe expresamente la arcilla o el fango, los materiales que se diluyan fácilmente en el agua, o que experimenten grandes variaciones de volumen por las condiciones atmosféricas, y la tierra mezclada con raíces y otros elementos que al descomponerse pueden dar lugar a asientos en las superficies del terreno.

En todo lo demás regirá lo previsto en el artículo 330, 340 y 341 del P.P.T.G. para obras de carreteras y puentes.

#### 1.7 MATERIALES PARA FIRMES

Se detalla a continuación una relación no exhaustiva de los principales artículos del PG-3/75, que pormenorizadamente definen las condiciones a cumplir para los materiales descritos en las unidades de obra del presupuesto:

- Artículos 210 a 213: Ligantes bituminosos.
- Artículos 500 a 502: Capas granulares
- Artículos 530 a 532: Riegos y tratamientos superficiales
- Artículos 540 a 542: Mezclas bituminosas.

#### 1.8 ADOQUINES

Deberán ser homogéneos, de grano fino y uniforme, de textura compacta, carecer de grietas, coqueas, nódulos, zonas meteorizadas y restos orgánicos, y tener adherencia a los morteros.

#### 1.9. BORDILLOS

##### 1.9.1. BORDILLO RECTO DE CALZADA

1. DEFINICION. Elemento prefabricado de hormigón de color gris de 25 x 15 x 50 cms. con su aristas longitudinales rectilíneas, constituido por un núcleo de un solo tipo de hormigón en masa y una capa de mortero de cemento de acabado en sus caras vistas.

2. OTRAS DEFINICIONES. Las del apartado 3 de la UNE 127-025-91.



### 3. CLASIFICACIÓN.

- \* Por su fabricación: DOBLE CAPA.
- \* Por su uso: DE CALZADA.
- \* Por su forma: RECTO.
- \* Por su clase: R 5,5
- \* Por su resistencia a flexión (según la Norma UNE 127-028).

### 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES. Las del apartado 5 de la UNE 127-025-91.

### 5. CARACTERÍSTICAS DE LOS BORDILLOS.

a) Composición, Acabado y Aspecto. Las del apartado 6.1 de la UNE 127-025-91.

b) Características geométricas. Las del plano

Las tolerancias admisibles, sobre las dimensiones básicas de la pieza, comprobadas según la Norma UNE 127-026, se contemplan en la Tabla 1.

La conicidad y alabeo, comprobadas según la UNE 127-026, no excederán de 5 mm.

c) Características físicas y mecánicas. Las del apartado 6.3 de la UNE 127-025-91 para el bordillo tipo C5.

### 6. DESIGNACIÓN Y MARCADO.

6.1. Designación. La designación de los bordillos se compondrá de los siguientes términos, separados por guiones.

a) Referencia al Ayuntamiento: PM

b) Referencia al uso, tipo y modelo:

- \* Uso: Vialidad (1) Centenas
- \* Tipo: Bordillo (1) Decenas
- \* Modelo: 25 x 15 x 50 (0) Unidades

c) Identificación del fabricante.

Ejemplo: PM - 110 - Identif. Fabricante

6.2. Marcado. El marcado se realizará sobre una de las caras no vistas y en todos los elementos.

### 7. EDAD DE LOS ENSAYOS. Las del apartado 8 de la UNE 127-025-91.

### 8. MUESTRAS PARA ENSAYO. Las del apartado 9 de la UNE 127-025-91.

9. CONDICIONES DE SUMINISTRO Y RECEPCIÓN. Las de los apartados 10.2, 10.3 y 10.4 de la UNE 127-025-91. El material no podrá ser suministrado antes de los 7 días de su fecha de fabricación.

10. ETIQUETADO. Cada palé o paquete de bordillos llevará una etiqueta donde figurarán como mínimo, los siguientes datos identificativos:

- a) Nombre, Dirección y Código de Identificación Fiscal del Fabricante.
- b) Designación del bordillo según apartado 6 de esta Ficha.
- c) Fecha de fabricación.

d) Fecha a partir de la cual el fabricante garantiza la resistencia a flexión.

Las etiquetas tendrán dimensiones mínimas correspondientes al formato UNE A-5. Deberán ir situadas en lugar visible.

Serán de hormigón prefabricado tipo H-200; su cara exterior en contacto con la calzada formará talud cuyo ángulo con la vertical no será superior a 20°. Las dimensiones serán de 50 x 15 x 25 cm.

#### 1.10 PAVIMENTOS DE PIEDRA

La piedra a utilizar en la pavimentación será de primera calidad, con un mínimo de 6 centímetros de espesor y un máximo de 8. La cara vista será una superficie plana con una tolerancia en más o en menos de 1,5 milímetros para las protuberancias y oquedades. Las características geométricas serán las siguientes:

- La forma de las piedras será irregular, no pudiendo haber una diferencia entre las dimensiones máxima y mínima en planta de un 25%. No se admitirán losas en las que la mínima dimensión sea inferior a 20 cm., o que la máxima supere los 40 cm. La máxima anchura de las juntas vistas entre las losas de este pavimento será de 1 cm. y entre éstas y el encintado será de 0,5 cm. El acabado será punzonado.

#### 1.11 MORTEROS

Se emplearán los tipos de mortero que figuren en los precios y presupuestos parciales de la obra y en su defecto se utilizará el M-450.

#### 1.12 ARMADURAS

La calidad del acero empleado en las barras será la definida en los planos correspondientes, con las características descritas en el artículo 600 del PG-3/75 y en el artículo 9 de la EH-91.

#### 1.13 HORMIGONES

Los diferentes tipos de hormigones a emplear son los definidos en los planos y unidades de obra.

Las condiciones que deben cumplir, tanto la mezcla como sus componentes, se detallan en el artículo 610 del PG-3/75 y artículos 5, 6, 7, 8 y 10 de la EH-91.

#### 1.14 ENCOFRADOS

Se estará a lo dispuesto en el artículo 680 del PG-3/75.

#### 1.15 MARCAS VIALES

Cumplirán las especificaciones del artículo 700 del PG-3/75.

#### 1.16 SEÑALES DE CIRCULACION

Las calidades de estos elementos estarán de acuerdo con lo prescrito en el artículo 701 del PG-3/75.

Las señales en cuanto a forma, símbolos, nomenclaturas, etc. cumplirán el Reglamento General de Circulación de (R.U. 13/1992 de 17 de enero de 1992) y lo dispuesto a estos fines por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

#### 1.17 OTROS MATERIALES

Los demás materiales que entran en la obra par a los que no se detallan especialmente las condiciones, serán de primera calidad y antes de colocarse en obra deberán ser reconocidos y aceptados por el Director o representante en quien delegue al efecto, quedando a discreción de aquel la facultad de desecharlos aún reuniendo aquella condición, si se encontraran en algún punto de España materiales análogos que estando también clasificados entre los de primera calidad sean a su juicio más apropiados para las obras, o mejor calidad, o condiciones que hubiese.





preparado el contratista. En tal caso queda obligado a aceptar y emplear los materiales que hubiese designado el ID.

#### 1.18 EXAMEN DE LOS MATERIALES A EMPLEAR

Todos los materiales a los que se refieren los artículos anteriores y aquellos que estando en las obras no han sido mencionados especialmente, serán examinados antes de su empleo, en la forma y condiciones que determine el Director, sin cuyo requisito no serán empleados en la obra.

#### 1.19 CASO DE QUE LOS MATERIALES NO SATISFAGAN A LAS CONDICIONES

En este caso, el contratista se ajustará a lo que sobre este punto ordene por escrito el Director para el cumplimiento de lo preceptuado en los respectivos artículos del presente pliego (ver artículo 4.11).

#### 1.20 ENSAYOS Y PRUEBAS

Se efectuarán cuántos ensayos determine el Director a fin de comprobar y controlar, de una parte, la calidad de los materiales y, de otra, la buena ejecución de las obras. Para control de materiales, en particular: tuberías, áridos, bordillos, baldosas, adoquines, hormigones, ligantes, betunes, mezclas bituminosas.

El contratista estará obligado a sufragar los gastos de ensayos, análisis y pruebas que estimase oportuno el Director, hasta un máximo del 1% del presupuesto de la obra, cláusula 38 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales (D.3854/1970), en adelante PCAG. Las pruebas de presión y estanqueidad de las tuberías de abastecimiento no se computarán a los efectos de cálculo del 1% anteriormente mencionado, al estar incluidas expresamente en la unidad de obra correspondiente.

#### 1.21 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El empleo de los materiales en cuanto a su calidad quedará subsistente incluso posteriormente a la recepción de las obras en que dichos materiales se hayan empleado, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de CAP.

Pé

## 2. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

### 2.1 CONDICIONES GENERALES

Todas las obras comprendidas en el proyecto se efectuarán de acuerdo con las especificaciones del presente Pliego, los documentos de Proyecto y las instrucciones del Director, quien resolverá las cuestiones que se planteen referentes a la interpretación de aquellos y a las condiciones de ejecución.

El orden de ejecución, el procedimiento y la maquinaria a utilizar para la ejecución de los trabajos deberá ser aprobado por el Director y será compatible con los plazos programados. Antes de iniciar cualquier trabajo o unidad de obra deberá el contratista ponerlo en conocimiento del Director, con suficiente antelación, y recabar su autorización con una antelación mínima de tres días.

### 2.2 REPLANTEO E INVESTIGACIÓN

La ejecución del contrato de obras comenzará en la fecha de la comprobación del replanteo. Serán de cuenta del contratista de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas 13 y 25 del PCAG, todos los gastos que ocasione.

El contratista comunicará al Director Facultativo cualquier discrepancia sobre la situación de las redes existentes y geometría de la obra respecto a la posición de las mismas en los planos.

Del resultado se levantará Acta, al menos por triplicado, remitiéndose dos a la Administración contratante.

### 2.3 MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LIMPIEZA

El contratista deberá proteger todos los materiales y la propia obra contra todo deterioro y daño durante el período



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**



de la construcción, y deberá almacenar y proteger contra incendios todos los materiales inflamables.

En especial se subraya la importancia del cumplimiento por parte del contratista de los reglamentos vigentes para el almacenamiento de explosivos y carburantes.

Deberá conservar en perfecto estado de limpieza todos los espacios interiores y exteriores a las construcciones evacuando los desperdicios y las basuras.

Salvo que se indique lo contrario, deberá construir y conservar a su costa todos los pasos o caminos provisionales, alcantarillas, señales de tráfico y todos los recursos necesarios para proporcionar seguridad y facilitar el tráfico dentro de las obras.

El contratista queda obligado a dejar libres y desembarazadas las vías públicas, debiendo realizar las obras necesarias para dejar tránsito durante la ejecución de las obras, así como las obras requeridas para desviación de alcantarillas, tuberías, cables eléctricos y en general, cualquier instalación que sea necesario modificar.

#### 2.4 EQUIPOS DE MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES

El contratista queda obligado a situar en las obras los equipos de maquinaria y demás medios auxiliares que se hubiere comprometido a aportar en la licitación o en el Programa de Trabajos.

La Dirección de la Obra deberá aprobar los equipos de maquinaria y medios auxiliares que hayan de ser utilizados por las obras.

La maquinaria y demás elementos de trabajo deberán estar en perfectas condiciones de funcionamiento y quedarán adscritos a la obra durante el curso de ejecución de las unidades en que deban utilizarse. No podrán ser retirados de la obra sin autorización de la Dirección de Obra.

Pé

#### 2.5 INSTALACIONES DE LA OBRA

El contratista deberá someter a la Dirección de la Obra dentro del plazo que figure el Plan de Obra, el proyecto de sus instalaciones, que fijará la ubicación de la oficina, instalaciones de maquinaria y cuantos elementos sean necesarios a su normal desarrollo. A este respecto deberá sujetarse a las prescripciones legales vigentes. La Dirección de Obra podrá variar la situación de las instalaciones propuestas por el contratista.

Si por necesidades de los trabajos o de los usuarios se hiciese preciso trasladar estas instalaciones el contratista sufragará los gastos que esto ocasionase sin reclamación alguna para la administración contratante.

#### 2.6 OBRAS EXISTENTES Y DESVIO DE SERVICIOS

Previamente al inicio de las obras, el contratista deberá solicitar de las distintas compañías de servicios públicos, los planos y la información complementaria de los distintos servicios o instalaciones que se halles situados en los viales, terrenos o zonas donde se vaya a actuar, al objeto de evitar roturas, daños o desperfectos en aquellos. Cualquier rotura, daño o, desperfecto será de única responsabilidad del contratista.

Una vez estudiados y replanteados sobre el terreno los servicios e instalaciones afectadas, y considerada la mejor forma de ejecutar los trabajos para no dañarlos, señalará los que, en último extremo, considera necesario modificar.

Si el I.D. se muestra conforme, solicitará de las empresas y organismos correspondientes la modificación de estas instalaciones. Si con el fin de acelerar las obras, las empresas interesadas recaban la colaboración del contratista, deberá esta prestar la ayuda necesaria.

Los servicios que se puedan ver afectados por la ejecución de las aceras, bordillo y canalizaciones descritas en los precios del proyecto, se modificarán y reconexionarán con aportación de todos los medios materiales y humanos precisos incluso legalizaciones, sin que sean objeto de abono independiente cuando se refleje este trabajo repercutido en alguna o algunas de las unidades de obra del proyecto.

#### 2.7 HALLAZGOS

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**

PROYECTO

Página 28 de 43

5223670001 11/11/2022

Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: **FV375327-C99F522**



<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

Cualquier hallazgo o recuperación de bordillos, adoquines, losas, elementos metálicos, piedra de sillería o sillajero, restos arqueológicos y bienes ocultos que resulte en la ejecución de las obras será puesto en conocimiento de la Corporación, renunciando el contratista a favor del Municipio cualquier derecho sobre dichos elementos, con suspensión de la obra en la zona afectada por tales hallazgos hasta la decisión de aquella sobre su continuación, debiendo ser atendidas las instrucciones pertinentes que se formulen al contratista para la liberación o conservación de tales restos, bienes o elementos. Para lo no previsto se está a lo dispuesto en la Ley 16/1995 del Patrimonio Histórico Español.

## 2.8 LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO

Consiste en extraer y retirar de las zonas designadas todos los árboles, plantas, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basura o cualquier otro material indeseable a juicio del Director de las obras, incluyendo la remoción y la retirada de los materiales objeto del desbroce. La ejecución, medición y abono estará a lo dispuesto en el artículo 300 del PG-3.

## 2.9 EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN Y PRESTAMOS. CAJEADO

Se ejecutará con arreglo a los planos y a las alineaciones y rasantes fijadas en el replanteo, o a lo que se señale en los planos de detalle.

Consiste en el conjunto de operaciones para excavar y nivelar las zonas donde han de asentarse los pavimentos, y en su ejecución, medición y abono se estará a lo dispuesto en el artículo 320 del PG-3, salvo indicación contraria en los precios unitarios.

## 2.10 ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN DE FIRME EXISTENTE

Consiste en la disgregación de la superficie del terreno o del firme existente por medios mecánicos, estando sujeta la unidad a lo establecido en los artículos 302 y 303 del PG-3.

La escarificación y compactación del terreno está repercutida en los precios de excavación, relleno y bases granulares, tanto de zanjas de todo tipo como de ampliaciones de calzada o acera, por lo que no hay lugar a abono independiente.

## 2.11 EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO. CAJEADO

Se ejecutará con arreglo a los planos y a las alineaciones y rasantes fijadas en el replanteo, o a lo que se señale en los planos de detalle.

Comprenderán estos trabajos las operaciones de excavación, compactación y rasanteo, elevación, carga y transporte a vertedero, descarga, extendido, acondicionamiento de vertedero, esponjamiento y canon de vertido. Se impedirá la acumulación de aguas superficiales. Previamente al extendido de la siguiente capa se procederá a la realización de los ensayos con placa de carga.

## 2.12 EXCAVACIÓN EN ZANJA O EN AMPLIACIONES DE EXISTENTES

Las zanjas para el tendido de tuberías serán replanteadas por el Director o persona delegada.

Previamente a la excavación se realizarán las catas necesarias para la localización de los servicios, tanto en planta como en alzado. Dichas catas se consideran incluidas en el precio de la excavación en zanja.

Se ejecutará con todo cuidado, incluso con medios manuales, para no dañar las instalaciones existentes, completándose la excavación con el apeo o colgado en las debidas condiciones de las tuberías de agua, gas, alcantarillado, instalaciones eléctricas, telefonía, etc., o cualquier otro servicio que sea preciso descubrir sin que el contratista tenga derecho a abono alguno por estos conceptos.

Una vez abiertas las zanjas, y antes de proceder al tendido de las tuberías, serán reconocidas por el Director, quién determinará si se puede proceder a la colocación de la tubería. Las zanjas deberán excavarse cuando vaya a efectuarse el montaje de los tubos, no debiendo ser superior este tiempo a un día de ejecución.





Las zanjas serán excavadas tal como se define en este Pliego y de acuerdo al artículo 321 del PG-3, y planos adjuntos, salvo las eventualidades modificaciones que a este respecto indique el Director.

En todas las excavaciones que se realicen cruzando perpendicularmente una calle, deberán disponerse planchas metálicas con la capacidad resistente acorde con el tráfico rodado que deban soportar. El contratista está obligado a dejar los pasos de vehículos y peatones para las viviendas afectadas, incluso con la colocación de pasarelas por encima de las excavaciones.

Los excesos de excavación no será de abono adicional a la cubicación que por perfil teórico se ha establecido en el estado de mediciones, salvo que por orden expresa de la Dirección de obra se modificasen en más o en menos, profundidades, diámetros o ancho, en cuyo caso se medirá la sección realmente ejecutada. Si por sus propias condiciones de ejecución el contratista redujese los anchos de zanja previsto, la Dirección de obra tendrá potestad para ordenar la ampliación de la zanja o aceptar la existente, con la consiguiente merma en la medición a abonar, para lo que se considerará el ancho tomado en el asiento del conducto.

La anchura nominal de la excavación vendrá dada por la fórmula D-50, en centímetros, siendo D el diámetro interior en centímetros de la conducción que debe recibir.

Se entiende la excavación en zanja en cualquier clase de terreno, incluyéndose cualquier clase de pavimento, obra de fábrica o firme existente.

El contratista viene obligado a colocar las vallas de protección, luces indicadoras en los lados y extremos de las zanjas y toda cuanta señalización sea necesaria.

En la unidad de excavación en zanja se ha incluido la carga, transporte, descarga, extendido y acondicionamiento de productos sobrantes en vertedero, su esponjamiento y el canon de vertido, por lo que no hay lugar a abono independiente de ninguna cantidad.

Si los materiales procedentes de la excavación resultasen especialmente aptos para su empleo en obra, (aparición de arenas, zahorras naturales, balastos, etc.) el contratista lo informará a la Dirección de Obra, quien decidirá de su incorporación a la misma.

El contratista suministrará por su cuenta, colocará, conservará y retirará todo el material de entibación que sea preciso colocar. Si el Director juzga que en algunos sitios no se han puesto suficientes soportes, o que éstos son inadecuados, puede ordenar poner soportes complementarios a expensas del contratista, advirtiéndole que tales órdenes no eximen al contratista de su responsabilidad sobre la suficiencia del entibado.

El contratista tendrá en cuenta en su oferta la topografía del terreno, sus características geológicas y su proximidad a zonas de inundación, cauces de escorrentía y la proximidad al mar, para repercutir en su oferta los costes de achiques de cualquier tipo a que hubiera lugar tal como se ha hecho en el presupuesto de los trabajos contenido en este proyecto. En consecuencia no podrá representar alegación económica alguna por estos conceptos ni demorará la aplicación de las soluciones técnicas necesarias a cada supuesto de modo que en todo momento quede garantizado el cumplimiento de los plazos contractuales.

El contratista extraerá por bombeo, achique u otro medio conveniente, el agua que se acumule o encuentre en las zanjas, pozos y demás excavaciones efectuadas. El agua será evacuada de manera que no pueda producir molestias a la circulación del público ni a la propiedad privada.

## 2.13 APILAMIENTO DE LOS PRODUCTOS EXCAVADOS

Si por necesidades de obra o procedimiento de trabajo, el contratista no procediese a la carga directa de los productos de la excavación desde los equipos de vaciado, se seguirán los cuidados indicados a continuación, sin que esto modifique las condiciones económicas descritas en el apartado anterior.

El material extraído de la excavación podrá situarse a los lados de la misma, siempre y cuando quede un paso mínimo de 90 cm para el tráfico de peatones, y una altura máxima de 1 m., y si el tráfico ha de ser de coches deberá quedar una calzada de un ancho mínimo de 2,40 m.

El depósito de material será hecho de manera que puedan ser accesibles las arquetas existentes y cuanto designe expresamente el Director. En los casos en que se consienta apoyar las tierras en las paredes de los edificios o muros de cerramiento, se dispondrán sobre éstas maderas o telas que impidan su ensuciamiento. Se prestará especial atención a la seguridad de los empleados y personal ajeno a la obra, retirando los depósitos.



PROYECTO

Página 30 de 43  
5223670001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



una berma suficiente que asegure la inexistencia de desprendimiento en la zanja por sobrecarga de tierras.

#### TRABAJOS RELACIONADOS CON EXCAVACIONES DE ZANJAS: CONDICIONES ESPECÍFICAS

1. El recorte de pavimentos existentes, definido para cualquier tipo de ellos en los precios del proyecto, se realizará siempre, salvo aprobación expresa de la Dirección de Obra, con sierras mecánicas de capacidad de penetración suficiente de modo que se asegure una hendidura mínima de  $\frac{3}{4}$  partes del espesor total de la capa a demoler o excavar.
2. El contratista seleccionará sus propios vertederos para el almacenaje de residuos de las excavaciones o demoliciones. Si la Dirección de Obra ordenara otros vertederos dentro del ámbito de la obra, el contratista seguirá las instrucciones de la Dirección, y tendrá especial cuidado en el extendido y acondicionamiento de los vertederos, realizando una compactación por capas que asegure al menos una consolidación del 95% del E.P.N..
3. Las zanjas a realizar para el alojamiento de conductos de alumbrado realizarán según las secciones de planos, pudiendo el Director de obra modificarlas a la vista de los condicionantes que por presencia de servicios existentes se puedan presentar, estas modificaciones no darán pie a reclamación económica alguna por parte del contratista salvo que los volúmenes de tierras a mover aumenten significativamente más de un 25%.

#### 2.14 COLOCACIÓN DE LAS TUBERÍAS

Para la instalación y montaje de la tubería y las piezas que componen las redes de servicios, deberán seguirse las instrucciones del P.P.T.G. para obras de abastecimiento y saneamiento de aguas del MOPU, normas técnicas de empresas municipales o concesionarias y OO.MM. En particular se cumplirán las siguientes condiciones, salvo especificación contraria en planos y presupuesto.

En las zanjas, los tubos se dispondrán sobre lecho de arena de las características aprobadas por el Director y de acuerdo con las especificaciones señaladas en las secciones tipo.

El tubo será dispuesto sobre el lecho en el tercio inferior de su circunferencia, a fin de dejar un soporte uniforme en toda su longitud, excepto debajo de la junta de empalme.

No se abandonará nunca la obra sin dejar bien tapada la boca de los tubos. Generalmente, no se colocarán más de 150 m de tubería sin proceder al relleno, al menos parcial, para evitar la posible flotación de los tubos en caso de inundación de la zanja y también para protegerlos en lo posible de los golpes.

Una vez montados los tubos y las piezas especiales, se procederá a la sujeción y apoyo de los codos, cambios de dirección, reducciones, piezas de derivación y en general, todos aquellos elementos que estén sometidos a presión que puedan originar desviaciones perjudiciales.

Los apoyos, salvo prescripción taxativa contraria, deberán ser colocados en forma tal que las juntas de la tuberías y de los accesorios sean accesibles para su reparación.

Antes de ser puestas en servicio, las canalizaciones de la red de agua potable deberán ser sometidas a un lavado y a un tratamiento de depuración bacteriológica adecuado. A estos efectos la red tendrá las llaves y desagües necesarios no sólo para la explotación, sino para facilitar estas operaciones.

La prueba de presión en las redes de agua, se realizará a medida que avance el montaje por tramos, en presencia del Director o persona delegada. La prueba de estanqueidad, en la red de agua potable y saneamiento, se realizará una vez acabada la colocación de la totalidad de los tubos y acometidas. Dichas pruebas se realizarán tal y como se indica en el P.P.T.G. para tuberías de abastecimiento y saneamiento de agua del MOPU. De todas formas, cualquiera que sean las pérdidas fijadas, si éstas son sobrepasadas, el contratista a sus expensas repasará todas las juntas y tubos defectuosos; así mismo viene obligado a reparar cualquier pérdida de agua apreciable, aún cuando el total sea inferior al admisible.

#### 2.15 RELLENO DE ZANJAS

En general, se verterá en el sentido inverso al de su extracción, por tongadas de 20 cm, con los terrenos de las excavación o préstamos, sólo cuando así esté previsto en los precios del presupuesto. Los restos de los de tamaño superior a 4 cm. En los 50 cm superiores se alcanzará la densidad seca del 98% del ensayo Proctor.



PROYECTO

Página 31 de 43  
5223670001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

Modificado y del 95% en el resto.

Cuando no sea posible este control, se apisonará fuertemente hasta que el piso no deje huella, humedeciendo ligeramente el terreno y reduciéndose la altura de tongada a 10 cm, el tamaño de árido o terrón a 4 cm y comprobándose para volúmenes iguales, que el peso de muestras del terreno apisonado es no menor que el del terreno inalterado colindante.

Los rellenos con gravas o zahorras, se llevará a cabo según especificaciones PG-3 y cuantas especificaciones diese la Dirección de Obra.

## 2.16 TRANSPORTE DE MATERIALES SOBRAINTES

Los materiales sobrantes serán transportados a los vertederos que señale el Director y se dejarán completamente limpios de residuos los lugares donde fueron depositados los materiales excavados.

También se considera incluido en el precio correspondiente, el canon del vertedero.

## 2.17 REPOSICIÓN DE PAVIMENTO

Comprende esta unidad la reposición de todo tipo de pavimentos anterior a la excavación de la zanja. El pavimento en zonas de calzada será, como mínimo, un firme compuesto por una sub-base granular Z-1 de 20 cm de espesor, 20 cm de macadam M-1 riego de imprimación ECI de 1,5 Kg/m<sup>2</sup> y una capa de rodadura de aglomerado asfáltico en caliente de 6 cm de espesor tipo S-12 o P-12.

Se realizará previo recorte del firme existente en alineaciones paralelas o perpendiculares, según el caso, a la línea de la fachada o bordillo existente, con sellado de las juntas. El ancho será como mínimo el que señala en la medición, no siendo de abono anchos superiores al señalado que no haya sido aprobado por el Director. Deberán repararse todos los pavimentos dañados.

Para otros tipos de reposición previstos en presupuestos o planos se actuará según establece el PG-3 y se seguirán cuantas instrucciones diese la Dirección de Obra.

## 2.18 ARQUETAS Y POZOS

Las obras de fábrica para alojamiento de válvulas, registros de electricidad, ventosas, registros de telefónica o cualquier otro caso serán ejecutadas conforme a los planos y unidades de obra. Se protegerán con tapas de fácil manejo y adecuadas a cada necesidad.

## 2.19 SUB-BASES Y BASES GRANULARES. MACADAM

No se extenderán hasta que se haya comprobado que la superficie sobre la que ha de asentarse tenga la densidad debida y la rasante indicada en los planos.

Se extenderán en tongadas no mayores de 20 cm de espesor, procediéndose en el caso de la zahorra a un Ensayo Próctor Modificado y en el caso del Macadam a una Placa de Carga al final de la compactación.

## 2.20 ARMADURAS Y HORMIGONES

Se atenderán las perscripciones de puesta en obra de la EH-91.

## 2.21 ENCOFRADOS

Tanto las uniones como las piezas que constituyen el encofrado deberán tener la resistencia adecuada para que, con la velocidad de hormigonado prevista, no se produzcan movimientos locales de más de 5 cm.

## 2.22 MARCAS VIALES

Se definen como las consistentes en la pintura de líneas, palabras o símbolos de regular el tráfico, siendo reflexivos premezclando microesferas de vidrio en los casos en que a causa de la iluminación se considere oportuno.



ejecutadas según el art. 700 del PG3/75 y en las Normas de Señalización del MOPU.

## 2.23 SEÑALES DE CIRCULACION

Se colocarán con los elementos de sujeción y porte donde indiquen los responsables al efecto del servicio técnico de tránsito del Excmo. Ayuntamiento de Lloret.

## 2.24 SEÑALIZACION DE LAS OBRAS

El contratista estará obligado a instalar las señales precisas para indicar el acceso a la obra, la circulación en la zona que ocupan los trabajos y los puntos de posible peligro debido a la marcha de aquellos, tanto en dicha zona como en sus lindes e inmediaciones.

El contratista cumplirá las órdenes que reciba por escrito del Director de Obra acerca de la instalación de señales complementarias o modificación de las proyectadas.

Lloret de Vistalegre, Noviembre de 2022  
El Ingeniero Industrial,

Fdo.: Bernat Oliver Bestard

Pé



## PLIEGO DE CONDICIONES DE ÍNDOLE FACULTATIVO

### 1. DEFINICIONES

#### 1.1 PROPIEDAD

Se denominará como "Propiedad" a la entidad que encarga la redacción y ejecución del presente Proyecto, siendo en el caso particular el Excmo. Ayuntamiento de Lloret. El Ayuntamiento o el Propietario atenderán a las siguientes obligaciones:

- ANTES DEL INICIO DE LAS OBRAS, el Ayuntamiento proporcionará al Director de las Obras una copia del Contrato firmado con el Contratista. De igual manera, si así fuera necesario, proporcionará el permiso para llevar a cabo los trabajos. Así como el acta de replanteo previo y toda la documentación de seguridad y salud (apertura del centro de trabajo, libro de subcontratación cumplimentado y sellado, aviso previo a la autoridad laboral, plan de seguridad y salud y su acta de aprobación, etc.)
- DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, el Ayuntamiento no podrá en ningún momento dar órdenes directas al Contratista o personal subalterno. En todo caso, dichas órdenes serán transmitidas a través de la Dirección Facultativa.
- UNA VEZ TERMINADAS Y ENTREGADAS LAS OBRAS, el Ayuntamiento no podrá llevar a cabo modificaciones en las mismas, sin la autorización expresa del Director de las obras autor del Proyecto.

#### 1.2 DIRECTOR DE LAS OBRAS

Será aquella persona que, con titulación académica suficiente y plena de atribuciones profesionales según las disposiciones vigentes, reciba el encargo del Ayuntamiento de dirigir la ejecución de las Obras, y en tal sentido, será en responsable de la Dirección Facultativa.

Su misión será la dirección y vigilancia de los trabajos, bien por sí mismo o por sus representantes. El Director de las obras tendrá autoridad técnico-legal completa, incluso en lo no previsto específicamente en el presente Pliego de Condiciones Generales, pudiendo recusar al Contratista si considera que el adoptar esta resolución es útil y necesaria para la buena marcha de la ejecución de los trabajos. Le corresponden además las facultades expresadas en el presente Pliego de Condiciones Generales.

#### 1.3 DIRECCIÓN FACULTATIVA

Estará formada por el Director de las obras y por aquellas personas tituladas o no, que al objeto de auxiliar al Director de las obras en la realización de su cometido ejerzan, siempre bajo las órdenes directas de éste, funciones de control y vigilancia, así como las específicas por él encomendadas.

#### 1.4 SUMINISTRADOR

Será aquella persona jurídica o entidad, que mediante el correspondiente Contrato, realice la venta de alguno de los materiales comprendidos en el presente Pliego.

La misma denominación recibirá quien suministre algún material, pieza o elemento no incluido en el presente Proyecto, cuando su adquisición haya sido considerada como necesaria por parte del Director de las obras para el correcto desarrollo de los trabajos.





## 1.5 CONTRATISTA

Será aquella entidad o persona jurídica que reciba el encargo de ejecutar algunas de las unidades de Obra que figuran en el presente Proyecto.

El Contratista, cuando sea necesaria su actuación o presencia según la contratación o lo establecido en el presente Pliego de Condiciones Generales, podrá ser representado por un Delegado previamente aceptado por parte de la Dirección Facultativa. Este Delegado tendrá capacidad para:

- Organizar la ejecución de los trabajos y poner en práctica las órdenes recibidas del Director de las obras.
- Proponer a la Dirección Facultativa o colaborar en la resolución de los problemas que se planteen en la ejecución de los trabajos.

El Delegado del Contratista tendrá la titulación profesional mínima exigida por el Director de las obras, asimismo, éste podrá exigir también, si así lo creyese oportuno, que el Contratista designe además el personal facultativo necesario bajo la dependencia de su técnico delegado. Por otra parte, el Director de las obras podrá recabar del Contratista la designación de un nuevo Delegado, y en su caso cualquier facultativo que de él dependa, cuando así lo justifique su actuación y los trabajos a realizar. Se sobreentiende que antes de la firma del Contrato, el Contratista ha examinado toda la documentación necesaria del presente Proyecto, para establecer una evaluación económica de los trabajos, estando conforme con ella.

Pé

## 2. TRABAJOS NO ESTIPULADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

Es obligación del Contratista ejercer cuanto sea posible y necesario para la buena realización y aspecto de las Obras, aun cuando no se halle expresamente estipulado en el Pliego de Condiciones Generales, siempre que sin separarse de su espíritu y recta interpretación, lo disponga el Director de las obras y esté dentro de los límites de posibilidades que los presupuestos determinen para cada unidad de Obra y tipo de ejecución. Todas aquellas partidas que se deban ejecutar y las cuales no se especifique en el presupuesto, serán realizadas sin discusión previo precio contradictorio basándose en los precios unitarios, descompuestos, auxiliares del presupuesto de obra de adjudicación. Tras su presentación será aprobado por el director de obra y a partir de este momento se ejecutará dicha unidad.

## 3. INTERPRETACIONES, ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

Cuando se trata de aclarar, interpretar o modificar preceptos en el Pliego de Condiciones Generales o indicaciones de planos, las órdenes o instrucciones correspondientes se comunicarán por escrito al Contratista, estando éste obligado a devolver los originales o las copias, suscribiendo con su firma el "enterado", que figurará al pie de todas las órdenes o avisos que reciban, tanto de los encargados de la vigilancia de las Obras como del Director de las obras. Cualquier reclamación que crea oportuno hacer el Contratista, en contra de las disposiciones tomadas por éstos, habrá de dirigirla, dentro del plazo de quince días (15 días), al inmediato superior técnico del que la hubiera dictado, pero por conducto de éste, el cual dará al Contratista el correspondiente recibo, si éste lo solicitase.

## 4. RECLAMACIONES CONTRA LAS ÓRDENES DEL DIRECTOR DE OBRA



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

Las reclamaciones que el Contratista quiera formular contra las órdenes dadas por el Director de las obras, solo podrá presentarlas ante la Propiedad, y a través del mismo si son de origen económico. Contra las disposiciones de orden técnico o facultativo, no se admitirá reclamación alguna. Aun así, en Contratista podrá salvar su responsabilidad, si lo estima oportuno, mediante exposición razonada dirigida al Director de las obras, el cual podrá limitar su contestación al acuse de recibo, que en todo caso será obligatorio para este tipo de reclamaciones.

## 5. COMIENZO DE LAS OBRAS, REPLANTEO Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contratista iniciará las Obras dentro del plazo estipulado en el Contrato, previa firma del acta de replanteo, y será responsable de que éstas se desarrollen en la forma necesaria a juicio del Director de las obras para que la ejecución total se lleve a cabo dentro del plazo de ejecución de la misma, que será el especificado en el Contrato.

En caso de que este plazo no se encuentre especificado en el Contrato, se considerará el existente en la memoria descriptiva del presente Proyecto. Obligatoriamente y por escrito, el Contratista deberá dar cuenta al Director de las obras del comienzo de los trabajos, dentro de las siguientes veinticuatro (24h) desde el comienzo de los mismos.

El acta de replanteo deberá especificar que:

- Se dispone del proyecto correspondiente a la licencia de obras.
- El Constructor asume él mismo las funciones del Jefe de Obra.
- El Constructor ha realizado el replanteo de las obras proyectadas, el cual, una vez comprobado por el Director de la Ejecución de la Obra y verificado por el Director de Obra, resulta ajustado a las características del terreno.
- El Coordinador de Seguridad y Salud ha aprobado el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.
- El Constructor declara estar en condiciones de iniciar los trabajos contratados.
- La Dirección Facultativa, de acuerdo con el Promotor, autoriza el inmediato comienzo de los trabajos.

## 6. ORDEN DE LOS TRABAJOS

Dentro de los quince días (15 días) siguientes a la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva de las Obras, el Contratista deberá presentar inexcusablemente al Director de las obras un Programa de Trabajos en el que se especificarán los plazos parciales y las fechas de terminación de las distintas clases de Obras.

El citado Programa de Trabajo una vez aprobado por el Director de las obras, tendrá carácter de compromiso formal, en cuanto al cumplimiento de los plazos parciales en él establecidos. El Director de las obras podrá establecer las variaciones que estime oportunas por circunstancias de orden técnico o facultativo, comunicándole las órdenes correspondientes al Contratista, siendo éstas de obligado cumplimiento, y el Contratista directamente responsable de cualquier daño o perjuicio que pudiera sobrevenir por su incumplimiento.

En ningún caso se permitirá que el plazo total fijado para la terminación de las Obras sea objeto de variación, salvo casos de fuerza mayor o culpa del Ayuntamiento debidamente justificada.

## 7. LIBRO DE ÓRDENES

El Contratista tendrá siempre a disposición del Director de las obras un “Libro de Órdenes y Asistencia”, con sus hojas foliadas por duplicado, en el que redactará las que crea oportunas para que se adopten las medidas precisas que eviten en lo posible los accidentes de todo género que puedan sufrir los obreros y operarios, los viandantes en general, así como las que crea necesarias para subsanar o corregir las posibles deficiencias constructivas que haya observado en las diferentes visitas a la Obra, y en suma todas las que juzgue indispensables para que los trabajos se lleven a cabo correctamente y de acuerdo, en armonía con los documentos del Proyecto.

Cada Orden deberá ser extendida y firmada por el Director de las obras y el “Enterado” suscrito con la firma del Contratista o de su encargado en la Obra. La copia de cada orden extendida en el folio duplicado quedará en poder del Director de las obras. El hecho de que en el citado libro no figuren redactadas las órdenes que respectivamente tiene la obligación de cumplimentar el Contratista, no supone eximente o atenuante alguna para las responsabilidades que sean inherentes al Contratista

## 8. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos se ejecutarán con estricta sujeción al Proyecto que haya servido de base al Contratista, a las modificaciones del mismo que previamente hayan sido aprobadas y a las órdenes e instrucciones que bajo su responsabilidad entregue al Director de las obras siempre que éstas encajen dentro de la cifra a que ascienden los presupuestos.

## 9. PRÓRROGAS POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

Si por causa de fuerza mayor o independiente de la voluntad del Contratista, y siempre que esta causa sea distinta de las que se especifican como de rescisión en el capítulo correspondiente a las Condiciones de Índice Legal, aquel no pudiese comenzar las Obras, tuviese que suspenderlas, no fuera capaz de terminarlas en los plazos prefijados, se le otorgará una prórroga proporcional para el cumplimiento del Contratista previo informe favorable del Director de las obras. Para ello, el Contratista expondrá, en escrito dirigido al Director, la causa que impide la ejecución o la marcha de los trabajos y el retraso que por ello se originará en los plazos acordados, razonando debidamente la prórroga que por dicha causa solicita.

## 10. OBRAS OCULTAS

De todos los trabajos y unidades que hayan de quedar ocultos a la terminación de las Obras, se levantarán los planos precisos e indispensables para que queden perfectamente definidos. Esos documentos se extenderán por triplicado, entregándose de la siguiente manera:

- Uno al Ayuntamiento.
- Otro al Director de las obras.
- Y el Tercero al Contratista, firmados todos ellos por estos dos últimos.

## 11. TRABAJOS DEFECTUOSOS

El Contratista deberá emplear los materiales señalados en el presente Proyecto y realizará los trabajos, de acuerdo con el mismo. Y en todo caso según las indicaciones de la Dirección Facultativa. Por ello y hasta tanto en cuanto tenga lugar la recepción definitiva, el Contratista es el único responsable de la ejecución de los trabajos que ha contratado y de las faltas o defectos que en estos puedan existir por su mala ejecución o por el empleo de materiales de deficiente calidad, no autorizados expresamente por el Director de las obras aún cuando éste no le haya llamado la atención sobre ellos, particularmente si no han sido abonadas las certificaciones parciales correspondientes.



## 12. VICIOS OCULTOS

Si el Director de las obras tuviese fundadas razones para creer en la existencia de vicios ocultos de construcción en las Obras ejecutadas, ordenará efectuar en cualquier tiempo, antes de la recepción definitiva de la Obra, demoliciones o correcciones que considere necesarios para reconocer los trabajos que suponga defectuosos. No obstante, la recepción definitiva no eximirá al Contratista de responsabilidad si se descubrieran posteriormente vicios ocultos. Los gastos de demolición o desmantelamiento, así como los de reconstrucción o reinstalación que se ocasionen serán por cuenta del Contratista, siempre que los vicios existan realmente, y en caso contrario, correrán a cargo del Propietario.

## 13. MATERIALES NO UTILIZADOS

El Contratista a su costa, transportará y colocará, agrupándolos ordenadamente y en el lugar de la Obra en el que por no causar perjuicio a la marcha de los trabajos se le designe, los materiales procedentes de las excavaciones, derribos, etc., que no sean utilizables en la Obra. De igual manera, el Contratista queda obligado a retirar los escombros ocasionados, trasladándolos al vertedero. Si no hubiere preceptuado nada sobre el particular se retirarán de ella cuando así lo ordene el Director de las obras, mediante acuerdo previo con el Contratista estableciendo su justa tasación, teniendo en cuenta el valor de dichos materiales y los gastos correspondientes a su transporte.

## 14. RECEPCIONES PROVISIONALES

Quince días (15 días), como mínimo, antes de terminarse los trabajos o parte de ellos, en el caso que los Pliegos de Condiciones Particulares estableciesen recepciones parciales, el Director de las obras comunicará al Ayuntamiento la proximidad de la terminación de los trabajos a fin de que este último señale fecha para el acto de la recepción provisional.

Terminada la Obra, se efectuará mediante reconocimiento su recepción provisional a la que acudirá la Propiedad, el Director de las obras y el Contratista. Si las Obras se hubieran ejecutado con sujeción a lo contratado, se darán por recibidas provisionalmente, comenzando a correr en dicha fecha el plazo de garantía establecido en el contrato. En caso contrario, se hará constar en el acta donde se especificarán las precisas y necesarias instrucciones que el Director de las obras habrá de dar al Contratista, para remediar en un plazo razonable que le fije, los defectos observados; expirado dicho plazo, se efectuará un nuevo reconocimiento en idénticas condiciones a fin de proceder de nuevo a la recepción provisional de las Obras.

Si el Contratista no hubiese cumplido, se declarará rescindida la Contrata, con pérdida de fianza, a no ser que el Propietario acceda a conceder un nuevo plazo improrrogable. La recepción provisional de las Obras tendrá lugar dentro del mes siguientes a la terminación de las Obras, pudiéndose realizar recepciones provisionales parciales.

## 15. CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS RECIBIDAS PROVISIONALMENTE

Los gastos de conservación durante el plazo de garantía comprendida entre las recepciones parciales y la definitiva correrán por cargo del Contratista. Si las Obras o instalaciones fuesen ocupadas o utilizadas antes de la recepción definitiva, la guardería, limpieza, reparaciones causadas por el uso, correrán a cargo del Propietario, mientras que las reparaciones por vicios de Obra o por defecto en las instalaciones serán a cargo del Contratista.





## 16. MEDICIÓN DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Recibidas provisionalmente las Obras, se procederá inmediatamente por la Dirección Facultativa a su medición general y definitiva con precisa asistencia del Contratista o un representante suyo nombrado por él o de oficio en la forma prevenida para la recepción de Obras.

Servirán de base para la medición los datos del replanteo general y los datos de los replanteos parciales que hubieran exigido el curso de los trabajos y en general, los que convengan al procedimiento consignado en las condiciones de la Contrata para decidir el número de unidades de Obra de cada clase ejecutadas; teniendo presente salvo pacto en contra, lo preceptuado en los diversos capítulos del Pliego de Condiciones Técnicas.

Tanto las mediciones parciales, para la confección de la certificación, como la certificación final, la llevarán a cabo la Dirección Facultativa y la Contrata, levantándose acta de la misma por triplicado, debiendo aparecer la conformidad de ambos en los documentos que la acompañan. En caso de no haber conformidad por parte de la Contrata, ésta expondrá sumariamente y a reserva de ampliarlas, las razones que a ello le obliguen. Lo mismo en las mediciones parciales como de la final se entiende que estas comprenderán las unidades de Obra realmente ejecutadas.

## 17. RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS

Finalizado el plazo de garantía, y si se encontrase en perfecto estado de uso y conservación, se dará por recibida definitivamente la Obra, quedando relevado el Contratista a partir de este momento de toda responsabilidad legal que le pudiera corresponder por la existencia de defectos visibles.

En caso contrario, se procederá en la misma forma que en la recepción definitivamente recibida. De la recepción definitiva, se levantará un acta por triplicado por la Propiedad, el Director de las obras y el Contratista, que será indispensable para la devolución de la fianza depositada por la Contrata. Una vez recibidas definitivamente las Obras, se procederá a la liquidación correspondiente que deberá quedar terminada en un plazo no superior a seis meses (6 meses).

## 18. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo mínimo de garantía de las Obras, es de un año (1 año), y su conservación durante el mismo correrá a cargo del Contratista. Una vez cumplido dicho plazo, se efectuará el reconocimiento final de las Obras, y si procede su recepción definitiva.

En el proceso de licitación se puede contemplar como mejora la ampliación del plazo de garantía, hecho que si se produce tiene el efecto de ampliar el plazo según la oferta del adjudicatario.

Lloret de Vistalegre, Noviembre de 2022  
El Ingeniero Industrial,

Fdo.: Bernat Oliver Bestard



## ***E.- Presupuesto***

---

Para la elaboración del presente presupuesto se han utilizado precios de mercado, y la base de precios utilizada es la base **PREOC 2022**, que incluye los precios de materiales, mano de obra y elementos auxiliares necesarios para el cálculo del precio final.

Pé





Pé

## JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



PROYECTO

Página 41 de 43  
11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.1.5	m³ m³. Transporte de escombros a vertedero en camión de 10 t, a una distancia menor de 10 km, i/p.p. de costes indirectos. (Medios auxiliares) Maquinista o conductor 0,11 h 16,00 Gasóleo A 1,76 L 0,89 (Maquinaria) Camión 10 t basculante 0,11 h 23,80 (Resto obra) 0,69		
1.2.1	<b>1.2 MUROS DE CONTENCIÓN</b> m³ m³. Excavación, con retroexcavadora, de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos. (Medios auxiliares) Maquinista o conductor 0,09 h 16,00 Gasóleo A 1,44 L 0,89 (Mano de obra) Peón suelto 0,16 h 20,60 (Maquinaria) Retroexcavadora 0,09 h 20,00 (Resto obra) 0,74		6,64
1.2.2	m³ m³. Hormigón en masa HL-150/P/20 de dosificación 150 kg/m³, con tamaño máximo del árido de 20 mm elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocación. El espesor mínimo será de 10 cm, según CTE/DB-SE-C y EHE-08. (Mano de obra) Peón suelto 0,60 h 20,60 (Materiales) Hormigón HL-150/P/20 de central 1,00 m³ 57,13 (Resto obra) 4,86		8,56
1.2.3	m³ m³. Hormigón armado HA-25/P/40/ IIa N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en relleno de zapatas de cimentación, i/armadura B-500 S (50 kg/m³), vertido por pluma-grúa, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08. (Medios auxiliares) Kilowatio 4,05 ud 0,13 (Mano de obra) Peón suelto 0,25 h 20,60 Oficial 1ª ferralla 0,50 h 16,50 Ayudante ferralla 0,50 h 14,50 (Maquinaria) Pluma grúa de 30 m 0,25 h 4,80 Montaje y desmontaje pluma grúa longitud ... 0,25 h 0,11 (Materiales) Hormigón HA-25/P/40/ IIa central 1,00 m³ 72,84 Alambre atar 1,3 mm 0,50 kg 1,38 Acero corrugado B 500-S 52,50 kg 0,78 (Resto obra) 14,38		74,35
			151,27

Pé

COL·LEGI·OFICIAL·D'ENGINYERS·INDUSTRIALS·DE·BALEARS



PROYECTO 152236/0001 13/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultarse en la Agencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.2.4	m³ m³. Hormigón armado HA-25/P/20/ IIa N/mm² con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en rellenos de muros, incluso armadura B-500 S (45 kg/m³), equivalente a cuadrícula de 15x15 cm de redondo D=8 mm), encofrado y desencofrado con paneles metálicos a dos caras, i/ aplicación de desencofrante, vertido con la grúa de la obra y vibrado. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.		
	(Medios auxiliares)		
	Encofrado panel metálico 5/10 m²	11,00 m²	3,00
	(Mano de obra)		
	Peón suelto	0,70 h	20,60
	Oficial 1ª encofrador	3,00 h	19,50
	Ayudante encofrador	3,00 h	18,00
	Oficial 1ª ferralla	0,45 h	16,50
	Ayudante ferralla	0,45 h	14,50
	(Materiales)		
	Hormigón HA-25/P/20/ IIa central (hasta u...	1,00 m³	76,00
	Sika Desencofrante LN	0,80 L	2,90
	Alambre atar 1,3 mm	1,95 kg	1,38
	Puntas plana 20x100	0,10 kg	2,50
	Acero corrugado B 500-S	47,25 kg	0,78
	Madera pino encofrar 26 mm	0,05 m³	148,30
	(Resto obra)		36,90
			336,32
1.2.5	m³ m³. Terraplén formado con suelo seleccionado, procedente de prestamos, incluso extendido, humectación y compacto hasta el 100% P.N. utilizando rodillo vibratorio.		
	(Mano de obra)		
	Capataz	0,01 h	19,70
	Peón suelto	0,04 h	20,60
	(Maquinaria)		
	Mononiveladora 130 CV	0,01 h	28,81
	Compactador neumático autoportante 100 CV	0,02 h	18,39
	Camión cisterna	0,02 h	17,11
	(Materiales)		
	Suelo seleccionado prestamo	1,15 m³	2,15
	(Resto obra)		0,31
			4,80
1.2.6	m2 Revestimiento de piedra natural (caliza, origen Mallorca) de 25-30 cm de espesor		
	(Medios auxiliares)		
	Forro de piedra	1,00 m2	100,25
			100,25
1.3.1	<b>1.3 TRABAJOS DE CERRAMIENTO</b> m³ m³. Hormigón en masa HL-150/P/20 de dosificación 150 kg/m³, con tamaño máximo del árido de 20 mm elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocación. El espesor mínimo será de 10 cm, según CTE/DB-SE-C y EHE-08.		
	(Mano de obra)		
	Peón suelto	0,60 h	20,60
	(Materiales)		
	Hormigón HL-150/P/20 de central	1,00 m³	57,13
	(Resto obra)		4,86
			74,35

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS



PROYECTO 152236/0001 13/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultarse en la Oficina de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

**Cuadro de precios nº 2**

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.3.2	<p>m³ m³. Hormigón armado HA-25/P/40/ IIa N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central en relleno de zapatas, zanjas de cimentación y vigas riostras, incluso armadura B-500 S (40 kg/m³), vertido por medio de pluma-grúa, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.</p> <p>(Medios auxiliares)</p> <p>Kilowatio 11,34 ud 0,13 1,47</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Peón suelto 0,80 h 20,60 16,48</p> <p>Oficial 1ª ferralla 0,20 h 16,50 3,30</p> <p>Ayudante ferralla 0,20 h 14,50 2,90</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Pluma grúa de 30 m 0,70 h 4,80 3,36</p> <p>Montaje y desmontaje pluma grúa longitud ... 0,70 h 0,11 0,08</p> <p>(Materiales)</p> <p>Hormigón HA-25/P/40/ IIa central 1,00 m³ 72,84 72,84</p> <p>Alambre atar 1,3 mm 0,20 kg 1,38 0,28</p> <p>Aceros corrugados B 500-S 21,00 kg 0,78 16,38</p> <p>(Resto obra) 10,42</p>		
1.3.3	<p>m² m² Pared de marés de 20 cm de anchura y 80 cm de alto, tomado con mortero de cemento mallorquín. Se incluye parte proporcional de columnas de entrada a parcelas.</p> <p>(Medios auxiliares)</p> <p>Kilowatio 0,28 ud 0,13 0,04</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Oficial primera 0,50 h 25,59 12,80</p> <p>Ayudante 0,50 h 22,02 11,01</p> <p>Peón suelto 0,61 h 20,60 12,57</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Hormigonera 250 L 0,08 h 0,90 0,07</p> <p>(Materiales)</p> <p>Arena de río (0-5 mm) 0,22 m³ 18,90 4,16</p> <p>Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,05 t 114,50 5,73</p> <p>Agua 0,05 m³ 1,56 0,08</p> <p>Marés 1,00 m³ 11,00 11,00</p> <p>(Resto obra) 4,11</p>		127,51
1.3.4	<p>m² m². Valla de malla electrosoldada de 50x50/5 de Teminsa ó similar, recercada con tubo de madera de pino tratada de 75 mm de diámetro, se característicadas según planos, totalmente montada, i/ recibido con mortero de cemento y arena de río 1/4, y accesorios.</p> <p>(Medios auxiliares)</p> <p>Kilowatio 0,02 ud 0,13 0,00</p> <p>(Mano de obra)</p> <p>Peón suelto 0,02 h 20,60 0,41</p> <p>Oficial cerrajería 0,30 h 25,59 7,68</p> <p>Ayudante cerrajería 0,30 h 22,02 6,61</p> <p>(Maquinaria)</p> <p>Hormigonera 250 L 0,01 h 0,90 0,01</p> <p>(Materiales)</p> <p>Arena de río (0-5 mm) 0,01 m³ 18,90 0,19</p> <p>Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,00 t 114,50 0,00</p> <p>Agua 0,00 m³ 1,56 0,00</p> <p>Malla electrosoldada 50/50/5 1,00 m² 8,00 8,00</p> <p>Poste de madera tratada de 75 mm 3,00 m 1,08 3,24</p> <p>(Resto obra) 2,18</p>		61,57
<b>1.4 ALUMBRADO PÚBLICO</b>			

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 PROYECTO 152236/0001 13/11/2022



## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.4.1	m³ m³. Excavación, con mini-retroexcavadora, de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos. (Mano de obra) Peón suelto <span style="float: right;">0,23 h</span> <span style="float: right;">20,60</span> (Maquinaria) Mini retroexcavadora <span style="float: right;">0,42 h</span> <span style="float: right;">20,00</span> (Resto obra)	4,74	8,40
		0,92	14,06
1.4.2	m m. Canalización para red de alumbrado con tres tubos de PVC de D=75 mm, con alambre guía, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y relleno. (Mano de obra) Oficial primera <span style="float: right;">0,10 h</span> <span style="float: right;">25,59</span> Peón suelto <span style="float: right;">0,20 h</span> <span style="float: right;">20,60</span> (Maquinaria) Retroexcavadora neumáticos <span style="float: right;">0,03 h</span> <span style="float: right;">27,10</span> Camión basculante 125 CV <span style="float: right;">0,01 h</span> <span style="float: right;">19,00</span> (Materiales) Arena amarilla <span style="float: right;">0,11 t</span> <span style="float: right;">2,80</span> Tubo PVC corrugado D=90 mm <span style="float: right;">3,00 m</span> <span style="float: right;">1,12</span> (Resto obra)	2,56	4,12
		0,81	0,19
		0,31	3,36
		0,79	12,14
1.4.3	m m. Canalización para red de alumbrado en cruces de calzada o entronques con red existente, con tubos de PVC de D=75 mm, con alambre guía, reforzado con hormigón HM-20/P/20 y resto de zanja con arena según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y relleno de zanja. (Mano de obra) Oficial primera <span style="float: right;">0,20 h</span> <span style="float: right;">25,59</span> Peón suelto <span style="float: right;">0,20 h</span> <span style="float: right;">20,60</span> (Maquinaria) Retroexcavadora neumáticos <span style="float: right;">0,05 h</span> <span style="float: right;">27,10</span> Camión basculante 125 CV <span style="float: right;">0,02 h</span> <span style="float: right;">19,00</span> (Materiales) Hormigón HM-20/P/40/ I central (hasta un ... <span style="float: right;">0,16 m³</span> <span style="float: right;">69,00</span> Arena amarilla <span style="float: right;">0,11 t</span> <span style="float: right;">2,80</span> Tubo PVC corrugADO D=110 mm <span style="float: right;">2,00 m</span> <span style="float: right;">1,58</span> (Resto obra)	5,12	4,12
		1,36	0,38
		11,04	0,31
		3,16	1,78
1.4.4	ud ud. Cimentación para báculo de 50x50x90 cm, con hormigón HM-20/P/20 con cuatro redondos de anclaje con rosca, i/arqueta de derivación adosada a la cimentación de 55x55x60 cm realizada con fábrica de medio pie de ladrillo recibido con mortero de cemento y arena de río, enfoscada interiormente, i/tapa de fundición, excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada. (Medios auxiliares) Excavación zanjas terreno transito <span style="float: right;">0,23 m³</span> <span style="float: right;">5,80</span> (Mano de obra) Oficial primera <span style="float: right;">0,70 h</span> <span style="float: right;">25,59</span> Oficial segunda <span style="float: right;">0,70 h</span> <span style="float: right;">22,72</span> (Materiales) Hormigón HM-20/P/40/ I central (hasta un ... <span style="float: right;">0,23 m³</span> <span style="float: right;">69,00</span> Encofrado metálico 20 puestas <span style="float: right;">1,80 m²</span> <span style="float: right;">24,60</span> Tapa de fundición 400x400 <span style="float: right;">1,00 ud</span> <span style="float: right;">11,95</span> Codo de PVC D=100 mm <span style="float: right;">1,00 ud</span> <span style="float: right;">68,11</span> Ladrillo hueco sencillo <span style="float: right;">75,00 ud</span> <span style="float: right;">0,07</span> Perno de anclaje <span style="float: right;">4,00 ud</span> <span style="float: right;">13,11</span> (Resto obra)	1,33	17,91
		15,90	15,87
		44,28	11,95
		68,11	5,25
		13,11	27,27

Pé



PROYECTO 152236/0001 13/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultarse en la Agencia de Visado de este documento mediante el CSV:

**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

**Cuadro de precios nº 2**

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.4.5	ud ud. Arqueta de registro para cruces de calzada para red de alumbrado público, de 40x40x60 cm, totalmente terminada.		
	(Mano de obra)		
	Oficial primera	0,95 h	25,59
	Ayudante	0,95 h	22,02
	Peón suelto	0,48 h	20,60
	(Materiales)		
	Tapa de fundición 400x400	1,00 ud	11,95
Ladrillo hueco sencillo	75,00 ud	0,07	
(Resto obra)			
			4,94
			77,26
1.4.6	m m. Cable conductor de 0.6-1 kv. de 3x2.5 mm², colocado.		
	(Mano de obra)		
	Oficial especializado instalación eléctric...	0,01 h	25,59
	Peón especializado instalación eléctrica	0,01 h	21,31
	(Materiales)		
Cable de .06-1kv 3x2.50 mm²	1,00 m	0,48	
(Resto obra)			
			0,07
			1,02
1.4.7	m m. Cable conductor de 0.6-1 kv. de 4x10 mm², colocado.		
	(Mano de obra)		
	Oficial especializado instalación eléctric...	0,01 h	25,59
	Peón especializado instalación eléctrica	0,01 h	21,31
	(Materiales)		
Cable de .06-1kv 4x10.00 mm²	1,00 m	7,15	
(Resto obra)			
			0,53
			8,15
1.4.8	ud ud. Toma tierra con pica cobrizada de D=14,3 mm y 2 m de longitud, cable de cobre desnudo de 1x35 mm² conexionado mediante soldadura aluminotérmica. ITC-BT 18.		
	(Mano de obra)		
	Oficial primera electricista	0,50 h	18,60
	Ayudante electricista	0,50 h	17,40
	(Materiales)		
Pica de tierra 2000/14,3 i/bri	1,00 ud	55,00	
(Resto obra)			
			5,11
			78,11
1.4.9	m m. Toma de tierra en terreno calizo ó de rocas eruptivas para alumbrado, con cable de cobre desnudo de 1x35 mm². ITC-BT 18.		
	(Mano de obra)		
	Oficial primera electricista	0,05 h	18,60
	Ayudante electricista	0,05 h	17,40
	(Materiales)		
Conductor cobre desnudo 35 mm²	1,00 m	2,85	
(Resto obra)			
			0,33
			4,98
1.4.10	ud Columna marca Fundicion Dúctil Benito modelo VILLA o equivalente, de 3200 mm de altura, fabricada en fundición. Con imprimación antioxidante y acabado en color negro mate. Terminal hembra ¾" GAS.		
	(Medios auxiliares)		
Columna negra	1,00 ud	449,00	
			449,00

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (Euros)	Total (Euros)	
1.4.11	ud Suministro e instalación de luminaria LED ochocentista de 40 W marca Fundicion Dúctil Benito modelo NEOVILLA-ALU o equivalente. Cuerpo en inyección de aluminio de alta resistencia del tipo EN AC-43000, EN AC-43100, EN AC-43400, EN AC-44100, EN AC-47100 según la norma UNE EN 1706. Difusor (cerramiento cavidad óptica): Vidrio Templado de 4 mm. (Medios auxiliares) Luminaria Villa	1,00 ud	419,00	419,00
1.4.12	m² m². Levantado de pavimento de hormigón con martillo compresor de 2000 L/min, i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos. (Mano de obra) Peón suelto (Maquinaria) Martillo compresor 2.000 L/min (Resto obra)	0,35 h 0,28 h	20,60 2,44	7,21 0,68 0,55
1.5.1	<b>1.5 PAVIMENTACION</b> t t. Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF, de tipo hormigón bituminoso y abertura de tamiz de 16 mm según UNE-EN 933-2 (tamiz que deja pasar entre un 90% y 100% del total del árido) en capa de rodadura, para una distancia máxima de 40-50 km de la planta, extendida y compactada. (Mano de obra) Encargado Oficial primera Ayudante Peón suelto (Maquinaria) Compactador neumático autopropulsado100 CV Camión bañera 200 CV Extendidora aglomerado (Materiales) Mezcla Bituminosa AC 16 surf D (Resto obra)	0,05 h 0,20 h 0,20 h 0,10 h 0,10 h 0,23 h 0,05 h 1,00 t	19,50 25,59 22,02 20,60 32,00 26,00 80,00 35,54	0,98 5,12 4,40 2,06 3,20 5,98 4,00 35,54 4,29
1.5.2	m m. Marca vial reflexiva de 10 cm, con pintura reflectante y microsferas de vidrio, con máquina autopropulsada. (Mano de obra) Capataz Oficial primera Peón suelto (Maquinaria) Barredora neumática autropopulsada Marcadora autopropulsada (Materiales) Pintura marca vial acrílica Esferitas de vidrio N.V. (Resto obra)	0,04 h 0,04 h 0,04 h 0,01 h 0,01 h 0,07 kg 0,05 kg	19,70 25,59 20,60 7,00 6,40 2,00 1,00	0,79 1,02 0,82 0,07 0,06 0,14 0,05 0,21
				8,44 65,57 3,16

Pé

COL·LEGI·OFICIAL·D'ENGINYERS·INDUSTRIALS·DE·BALEARS



PROYECTO 152236/0001 11/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultarse en la Oficina de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.5.3	m² m². Superficie realmente pintada, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, con máquina autopropulsada. (Mano de obra) Capataz 0,05 h 19,70 Oficial primera 0,10 h 25,59 Peón suelto 0,40 h 20,60 (Maquinaria) Barredora neumática autropopulsada 0,10 h 7,00 Marcadora autopropulsada 0,10 h 6,40 (Materiales) Pintura marca vial acrílica 0,72 kg 2,00 Esferitas de vidrio N.V. 0,48 kg 1,00 (Resto obra) 1,05		
1.6.1	<b>1.6 POZOS</b> m² m². Fábrica de bloques de hormigón color gris de medidas 40x20x20 cm, para terminación posterior, i/relleno de hormigón HM-20 N/mm² y armadura en zona según normativa y recibido con mortero de cemento y arena de río M7,5 según UNE-EN 998-2, i/p.p. de piezas especiales, roturas, aplomados, nivelados y limpieza todo ello según CTE/ DB-SE-F. (Medios auxiliares) Kilowatio 0,12 ud 0,13 0,02 (Mano de obra) Peón suelto 0,06 h 20,60 1,24 Mano obra bloque hormigón 20 cm 1,00 m² 10,50 10,50 (Maquinaria) Hormigonera 250 L 0,03 h 0,90 0,03 (Materiales) Arena de río (0-5 mm) 0,03 m³ 18,90 0,57 Arena de río (0-5 mm) 0,01 t 12,60 0,13 Gravilla 5/20 mm 0,03 t 27,91 0,84 Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,02 t 114,50 2,29 Agua 0,01 m³ 1,56 0,02 Acero corrugado B 400-S elaborado y armad... 2,50 kg 1,40 3,50 Bloque hormigón gris 40x20x20 12,50 ud 0,88 11,00 (Resto obra) 1,57		16,10
1.6.2	m³ m². Enfoscado sin maestrear, de 20 mm de espesor, aplicado en superficies verticales, con mortero de cemento M15 según UNE-EN 998-2 sin ninguna terminación posterior, i/p.p. de medios auxiliares con empleo, en su caso, de andamiaje, así como distribución de material en tajos y p.p. de costes indirectos. (Medios auxiliares) Kilowatio 0,06 ud 0,13 0,01 (Mano de obra) Peón suelto 0,11 h 20,60 2,27 Mano obra enfoscado vertical 1,00 m² 6,00 6,00 (Maquinaria) Hormigonera 250 L 0,02 h 0,90 0,02 (Materiales) Arena de río (0-5 mm) 0,02 m³ 18,90 0,38 Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,01 t 114,50 1,15 Agua 0,01 m³ 1,56 0,02 (Resto obra) 0,58		31,71
			10,43

COL·LEGI·OFICIAL·D'ENGINYERS·INDUSTRIALS·DE·BALEARS



PROYECTO 152236/0001 13/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultar en la Agencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.6.3	m² m². Forjado 17+5 cm, formado a base de semiviguetas de hormigón pretensado, separadas 70 cm entre ejes, bovedilla de 60x25x17 cm y capa de compresión de 5 cm de HA-25/P/20/ XC1 N/mm², con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central, con p.p. de zunchos, i/armadura con acero B-500 S en refuerzo de zona de negativos (4,40 kg/m²), conectores y mallazo de reparto, encofrado y desencofrado, totalmente terminado según Código Estructural 2021. (Carga total 650 kg/m²). (Mano de obra) Oficial primera 0,50 h 25,59 12,80 Ayudante 0,05 h 22,02 1,10 Peón suelto 0,48 h 20,60 9,89 (Materiales) Hormigón HA-25/P/20/ IIa central (hasta u... 0,07 m³ 76,00 5,32 Alambre atar 1,3 mm 0,04 kg 1,38 0,06 Puntas plana 20x100 0,05 kg 2,50 0,13 Acero corrugado B 500-S elaborado i/trans... 4,40 kg 1,51 6,64 Madera pino encofrar 26 mm 0,01 m³ 148,30 1,48 Semivigueta hormigón pretensado 12 cm 4/5... 1,65 m 6,15 10,15 Bovedilla cerámica 62,5x25x18 6,00 ud 1,14 6,84 (Resto obra) 4,04		
1.6.4	ud ud. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro. (Medios auxiliares) Kilowatio 0,07 ud 0,13 0,01 (Mano de obra) Peón especializado 1,50 h 21,31 31,97 Peón suelto 0,09 h 20,60 1,85 (Maquinaria) Hormigonera 250 L 0,02 h 0,90 0,02 (Materiales) Arena de río (0-5 mm) 0,06 m³ 18,90 1,13 Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,01 t 114,50 1,15 Agua 0,01 m³ 1,56 0,02 Ladrillo tosco perforado 24x12x7 10,00 ud 0,23 2,30 (Resto obra) 2,93		58,45
1.6.5	ud ud. Tapa de fundición C-250 de 1 x 1 m para registro de pozo existente (Materiales) Tapa de fundición 1 m² 1,00 ud 300,00 300,00 (Resto obra) 21,00		41,38
1.7.1	<b>1.7 SEÑALIZACIÓN</b> m m. Poste galvanizado IPN-120, colocado. (Mano de obra) Oficial primera 0,13 h 25,59 3,33 Peón suelto 0,25 h 20,60 5,15 (Maquinaria) Camión 5 t 0,01 h 15,43 0,15 (Materiales) Poste galvanizado CPN 120 de 2 m 1,00 m 17,60 17,60 (Resto obra) 1,84		321,00
			28,07

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS




PROYECTO 152236/0001 13/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultar la Agencia de Visado de este documento mediante el CSV:

FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

**Cuadro de precios nº 2**

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
1.7.2	ud ud. Señal reflectante circular D=60 cm nivel 1, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada. (Mano de obra) Capataz 0,20 h 19,70 3,94 Peón especializado 0,40 h 21,31 8,52 Peón suelto 1,20 h 20,60 24,72 (Maquinaria) Camión 5 t 0,50 h 15,43 7,72 (Materiales) Hormigón HM-20/P/40/X0 central (hasta un ... 0,13 m³ 86,00 11,18 Señal reflectante circular ø=60 cm nivel 1 1,00 ud 59,84 59,84 Poste tubo galvanizado 80x40x2 mm 3,00 m 7,51 22,53 (Resto obra) 9,69		
	<b>2 ACCESIBILIDAD</b> <b>2.1 FIRMES Y PAVIMENTOS</b>		148,14
2.1.1	m³ m³. Excavación a cielo abierto, en terreno de consistencia dura, con mini-retroexcavadora, con extracción de tierra a los bordes, en vaciado, i/p.p. de costes indirectos. (Mano de obra) Peón especializado 0,08 h 21,31 1,70 (Maquinaria) Mini retroexcavadora 0,49 h 20,00 9,80 (Resto obra) 0,81		
2.1.2	m³ m³. Transporte de tierras procedentes de excavación a vertedero, con un recorrido total comprendido entre 10 y 20 Km, en camión volquete de 10 t, i/carga por medios mecánicos y p.p. de costes indirectos. (Medios auxiliares) Maquinista o conductor 0,13 h 16,00 2,08 Gasóleo A 2,07 L 0,89 1,84 (Maquinaria) Pala cargadora 1,30 m³ 0,01 h 15,00 0,15 Camión 10 t basculante 0,12 h 23,80 2,86 (Resto obra) 0,81		12,31
2.1.3	m³ m³. Zahorra artificial en base de rampas clasificada (husos Z-1 o Z-2), compactada y perfilada por medio de motoniveladora, en sub-bases, medida sobre perfil. (Medios auxiliares) Maquinista o conductor 0,04 h 16,00 0,64 Gasóleo A 0,78 L 0,89 0,69 (Mano de obra) Peón suelto 0,10 h 20,60 2,06 (Maquinaria) Motoniveladora grande 170 CV 0,04 h 25,00 1,00 Aplonadora estática gasolina a=30 0,10 h 2,10 0,21 (Materiales) Agua 0,20 m³ 1,56 0,31 Zahorra artificial 1,00 m³ 9,20 9,20 (Resto obra) 1,14		7,74
			15,25

Pé

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



**COEIB**

PROYECTO 152236/0001 13/11/2022



## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
2.1.4	m m. Bordillo prefabricado de hormigón de 15x35 cm, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm². tmáx. 40 mm de 10 cm de espesor, incluso excavación necesaria, colocado. (Medios auxiliares) Kilowatio 0,11 ud 0,13 0,01 (Mano de obra) Peón especializado 0,18 h 21,31 3,84 Peón suelto 0,13 h 20,60 2,68 (Maquinaria) Hormigonera 250 L 0,03 h 0,90 0,03 (Materiales) Arena de río (0-5 mm) 0,06 m³ 18,90 1,13 Arena de río (0-5 mm) 0,01 t 12,60 0,13 Garbancillo 20/40 mm 0,03 t 18,50 0,56 Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,02 t 114,50 2,29 Agua 0,01 m³ 1,56 0,02 Bordillo hormigón recto 15x35 1,00 m 5,38 5,38 (Resto obra) 0,92		
2.1.5	m² Pavimento de acera peatonal realizado con paños de hormigón impreso coloreado HM-25 (con aditivo colorante para obtener tono ARENA) de 15 cm de espesor, incluso juntas de retracción cada 5 ml y juntas constructivas en cada alcorque y farola. (Mano de obra) Oficial primera 0,13 h 25,59 3,33 Ayudante 0,13 h 22,02 2,86 Peón suelto 0,07 h 20,60 1,44 (Maquinaria) Regleta vibrante 0,01 h 1,81 0,02 Cortadora doble disco 0,05 h 1,67 0,08 Fratasadora de gasolina 0,10 h 1,65 0,17 (Materiales) Hormigón HM-25/P/20/ I central 0,13 m³ 72,04 9,37 Líquido curado impermeabilizante PRECURIN.. 0,15 kg 3,29 0,49 Cartucho COPSAFLEX 11C 0,10 kg 5,22 0,52 Lámina polietileno galga 400 kg/m² 1,01 m² 0,25 0,25 Fibra metálica COPSA WLS 50/1.05 3,75 kg 2,00 7,50 (Resto obra) 1,72		16,99
3.1	<b>3 JARDINERIA Y MOBILIARIO URBANO</b> ud ud. Suministro, apertura de hoyo, plantación y primer riego de morera fruitless de 25 cm de per. a 1 m del suelo a raíz desnuda. (Mano de obra) Jardinero 0,25 h 21,31 5,33 Peón ordinario jardinero 0,50 h 20,60 10,30 (Materiales) Agua 0,10 m³ 1,56 0,16 Morera 14-16 cm raíz 1,00 ud 85,00 85,00 (Resto obra) 7,06		27,75
			107,85

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS



PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



**Cuadro de precios nº 2**

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
3.2	ud ud. Suministro y colocación de banco de hormigón prefabricado de color gris granítico, modelo Volga de FDB o equivalente, sin respaldo, i/ anclaje. Dimensiones 200 x 60 x 450 cm. (Medios auxiliares) Kilowatio 0,18 ud 0,13 Banco hormigón armado 2,0 m sin respaldo 1,00 ud 640,00 (Mano de obra) Peón suelto 0,18 h 20,60 Peón especializado jardinero 0,50 h 12,50 Peón ordinario jardinero 0,50 h 20,60 (Maquinaria) Hormigonera 250 L 0,05 h 0,90 (Materiales) Arena de río (0-5 mm) 0,07 t 12,60 Garbancillo 20/40 mm 0,13 t 18,50 Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,04 t 114,50 Agua 0,02 m³ 1,56 (Resto obra)		640,00 3,71 6,25 10,30 0,05 0,88 2,41 4,58 0,03 46,35
3.3	ud ud. Suministro y colocación de alcorque de 80 x 80 cm de dimensiones interiores, 15 cm de profundidad, fabricado con chapa de acero negro de 8 mm de espesor, colocado. (Mano de obra) Oficial primera 0,10 h 25,59 Ayudante 0,10 h 22,02 Peón suelto 0,05 h 20,60 (Materiales) Alcorque acero 1,00 ud 112,00 (Resto obra)		2,56 2,20 1,03 112,00 8,25
3.4	m m. Suministro y montaje de tubería de polietileno de 25 mm de diámetro y 10 kg/cm² de presión, i/p.p. de piezas especiales. (Mano de obra) Jardinero especialista 0,07 h 25,59 Peón ordinario jardinero 0,07 h 20,60 (Materiales) Tubería polietileno 25 mm/10 atm 1,00 m 0,64 Piezas de enlace de polietileno 0,60 ud 1,35 (Resto obra)		1,79 1,44 0,64 0,81 0,33
3.5	m m. Suministro y montaje de tubería de polietileno de 16 mm de diámetro y 3 kg/cm² de presión para riego por goteo, i/p.p. de piezas especiales. (Mano de obra) Jardinero especialista 0,06 h 25,59 Peón ordinario jardinero 0,06 h 20,60 (Materiales) Tubería polietileno 16 mm/3 atm 1,00 m 0,66 Piezas de enlace de polietileno 0,30 ud 1,35 (Resto obra)		1,54 1,24 0,66 0,41 0,27
3.6	ud ud. Suministro e instalación de programador electrónico WATER MASTER de 1 estación con baterías incorporadas, incluido el montaje. (Mano de obra) Jardinero especialista 1,00 h 25,59 (Materiales) Programador 1 estación 1,00 ud 86,00 (Resto obra)		25,59 86,00 7,81

Pé



PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



**Cuadro de precios nº 2**

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
<b>4 ENSAYOS Y CONTROL, SEGURIDAD Y SALUD</b>			
4.1	Ud Presupuesto asignado de seguridad y salud (Medios auxiliares) Presupuesto asignado de seguridad y salud	1,00 Ud	3.313,51
			3.313,51
4.2	ud ud. Toma de muestras de hormigón fresco (serie de 4 probetas) de una misma amasada para control estadístico del hormigón, de acuerdo a EHE-08 art. 88.4, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fabricación de 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm, curado, refrentado y rotura a los días que el plan de control aprobado determine. (Medios auxiliares) Toma de muestra de hormigón fresco, 4 p.	1,00 ud	48,00
	(Resto obra)		3,36
			51,36
4.3	ud ud. Ensayos del bordillo de hormigón utilizado en obra para aceras y/o calles, consistente en: Comprobación dimensional incluso de los espesores de las diferentes secciones que conforman su diseño verificando su idoneidad para su uso y especificaciones de proyecto, absorción de agua, resistencia a desgaste y resistencia a flexión según UNE 127025; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. (Medios auxiliares) Ensayo bordillo hormigón	1,00 ud	375,00
	(Resto obra)		26,25
			401,25
4.4	ud ud. Ensayos del material bituminoso utilizado en la urbanización de la obra, de cada suministro de origen distinto, consistente en: Densidad de los áridos en aceites de parafina, según NLT-167; Adhesividad de los áridos de los ligantes, según NLT-166; Análisis granulométrico de filler por tamizado, según NLT-151; Densidad aparente de filler en tolueno, según NLT-176; Peso específico del filler, según NLT-155; Coeficiente de emulsibilidad del filler, según NLT-180; Adhesividad Riedel-Weber, según NLT-355; Fabricación de 6 probetas Marshall, o menos, de 1 muestra de aglomerado, según NLT-159; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. (Medios auxiliares) Densidad de los áridos Adhesividad de los áridos Análisis granulométrico Densidad aparente de filler Peso específico de filler Peso específico de filler Adhesividad Riedel-Weber Fabricación de 6 probetas	1,00 ud 1,00 ud 1,00 ud 1,00 ud 1,00 ud 1,00 ud 1,00 ud 1,00 ud	40,00 30,00 20,00 20,00 22,00 60,00 35,00 40,00
	(Resto obra)		18,69
			285,69
4.5	ud ud. Ensayos para la comprobación de compactaciones de terraplenes y rellenos, consistente en: Ensayos Próctor Normal, según NLT-107; Determinación de la densidad "in situ" incluyendo humedad por el método de isótopos radiactivos; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación. (Medios auxiliares) Ensayo proctor normal	1,00 ud	45,00
	(Resto obra)		3,15
			48,15
<b>5 RESIDUOS</b>			
5.1	Tn Tasa de Mac Insular, según cálculo en la ficha RCD de Proyecto (Medios auxiliares) Tasa de Mac Insular	1,00 Tn	43,35
			43,35

Pé

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS



PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe		
		Parcial (Euros)	Total (Euros)	
6.1	<b>6 SOTERRAMIENTO SERVICIOS</b>			
	m³ m³. Excavación mecánica de zanjas de cimentación, en terreno de consistencia floja, con extracción de tierra a los bordes y con agotamiento de aguas, i/p.p. de costes indirectos.			
	(Medios auxiliares)			
	Maquinista o conductor	0,14 h	16,00	2,24
	Gasóleo A	2,24 L	0,89	1,99
	(Mano de obra)			
	Peón suelto	0,36 h	20,60	7,42
	(Maquinaria)			
	Retroexcavadora	0,14 h	20,00	2,80
	Grupo motobomba de 6 CV	0,12 h	4,48	0,54
(Resto obra)			1,35	
6.2	m m. Canalización para red de baja tensión en acera con cuatro tubos de PVC de D=160 mm, con alambre guía, reforzado con hormigón HM-20/P/20/ I N/mm²., y resto de zanja con arena, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y rellenado de zanja.			16,34
	(Medios auxiliares)			
	Maquinista o conductor	0,05 h	16,00	0,80
	Gasóleo A	0,74 L	0,89	0,66
	(Mano de obra)			
	Oficial primera	0,25 h	25,59	6,40
	Peón suelto	0,38 h	20,60	7,83
	(Maquinaria)			
	Retroexcavadora	0,05 h	20,00	1,00
	(Materiales)			
Tubería canalización diám. 160	4,00 m	1,37	5,48	
(Resto obra)			1,79	
6.3	m m. Línea subterránea B.T. Al RV 0,6/1Kv de 4(1x240) + 1X150 mm² Al, tendida bajo tubo, incluso p.p. cinta de señalización, totalmente instalada.			23,96
	(Mano de obra)			
	Oficial primera electricista	0,25 h	18,60	4,65
	Ayudante electricista	0,25 h	17,40	4,35
	(Materiales)			
	Arena de río (0-5 mm)	0,05 m³	18,90	0,95
	Cinta señalizadora	1,00 m	0,08	0,08
	Placa de protección	1,00 m	0,15	0,15
	Conduc al/RV1x240 - 0.6/1 KV	4,00 m	4,02	16,08
	(Resto obra)			1,84
6.4	m m. Canalización telefónica con dos tubos de PVC de 110 mm de diámetro, i/separadores y hormigón HM-20/P/20 en formación de prisma, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso excavación y relleno de zanjas.			28,10
	(Mano de obra)			
	Oficial primera	0,40 h	25,59	10,24
	Peón especializado	0,40 h	21,31	8,52
	(Materiales)			
	Hormigón HM-20/P/20/ I central	0,15 m³	70,06	10,51
	Tubería canalización diám. 160	4,00 m	1,37	5,48
	(Resto obra)			2,43
				37,18

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 COEIB



Página 11  
 Puede consultarse la diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

## Cuadro de precios nº 2

Nº	Designación	Importe	
		Parcial (Euros)	Total (Euros)
6.5	ud ud. Arqueta tipo D, para conducciones telefónicas, totalmente instalada. (Materiales) Arqueta tipo D 1,00 ud 550,00 (Resto obra)	550,00	38,50
6.6	ud ud. Arqueta 70x70x60 cm libres, para registro o cruce de calzada en red de alumbrado o B.T., i/ excavación, solera de 10 cm de hormigón H-100, alzados de fábrica de ladrillo macizo 1/2 pie, enfoscado interiormente con mortero de cemento, con cerco y tapa cuadrada 70x70 en hormigón. (Medios auxiliares) Kilowatio 0,34 ud 0,13 (Mano de obra) Oficial primera 2,50 h 25,59 Peón especializado 1,25 h 21,31 Peón suelto 0,31 h 20,60 (Maquinaria) Hormigonera 250 L 0,10 h 0,90 (Materiales) Arena de río (0-5 mm) 0,03 m³ 18,90 Arena de río (0-5 mm) 0,10 t 12,60 Garbancillo 20/40 mm 0,20 t 18,50 Cemento CEM II/B-P 32,5 R Granel 0,08 t 114,50 Agua 0,03 m³ 1,56 Tapa hormigón armado y cerco metálico 70x... 1,00 ud 11,45 Ladrillo tosco perforado 24x12x7 120,00 ud 0,23 (Resto obra)	0,04 63,98 26,64 6,39 0,09 0,57 1,26 3,70 9,16 0,05 11,45 27,60 9,50	588,50
6.7	Ud Partida alzada de trabajos a realizar por endesa (entronques aéreo-subterráneos) (Medios auxiliares) Partida alzada de trabajos a realizar por... 1,00 Ud 4.557,54	4.557,54	160,43
	Lloret de Vistalegre, Noviembre de 2022 Ingeniero Industrial  Bernat Oliver Bestard		4.557,54

Pé

COL·LEGI·OFICIAL·D'ENGINYERS·INDUSTRIALS·DE·BALEARS  
**VISAT**  
  
 COEIB

PROYECTO

152236/0001-11/11/2022





Pé

## MEDICIONES Y PRESUPUESTO

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



PROYECTO **Página 42** de 43  
5223670001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

Presupuesto parcial nº 1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

1.1.- DEMOLICIONES DE OBRAS (VIALES)

1.1.1	M²	m². Desbroce y limpieza de terreno, por medios mecánicos, con corte y retirada de arbustos, tala de árboles existentes, i/arrancado de raíces, con carga y transporte a vertedero y con p.p. de costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
TRAMO 1			1	466,00	2,90		1.351,40	
TRAMO 2			1	155,00	2,90		449,50	
							1.800,90	1.800,90
			<b>Total m² .....</b>			<b>1.800,90</b>	<b>1,68</b>	<b>3.025,51</b>

1.1.2	M³	m³. Demolición, por medios mecánicos, de fábrica de mampostería en muros, pilares y demás elementos en la zona a retranscurrir, ejecutada en seco o ligeramente recibida con morteros pobres, incluido picado y acopio para posterior reutilización en obra (relleno seleccionado).	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
TRAM 2			161	1,50	0,60		144,90	
CEIP			88	0,40	0,20		7,04	
POZOS			25	2,00	0,30		15,00	
OTROS			1	6,25	2,00		12,50	
							179,44	179,44
			<b>Total m³ .....</b>			<b>179,44</b>	<b>13,97</b>	<b>2.506,78</b>

1.1.3	M²	m². Levantado, por medios manuales, de vallado o cerca realizada con malla metálica electrosoldada o material ligero análogo de cualquier tipo, i/retirada de escombros a vertedero y p.p. de costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			<b>Total m² .....</b>			<b>240,00</b>	<b>7,75</b>	<b>1.860,00</b>

1.1.4	M²	m². Demolición de solera o pavimento de hormigón en masa, de 10 cm de espesor, con retro-pala excavadora, i/corte previo en puntos críticos, retirada de escombros y carga sobre camión, incluso p.p. de costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
ACERA CAMI DE SON PERE-CARRER DES VENT			1	55,00			55,00	
							55,00	55,00
			<b>Total m² .....</b>			<b>55,00</b>	<b>4,94</b>	<b>271,70</b>

1.1.5	M³	m³. Transporte de escombros a vertedero en camión de 10 t, a una distancia menor de 10 km, i/p.p. de costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	55,00	0,15		8,25	
							8,25	8,25
			<b>Total m³ .....</b>			<b>8,25</b>	<b>6,64</b>	<b>54,78</b>

**Total subcapítulo 1.1.- DEMOLICIONES DE OBRAS (VIALES): 7.718,77**

1.2.- MUROS DE CONTENCIÓN

1.2.1	M³	m³. Excavación, con retroexcavadora, de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
TRAMO 1			1	80,00	1,00	0,50	40,00	
TRAMO 2			1	155,00	1,00	0,50	77,50	
							117,50	117,50
			<b>Total m³ .....</b>			<b>117,50</b>	<b>8,56</b>	<b>1.005,80</b>

1.2.2	M³	m³. Hormigón en masa HL-150/P/20 de dosificación 150 kg/m³, con tamaño máximo del árido de 20 mm elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocación. El espesor mínimo será de 10 cm, según CTE/DB-SE-C y EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	155,00	1,00	0,10	15,50	
			1	80,00	1,00	0,10	8,00	
							23,50	23,50

COL. LEGI. OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 PROYECTO 152236/0001 11/11/2022  
 COEIB

PASEO PEATONAL



Puede consultar la autenticidad de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

Presupuesto parcial nº 1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
		<b>Total m³ .....</b>					<b>23,50</b>	<b>74,35</b>	<b>1.747,23</b>
1.2.3	M³	m³. Hormigón armado HA-25/P/40/ Ila N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en relleno de zapatas de cimentación, i/armadura B-500 S (50 kg/m³), vertido por pluma-grúa, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	155,00	1,00	0,40	62,00		
			1	80,00	1,00	0,40	32,00		
		<b>Total m³ .....</b>					<b>94,00</b>	<b>151,27</b>	<b>14.219,38</b>
1.2.4	M³	m³. Hormigón armado HA-25/P/20/ Ila N/mm² con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central para un desplazamiento máximo a la obra de 10 km en rellenos de muros, incluso armadura B-500 S (45 kg/m³), equivalente a cuadrícula de 15x15 cm de redondo D=8 mm), encofrado y desencofrado con paneles metálicos a dos caras, i/ aplicación de desencofrante, vertido con la grúa de la obra y vibrado. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	155,00	0,25	1,40	54,25		
			1	80,00	0,20	1,00	16,00		
		<b>Total m³ .....</b>					<b>70,25</b>	<b>336,32</b>	<b>23.626,48</b>
1.2.5	M³	m³. Terraplén formado con suelo seleccionado, procedente de prestamos, incluso extendido, humectación y compacto hasta el 100% P.N. utilizando rodillo vibratorio.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	155,00	2,50	1,20	465,00		
			1	80,00	2,50	1,00	200,00		
		<b>Total m³ .....</b>					<b>665,00</b>	<b>4,80</b>	<b>3.192,00</b>
1.2.6	M2	Revestimiento de piedra natural (caliza, origen Mallorca) de 25-30 cm de espesor	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	155,00	1,45		224,75		
		<b>Total m2 .....</b>					<b>224,75</b>	<b>100,25</b>	<b>22.531,19</b>
<b>Total subcapítulo 1.2.- MUROS DE CONTENCIÓN:</b>							<b>66.322,08</b>		

1.3.- TRABAJOS DE CERRAMIENTO

1.3.1	M³	m³. Hormigón en masa HL-150/P/20 de dosificación 150 kg/m³, con tamaño máximo del árido de 20 mm elaborado en central para limpieza y nivelado de fondos de cimentación, incluso vertido por medios manuales, vibrado y colocación. El espesor mínimo será de 10 cm, según CTE/DB-SE-C y EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			386	0,80	0,10		30,88		
		<b>Total m³ .....</b>					<b>30,88</b>	<b>74,35</b>	<b>2.295,93</b>
1.3.2	M³	m³. Hormigón armado HA-25/P/40/ Ila N/mm², con tamaño máximo del árido de 40 mm, elaborado en central en relleno de zapatas, zanjas de cimentación y vigas riostras, incluso armadura B-500 S (40 kg/m³), vertido por medio de pluma-grúa, vibrado y colocación. Según CTE/DB-SE-C y EHE-08.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			386	0,80	0,20		61,76		
		<b>Total m³ .....</b>					<b>61,76</b>	<b>127,51</b>	<b>7.875,02</b>

1.3.3	M²	m² Pared de marés de 20 cm de anchura y 80 cm de alto, tomado con mortero de cemento mallorquín. Se incluye parte proporcional de columnas de entrada a parcelas.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		pared	1	466,00	0,80		277,80	



**Presupuesto parcial nº 1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN**

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.3.3	M <sup>2</sup>	MAMPOSTERÍA CAREADA CALIZA 1 C/UTA.					(Continuación...)	
	pared		1	155,00	0,80	124,00		
	columnas		24	2,20	0,80	42,24		
						539,04	539,04	
		<b>Total m<sup>2</sup> .....</b>			<b>539,04</b>	<b>61,57</b>	<b>33.188,69</b>	
1.3.4	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> . Valla de malla electrosoldada de 50x50/5 de Teminsa ó similar, recercada con tubo de madera de pino tratada de 75 mm de diámetro, se características según planos, totalmente montada, i/recibido con mortero de cemento y arena de río 1/4, y accesorios.					Parcial	Subtotal
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		
			1	155,00			155,00	
			1	466,00			466,00	
							621,00	621,00
		<b>Total m<sup>2</sup> .....</b>			<b>621,00</b>	<b>28,32</b>	<b>17.586,72</b>	
		<b>Total subcapítulo 1.3.- TRABAJOS DE CERRAMIENTO:</b>						<b>60.946,36</b>

**1.4.- ALUMBRADO PÚBLICO**

1.4.1	M <sup>3</sup>	m <sup>3</sup> . Excavación, con mini-retroexcavadora, de terrenos de consistencia floja, en apertura de zanjas, con extracción de tierras a los bordes, i/p.p. de costes indirectos.					Parcial	Subtotal
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		
			1	466,00	0,40	0,60	111,84	
			1	155,00	0,40	0,60	37,20	
	entronque con red existente		1	25,00	0,40	0,60	6,00	
			1	55,00	0,40	0,60	13,20	
							168,24	168,24
		<b>Total m<sup>3</sup> .....</b>			<b>168,24</b>	<b>14,06</b>	<b>2.365,45</b>	
1.4.2	M	m. Canalización para red de alumbrado con tres tubos de PVC de D=75 mm, con alambre guía, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y relleno.					Parcial	Subtotal
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		
			1	621,00			621,00	
			1	55,00			55,00	
							676,00	676,00
		<b>Total m .....</b>			<b>676,00</b>	<b>12,14</b>	<b>8.206,64</b>	
1.4.3	M	m. Canalización para red de alumbrado en cruces de calzada o entronques con red existente, con tubos de PVC de D=75 mm, con alambre guía, reforzado con hormigón HM-20/P/20 y resto de zanja con arena según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y relleno de zanja.						
		<b>Total m .....</b>			<b>25,00</b>	<b>27,27</b>	<b>681,75</b>	
1.4.4	Ud	ud. Cimentación para báculo de 50x50x90 cm, con hormigón HM-20/P/20 con cuatro redondos de anclaje con rosca, i/arqueta de derivación adosada a la cimentación de 55x55x60 cm realizada con fábrica de medio pie de ladrillo recibido con mortero de cemento y arena de río, enfoscada interiormente, i/tapa de fundición, excavación y retirada de tierras sobrantes a vertedero, totalmente terminada.						
		<b>Total ud .....</b>			<b>18,00</b>	<b>200,60</b>	<b>3.610,80</b>	
1.4.5	Ud	ud. Arqueta de registro para cruces de calzada para red de alumbrado público, de 40x40x60 cm, totalmente terminada.						
		<b>Total ud .....</b>			<b>4,00</b>	<b>77,26</b>	<b>309,04</b>	
1.4.6	M	m. Cable conductor de 0.6-1 kv. de 3x2.5 mm <sup>2</sup> , colocado.					Parcial	Subtotal
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		
			18	4,00			72,00	
		<b>Total m .....</b>			<b>72,00</b>	<b>1,02</b>	<b>73,44</b>	

1.4.7	M	m. Cable conductor de 0.6-1 kv. de 4x10 mm <sup>2</sup> , colocado.					Parcial	Subtotal
			Uds.	Largo	Ancho	Alto		

COL. LEGI OFICIAL DE IBEROS INDUSTRIAS DE BALEARS



PROYECTO 152236/0001 11/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultar la Agencia de Visado de este documento mediante el CSV: FV375327-C99F522

http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522

**Presupuesto parcial nº 1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN**

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			1	649,00	649,00
			1	55,00	55,00
					704,00
		<b>Total m .....</b>	<b>704,00</b>	<b>8,15</b>	<b>5.737,60</b>
1.4.8	Ud	ud. Toma tierra con pica cobrizada de D=14,3 mm y 2 m de longitud, cable de cobre desnudo de 1x35 mm <sup>2</sup> conexionado mediante soldadura aluminotérmica. ITC-BT 18.			
		<b>Total ud .....</b>	<b>6,00</b>	<b>78,11</b>	<b>468,66</b>
1.4.9	M	m. Toma de tierra en terreno calizo ó de rocas eruptivas para alumbrado, con cable de cobre desnudo de 1x35 m <sup>2</sup> . ITC-BT 18.			
		<b>Total m .....</b>	<b>704,00</b>	<b>4,98</b>	<b>3.505,92</b>
1.4.10	Ud	Columna marca Fundicion Dúctil Benito modelo VILLA o equivalente, de 3200 mm de altura, fabricada en fundición. Con imprimación antioxidante y acabado en color negro mate. Terminal hembra ¾" GAS.			
		<b>Total ud .....</b>	<b>18,00</b>	<b>449,00</b>	<b>8.082,00</b>
1.4.11	Ud	Suministro e instalación de luminaria LED ochocentista de 40 W marca Fundicion Dúctil Benito modelo NEOVILLA-ALU o equivalente. Cuerpo en inyección de aluminio de alta resistencia del tipo EN AC-43000, EN AC-43100, EN AC-43400, EN AC-44100, EN AC-47100 según la norma UNE EN 1706. Difusor (cerramiento cavidad óptica): Vidrio Templado de 4 mm.			
		<b>Total ud .....</b>	<b>18,00</b>	<b>419,00</b>	<b>7.542,00</b>
1.4.12	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> . Levantado de pavimento de hormigón con martillo compresor de 2000 L/min, i/retirada de escombros a pie de carga, maquinaria auxiliar de obra y p.p. de costes indirectos.			
		<b>Total m<sup>2</sup> .....</b>	<b>25,00</b>	<b>8,44</b>	<b>211,00</b>
		<b>Total subcapítulo 1.4.- ALUMBRADO PÚBLICO:</b>			<b>40.794,30</b>

**1.5.- PAVIMENTACION**

1.5.1	T	t. Mezcla bituminosa en caliente AC 16 SURF, de tipo hormigón bituminoso y abertura de tamiz de 16 mm según UNE-EN 933-2 (tamiz que deja pasar entre un 90% y 100% del total del árido) en capa de rodadura, para una distancia máxima de 40-50 km de la planta, extendida y compactada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		TRAMO 1	2,4	466,00	0,50	0,06	33,55	
		TRAMO 2	2,4	155,00	0,50	0,06	11,16	
			2,4	55,00	0,50	0,06	3,96	
							48,67	48,67
		<b>Total t .....</b>					<b>48,67</b>	<b>3.191,29</b>
1.5.2	M	m. Marca vial reflexiva de 10 cm, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, con máquina autopropulsada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		señalización calles	2	466,00			932,00	
			2	155,00			310,00	
			2	55,00			110,00	
							1.352,00	1.352,00
		<b>Total m .....</b>					<b>3,16</b>	<b>4.272,32</b>
1.5.3	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> . Superficie realmente pintada, con pintura reflectante y microesferas de vidrio, con máquina autopropulsada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			20	1,20			24,00	
							24,00	24,00
		<b>Total m<sup>2</sup> .....</b>					<b>24,00</b>	<b>386,40</b>
		<b>Total subcapítulo 1.5.- PAVIMENTACION:</b>						<b>7.859,01</b>

**1.6.- POZOS**

PASEO PEATONAL

**Total subcapítulo 1.5.- PAVIMENTACION:** 7.859,01



Puede consultar la información de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

Presupuesto parcial nº 1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.6.1	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> . Fábrica de bloques de hormigón color gris de medidas 40x20x20 cm, para terminación posterior, i/relleno de hormigón HM-20 N/mm <sup>2</sup> y armadura en zona según normativa y recibido con mortero de cemento y arena de río M7,5 según UNE-EN 998-2, i/p.p. de piezas especiales, roturas, aplomados, nivelados y limpieza todo ello según CTE/ DB-SE-F.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	3,70	2,00		7,40	
							7,40	7,40
			<b>Total m<sup>2</sup> .....:</b>			<b>7,40</b>	<b>31,71</b>	<b>234,65</b>
1.6.2	M <sup>3</sup>	m <sup>2</sup> . Enfoscado sin maestrear, de 20 mm de espesor, aplicado en superficies verticales, con mortero de cemento M15 según UNE-EN 998-2 sin ninguna terminación posterior, i/p.p. de medios auxiliares con empleo, en su caso, de andamiaje, así como distribución de material en tajos y p.p. de costes indirectos.						
			<b>Total m<sup>3</sup> .....:</b>			<b>7,40</b>	<b>10,43</b>	<b>77,18</b>
1.6.3	M <sup>2</sup>	m <sup>2</sup> . Forjado 17+5 cm, formado a base de semiviguetas de hormigón pretensado, separadas 70 cm entre ejes, bovedilla de 60x25x17 cm y capa de compresión de 5 cm de HA-25/P/20/ XC1 N/mm <sup>2</sup> , con tamaño máximo del árido de 20 mm, elaborado en central, con p.p. de zunchos, i/armadura con acero B-500 S en refuerzo de zona de negativos (4,40 kg/m <sup>2</sup> ), conectores y mallazo de reparto, encofrado y desencofrado, totalmente terminado según Código Estructural 2021. (Carga total 650 kg/m <sup>2</sup> ).						
			<b>Total m<sup>2</sup> .....:</b>			<b>3,25</b>	<b>58,45</b>	<b>189,96</b>
1.6.4	Ud	ud. Corrección a nueva rasante de tapa de pozo de registro.						
			<b>Total ud .....:</b>			<b>2,00</b>	<b>41,38</b>	<b>82,76</b>
1.6.5	Ud	ud. Tapa de fundición C-250 de 1 x 1 m para registro de pozo existente						
			<b>Total ud .....:</b>			<b>2,00</b>	<b>321,00</b>	<b>642,00</b>
			<b>Total subcapítulo 1.6.- POZOS:</b>					<b>1.226,55</b>
<b>1.7.- SEÑALIZACIÓN</b>								
1.7.1	M	m. Poste galvanizado IPN-120, colocado.						
			<b>Total m .....:</b>			<b>12,00</b>	<b>28,07</b>	<b>336,84</b>
1.7.2	Ud	ud. Señal reflectante circular D=60 cm nivel 1, i/p.p. poste galvanizado, tornillería, cimentación y anclaje, totalmente colocada.						
			<b>Total ud .....:</b>			<b>4,00</b>	<b>148,14</b>	<b>592,56</b>
			<b>Total subcapítulo 1.7.- SEÑALIZACIÓN:</b>					<b>929,40</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN :</b>							<b>185.787,47</b>	

Pé



**Presupuesto parcial nº 2 ACCESIBILIDAD**

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe		
<b>2.1.- FIRMES Y PAVIMENTOS</b>									
<b>2.1.1</b>	<b>M³</b>	<b>m³. Excavación a cielo abierto, en terreno de consistencia dura, con mini-retroexcavadora, con extracción de tierra a los bordes, en vaciado, i/p.p. de costes indirectos.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
TRAM 1			1	466,00	3,30	0,30	461,34		
			1	161,00	3,30	0,30	159,39		
							620,73	620,73	
		<b>Total m³ .....</b>					<b>620,73</b>	<b>12,31</b>	<b>7.641,19</b>
<b>2.1.2</b>	<b>M³</b>	<b>m³. Transporte de tierras procedentes de excavación a vertedero, con un recorrido total comprendido entre 10 y 20 Km, en camión volquete de 10 t, i/carga por medios mecánicos y p.p. de costes indirectos.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			620,73				620,73		
							620,73	620,73	
		<b>Total m³ .....</b>					<b>620,73</b>	<b>7,74</b>	<b>4.804,45</b>
<b>2.1.3</b>	<b>M³</b>	<b>m³. Zahorra artificial en base de rampas clasificada (husos Z-1 o Z-2), compactada y perfilada por medio de motoniveladora, en sub-bases, medida sobre perfil.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
TRAM 1			1	488,00	3,30	0,30	483,12		
			1	161,00	3,30	0,30	159,39		
							642,51	642,51	
		<b>Total m³ .....</b>					<b>642,51</b>	<b>15,25</b>	<b>9.798,28</b>
<b>2.1.4</b>	<b>M</b>	<b>m. Bordillo prefabricado de hormigón de 15x35 cm, sobre solera de hormigón HM-20 N/mm². tmáx. 40 mm de espesor, incluso excavación necesaria, colocado.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
CAMINO PEATONAL			1	466,00			466,00		
CAMINO PEATONAL			1	155,00			155,00		
ENTRONQUE CARRER DES VENT			1	55,00			55,00		
							676,00	676,00	
		<b>Total m .....</b>					<b>676,00</b>	<b>16,99</b>	<b>11.485,24</b>
<b>2.1.5</b>	<b>M²</b>	<b>Pavimento de acera peatonal realizado con paños de hormigón impreso coloreado HM-25 (con aditivo colorante para obtener tono ARENA) de 15 cm de espesor, incluso juntas de retracción cada 5 ml y juntas constructivas en cada alcorque y farola.</b>							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	466,00	2,50		1.165,00		
			1	155,00	2,50		387,50		
			1	55,00	1,30		71,50		
							1.624,00	1.624,00	
		<b>Total m² .....</b>					<b>1.624,00</b>	<b>27,75</b>	<b>45.066,00</b>
		<b>Total subcapítulo 2.1.- FIRMES Y PAVIMENTOS:</b>							<b>78.795,16</b>
		<b>Total presupuesto parcial nº 2 ACCESIBILIDAD :</b>							<b>78.795,16</b>



**Presupuesto parcial nº 3 JARDINERIA Y MOBILIARIO URBANO**

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.1	Ud	ud. Suministro, apertura de hoyo, plantación y primer riego de morera fruitless de 25 cm de per. a 1 m del suelo a raíz desnuda.						
			<b>Total ud .....</b>	<b>27,00</b>	<b>107,85</b>			
					<b>2.911,95</b>			
3.2	Ud	ud. Suministro y colocación de banco de hormigón prefabricado de color gris granítico, modelo Volga de FDB o equivalente, sin respaldo, i/ anclaje. Dimensiones 200 x 60 x 450 cm.						
			<b>Total ud .....</b>	<b>8,00</b>	<b>714,58</b>			
					<b>5.716,64</b>			
3.3	Ud	ud. Suministro y colocación de alcorque de 80 x 80 cm de dimensiones interiores, 15 cm de profundidad, fabricado con chapa de acero negro de 8 mm de espesor, colocado.						
			<b>Total ud .....</b>	<b>27,00</b>	<b>126,04</b>			
					<b>3.403,08</b>			
3.4	M	m. Suministro y montaje de tubería de polietileno de 25 mm de diámetro y 10 kg/cm² de presión, i/p.p. de piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	466,00			466,00	
			1	155,00			155,00	
							621,00	621,00
			<b>Total m .....</b>	<b>621,00</b>			<b>5,01</b>	<b>3.111,21</b>
3.5	M	m. Suministro y montaje de tubería de polietileno de 16 mm de diámetro y 3 kg/cm² de presión para riego por goteo, i/p.p. de piezas especiales.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			27	2,50			67,50	
							67,50	67,50
			<b>Total m .....</b>	<b>67,50</b>			<b>4,12</b>	<b>278,10</b>
3.6	Ud	ud. Suministro e instalación de programador electrónico WATER MASTER de 1 estación con baterías incorporadas, incluido el montaje.						
			<b>Total ud .....</b>	<b>2,00</b>			<b>119,40</b>	<b>238,80</b>
<b>Total presupuesto parcial nº 3 JARDINERIA Y MOBILIARIO URBANO :</b>								<b>15.659,78</b>

Pé



**Presupuesto parcial nº 4 ENSAYOS Y CONTROL, SEGURIDAD Y SALUD**

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	Ud	Presupuesto asignado de seguridad y salud			
		Total Ud .....	1,00	3.313,51	3.313,51
4.2	Ud	ud. Toma de muestras de hormigón fresco (serie de 4 probetas) de una misma amasada para control estadístico del hormigón, de acuerdo a EHE-08 art. 88.4, incluyendo muestreo del hormigón, medida del asiento de cono, fabricación de 4 probetas cilíndricas de 15 x 30 cm, curado, refrentado y rotura a los días que el plan de control aprobado determine.			
		Total ud .....	6,00	51,36	308,16
4.3	Ud	ud. Ensayos del bordillo de hormigón utilizado en obra para aceras y/o calles, consistente en: Comprobación dimensional incluso de los espesores de las diferentes secciones que conforman su diseño verificando su idoneidad para su uso y especificaciones de proyecto, absorción de agua, resistencia a desgaste y resistencia a flexión según UNE 127025; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación.			
		Total ud .....	1,00	401,25	401,25
4.4	Ud	ud. Ensayos del material bituminoso utilizado en la urbanización de la obra, de cada suministro de origen distinto, consistente en: Densidad de los áridos en aceites de parafina, según NLT-167; Adhesividad de los áridos de los ligantes, según NLT-166; Análisis granulométrico de filler por tamizado, según NLT-151; Densidad aparente de filler en tolueno, según NLT-176; Peso específico del filler, según NLT-155; Coeficiente de emulsibilidad del filler, según NLT-180; Adhesividad Rieldel-Weber, según NLT-355; Fabricación de 6 probetas Marshall, o menos, de 1 muestra de aglomerado, según NLT-159; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación.			
		Total ud .....	1,00	285,69	285,69
4.5	Ud	ud. Ensayos para la comprobación de compactaciones de terraplenes y rellenos, consistente en: Ensayos Próctor Normal, según NLT-107; Determinación de la densidad "in situ" incluyendo humedad por el método de isótopos radiactivos; verificando la idoneidad con la normativa de aplicación.			
		Total ud .....	2,00	48,15	96,30
<b>Total presupuesto parcial nº 4 ENSAYOS Y CONTROL, SEGURIDAD Y SALUD :</b>					<b>4.404,91</b>

Pé

COL. LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



**Presupuesto parcial nº 5 RESIDUOS**

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
5.1	Tn	Tasa de Mac Insular, según cálculo en la ficha RCD de Proyecto						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		ACERA CARRER DES VENT	2	8,25			16,50	
		ENTRONQUES SERVICIOS	2	18,50			37,00	
							53,50	53,50
		<b>Total Tn .....</b>					<b>53,50</b>	<b>43,35</b>
								<b>2.319,23</b>
		<b>Total presupuesto parcial nº 5 RESIDUOS :</b>						
								<b>2.319,23</b>

Pé

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**  **COEIB**

PROYECTO 152236/0001 11/11/2022

PASEO PEATONAL



Puede consultar la Agencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

Presupuesto parcial nº 6 SOTERRAMIENTO SERVICIOS

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe
6.1	M³	m³. Excavación mecánica de zanjas de cimentación, en terreno de consistencia floja, con extracción de tierra a los bordes y con agotamiento de aguas, i/p.p. de costes indirectos.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			155	0,60	0,80		74,40	
			153	0,40	0,80		48,96	
			55	0,40	0,80		17,60	
							140,96	140,96
		<b>Total m³ .....</b>					<b>140,96</b>	<b>16,34</b>
								<b>2.303,29</b>
6.2	M	m. Canalización para red de baja tensión en acera con cuatro tubos de PVC de D=160 mm, con alambre guía, reforzado con hormigón HM-20/P/20 I N/mm²., y resto de zanja con arena, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso cama de arena, excavación y rellenado de zanja.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	155,00			155,00	
			1	153,00			153,00	
			1	55,00			55,00	
							363,00	363,00
		<b>Total m .....</b>					<b>363,00</b>	<b>23,96</b>
								<b>8.697,48</b>
6.3	M	m. Línea subterránea B.T. AI RV 0,6/1Kv de 4(1x240) + 1X150 mm² AI, tendida bajo tubo, incluso p.p. cinta de señalización, totalmente instalada.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	155,00			310,00	
			1	153,00			153,00	
			1	55,00			55,00	
							518,00	518,00
		<b>Total m .....</b>					<b>518,00</b>	<b>28,10</b>
								<b>14.555,80</b>
6.4	M	m. Canalización telefónica con dos tubos de PVC de 110 mm de diámetro, i/separadores y hormigón HM-20/P/20 en formación de prisma, según norma de Compañía, sin incluir cables, incluso excavación y relleno de zanjas.						
		<b>Total m .....</b>					<b>155,00</b>	<b>37,18</b>
								<b>5.762,90</b>
6.5	Ud	ud. Arqueta tipo D, para conducciones telefónicas, totalmente instalada.						
		<b>Total ud .....</b>					<b>6,00</b>	<b>588,50</b>
								<b>3.531,00</b>
6.6	Ud	ud. Arqueta 70x70x60 cm libres, para registro o cruce de calzada en red de alumbrado o B.T., i/ excavación, solera de 10 cm de hormigón H-100, alzados de fábrica de ladrillo macizo 1/2 pie, enfoscado interiormente con mortero de cemento, con cerco y tapa cuadrada 70x70 en hormigón.						
		<b>Total ud .....</b>					<b>6,00</b>	<b>160,43</b>
								<b>962,58</b>
6.7	Ud	Partida alzada de trabajos a realizar por endesa (entronques aéreo-subterráneos)						
		<b>Total Ud .....</b>					<b>1,00</b>	<b>4.557,54</b>
								<b>4.557,54</b>
		<b>Total presupuesto parcial nº 6 SOTERRAMIENTO SERVICIOS :</b>						<b>40.370,59</b>

Pé



Proyecto: PASEO PEATONAL

Capítulo	Importe
<b>1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN</b>	
1.1 DEMOLICIONES DE OBRAS (VIALES) .....	7.718,77
1.2 MUROS DE CONTENCIÓN .....	66.322,08
1.3 TRABAJOS DE CERRAMIENTO .....	60.946,36
1.4 ALUMBRADO PÚBLICO .....	40.794,30
1.5 PAVIMENTACION .....	7.850,01
1.6 POZOS .....	1.226,55
1.7 SEÑALIZACIÓN .....	929,40
<b>Total 1 TRABAJOS DE URBANIZACIÓN .....</b>	<b>185.787,47</b>
<b>2 ACCESIBILIDAD</b>	
2.1 FIRMES Y PAVIMENTOS .....	78.795,16
<b>Total 2 ACCESIBILIDAD .....</b>	<b>78.795,16</b>
<b>3 JARDINERIA Y MOBILIARIO URBANO .....</b>	<b>15.659,78</b>
<b>4 ENSAYOS Y CONTROL, SEGURIDAD Y SALUD .....</b>	<b>4.404,91</b>
<b>5 RESIDUOS .....</b>	<b>2.319,23</b>
<b>6 SOTERRAMIENTO SERVICIOS .....</b>	<b>40.370,59</b>
<b>Presupuesto de ejecución material</b>	<b>327.337,14</b>
13% de gastos generales	42.553,83
6% de beneficio industrial	19.640,23
<b>Suma</b>	<b>389.531,20</b>
21% IVA	81.801,55
<b>Presupuesto de ejecución por contrata</b>	<b>471.332,75</b>

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS.

Lloret de Vistalegre, Noviembre de 2022  
Ingeniero Industrial

Bernat Oliver Bestard

Pé

COL.LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  **COEIB**  
PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:  
**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



## ***E.- Planos.***

---

Pé

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**



PROYECTO

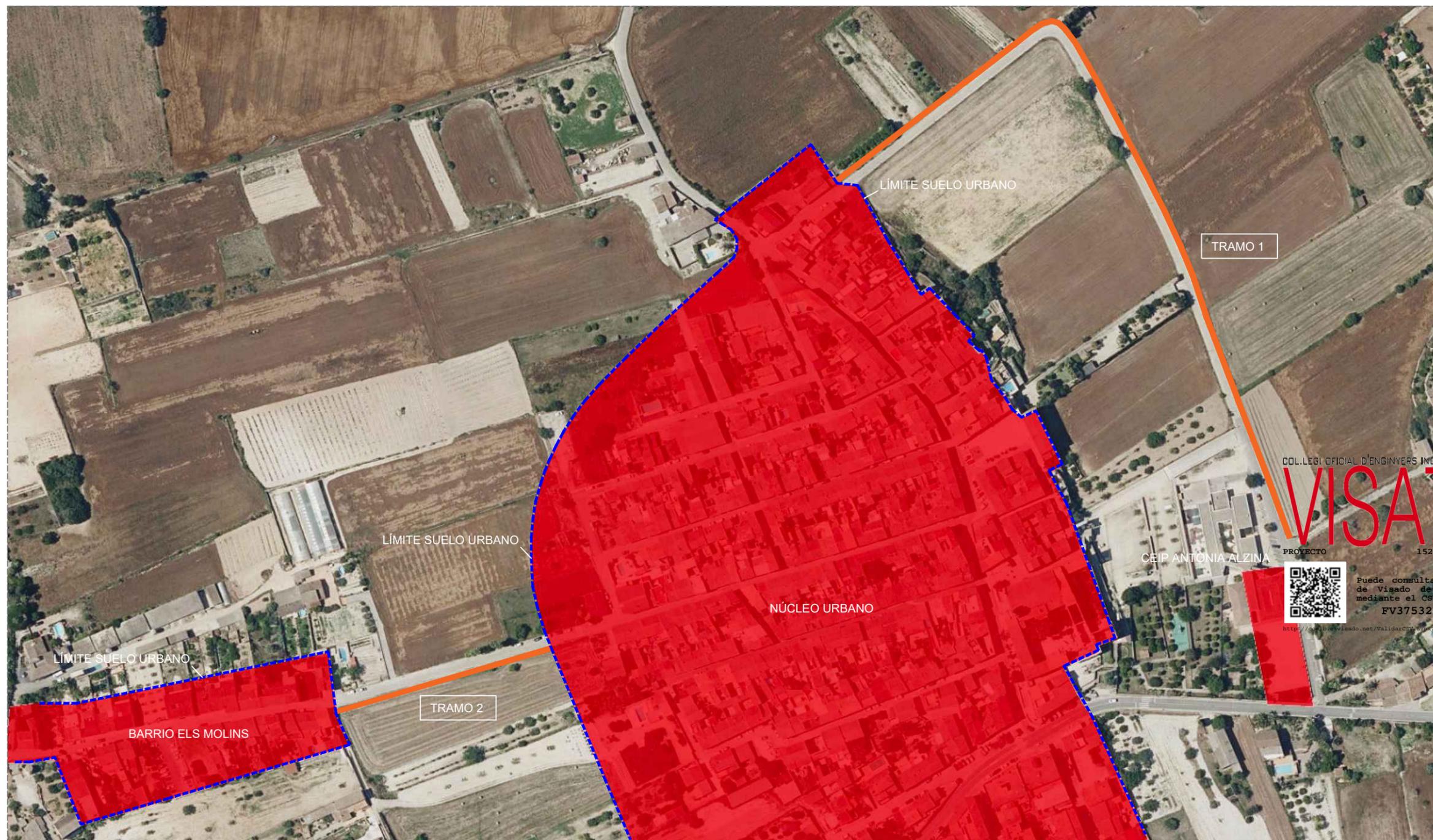
Página 43 de 43  
11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV:

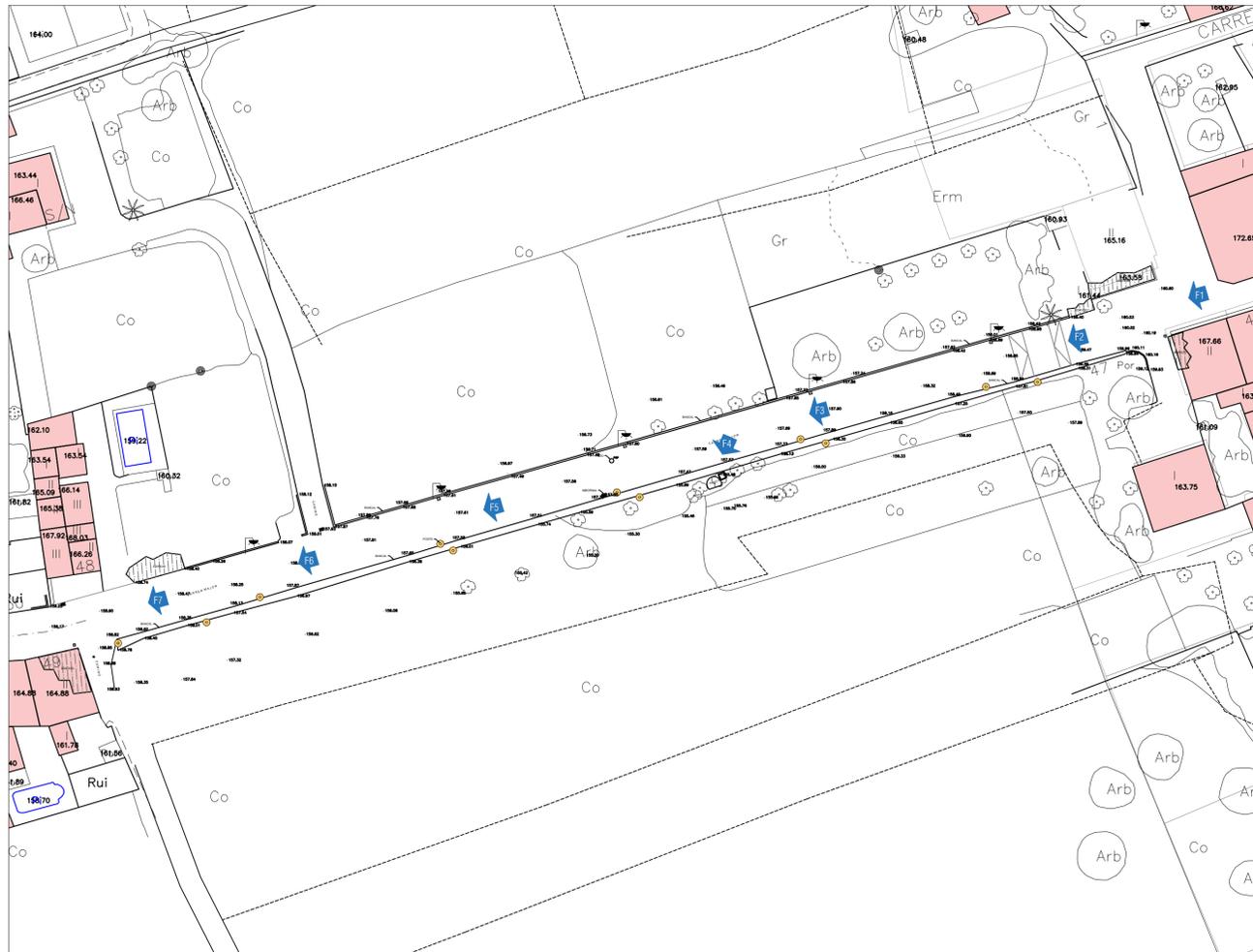
**FV375327-C99F522**

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>



COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
 COEIB  
 PROYECTO 152236/0001 11/11/2022  
 Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: FV375327-C99F522  
<http://app150.visado.net/Validacion.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

NOVIEMBRE 2022		PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE		SITUACIÓN	
PLANO	01	PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTONIA ALZINA		
ESCALA	-	SITUACIÓN	LLORET DE VISTALEGRE		
			<b>Oliver Projectes<sup>SL</sup></b> <b>Bernat Oliver</b> Enginyer Industrial  C/ Glosadors 5, 2 <sup>a</sup> B 07010 Palma de Mallorca Tel.: 971 76 96 98 Fax: 971 76 96 98 Mòbil: 607 21 46 25 oliverprojectes@telefonica.net		



TRAMO 2  
E:1/500



FOTO 1

FOTO 2

FOTO 3

FOTO 4

FOTO 5

FOTO 6

FOTO 7



FOTO 8

FOTO 9

FOTO 10

FOTO 11

FOTO 12

FOTO 13

FOTO 14

FOTO 15



FOTO 16

FOTO 17

FOTO 18

FOTO 19

FOTO 20

FOTO 21

FOTO 22

FOTO 23



FOTO 24

FOTO 25

FOTO 26

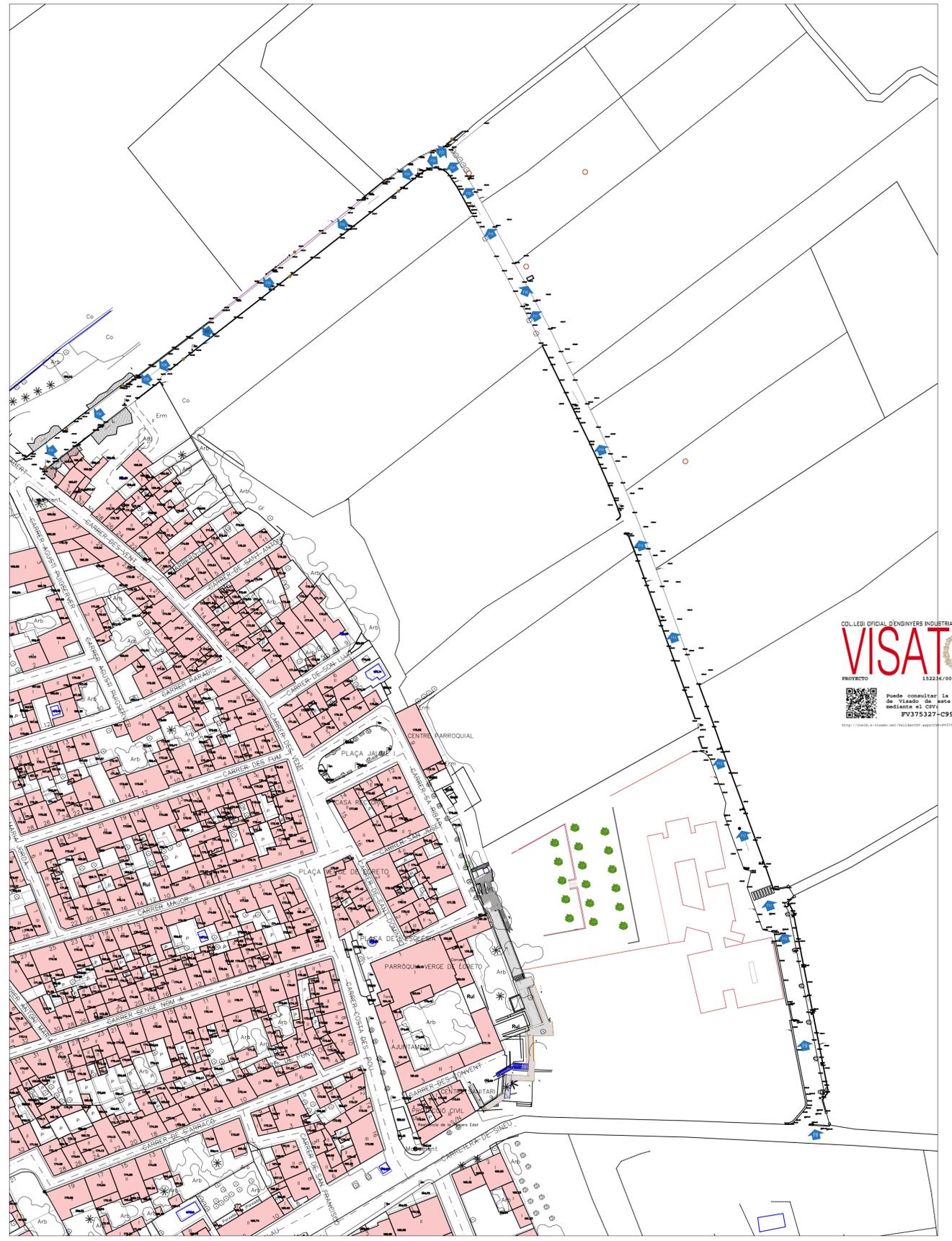
FOTO 27

FOTO 28

FOTO 29

FOTO 30

FOTO 31



TRAMO 2  
E:1/1000

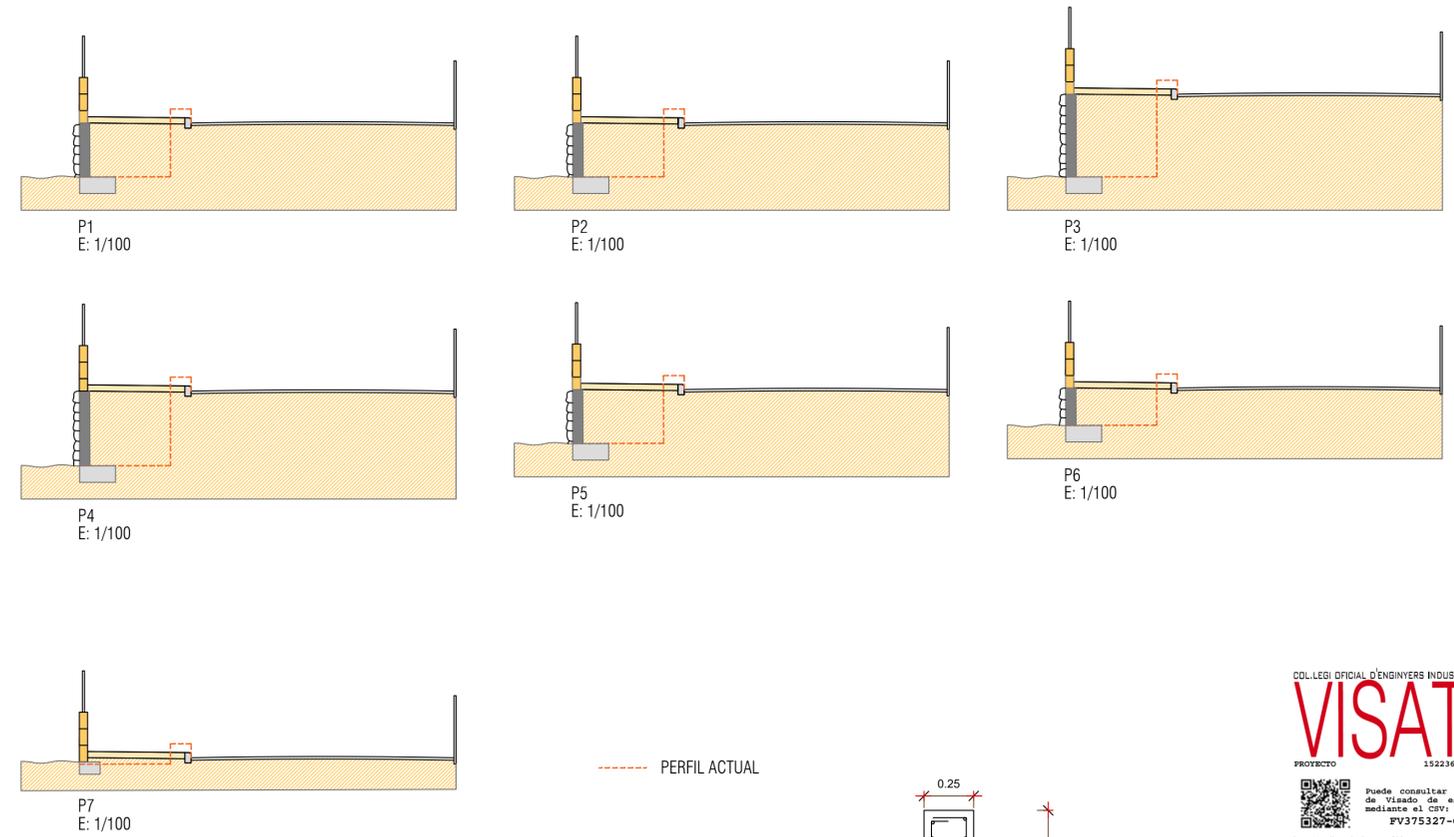


NOVIEMBRE 2022		PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE	ESTADO ACTUAL: TOPOGRÁFICO
PLANO	<b>02</b>	PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTONIA ALZINA
	1:1000		SITUACIÓN
Oliver Projectes		Bernat Oliver Enginyer Industrial	

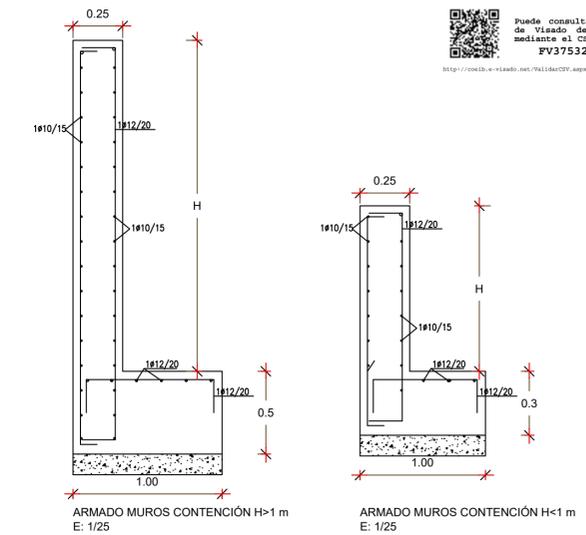




TRAMO 2  
E:1/500

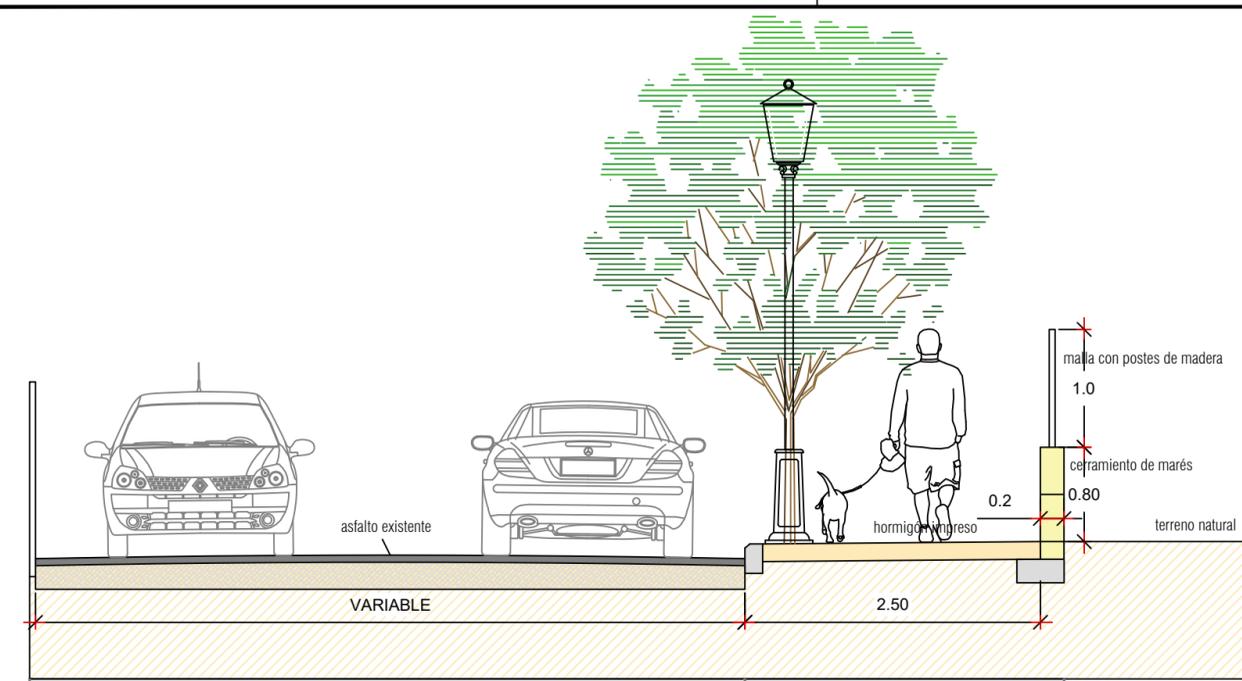


----- PERFIL ACTUAL



COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARES  
**VISAT**  
 PROYECTO 152236/0001 11/11/2022  
 Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: FV375327-C99F522  
<http://colib.eivalea.es/FV375327-C99F522>

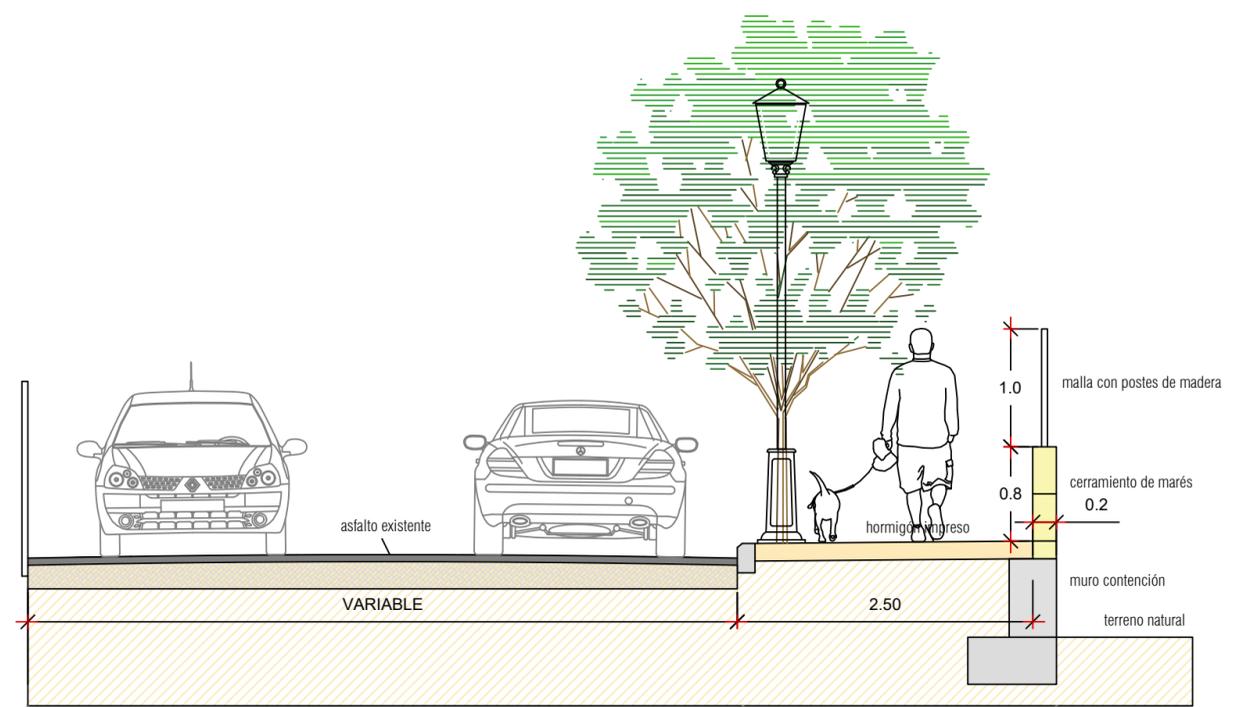
NOVIEMBRE 2022		PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE		PERFILES TRAMO 2	
ESCALA	PLANO	PROYECTO	04 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTONIA ALZINA		
	1:1000		SITUACIÓN	LLORET DE VISTALEGRE	
			<b>Oliver Projectes</b> Bernat Oliver Enginyer Industrial C/ Glorians 5, 2º B 07010 Palma de Mallorca Tel: 971 76 96 96 Fax: 971 76 96 96 Mòbil: 607 21 46 25 oliverprojectes@telefonica.net		



SECCION A-A  
E: 1/50

TRAMO EXISTENTE (ASFALTADO)      TRAMO AMPLIACIÓN

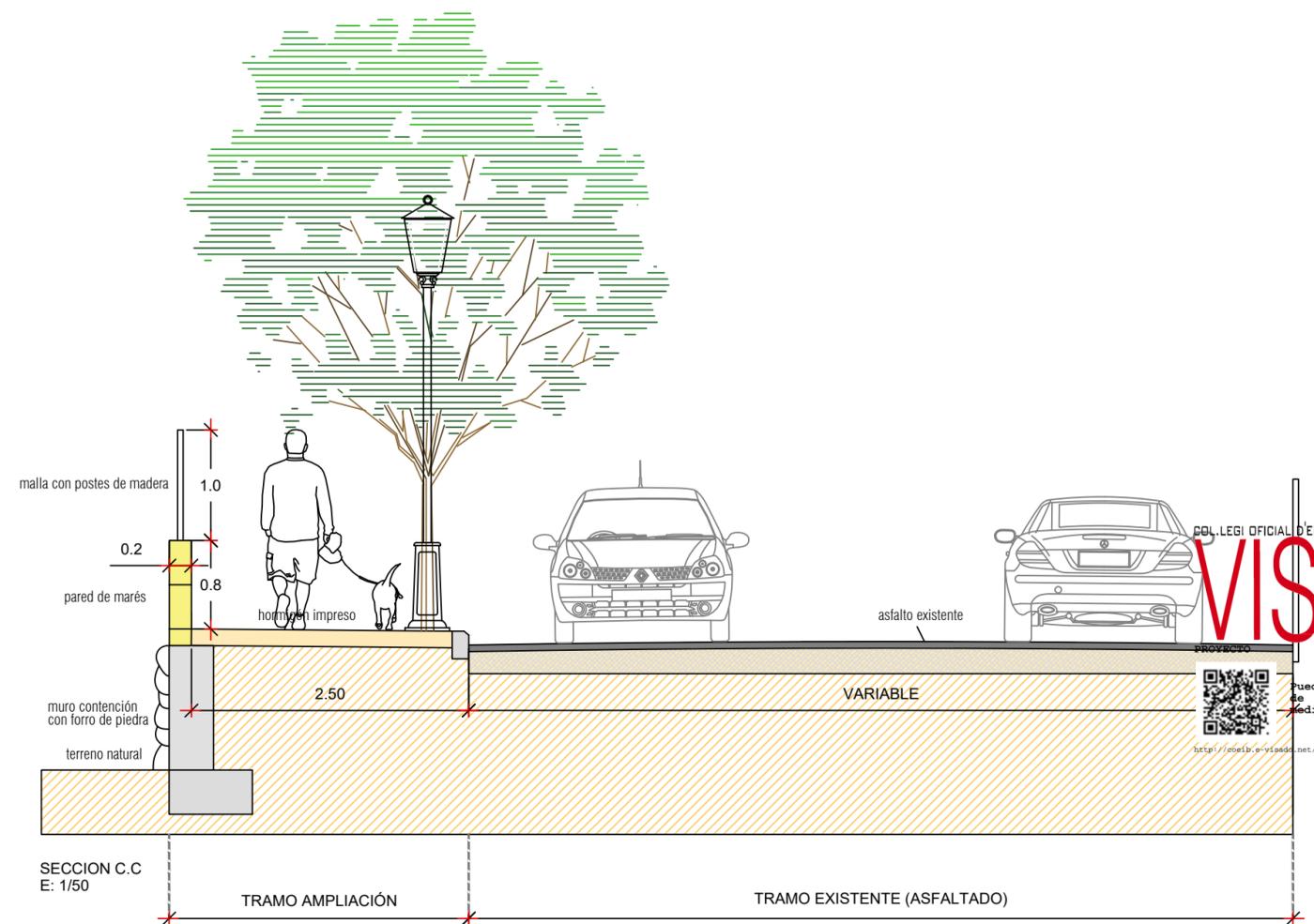
LÍMITE CALZADA ACTUAL



SECCION B-B  
E: 1/50

TRAMO EXISTENTE (ASFALTADO)      TRAMO AMPLIACIÓN

LÍMITE CALZADA ACTUAL



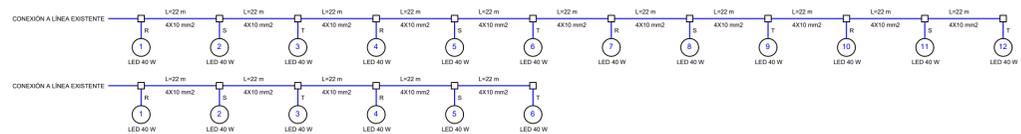
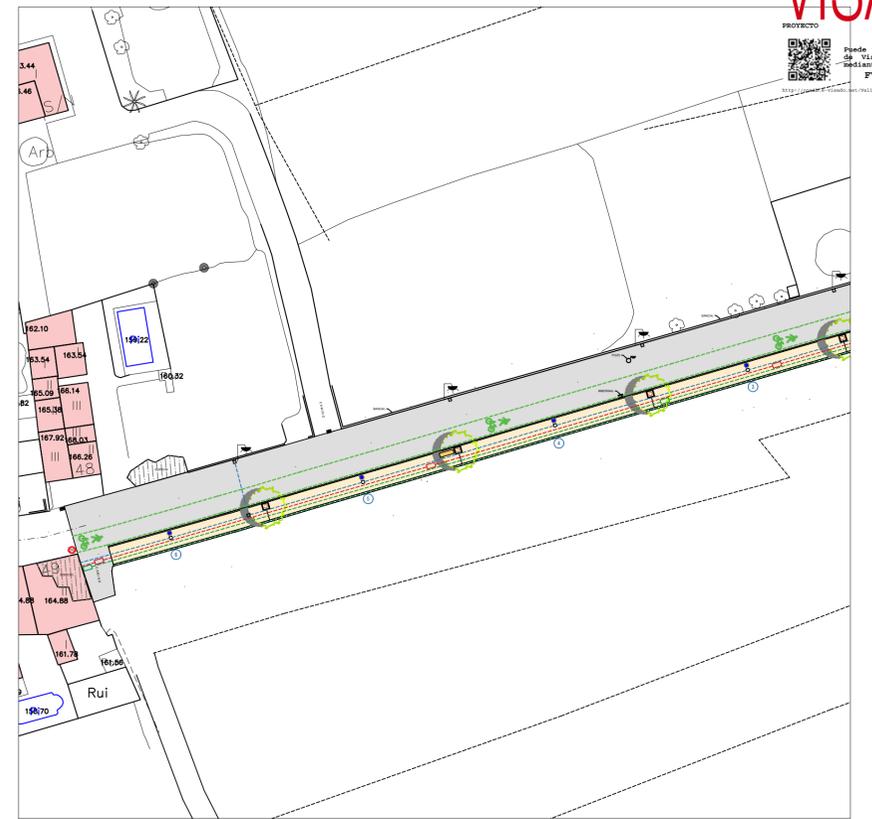
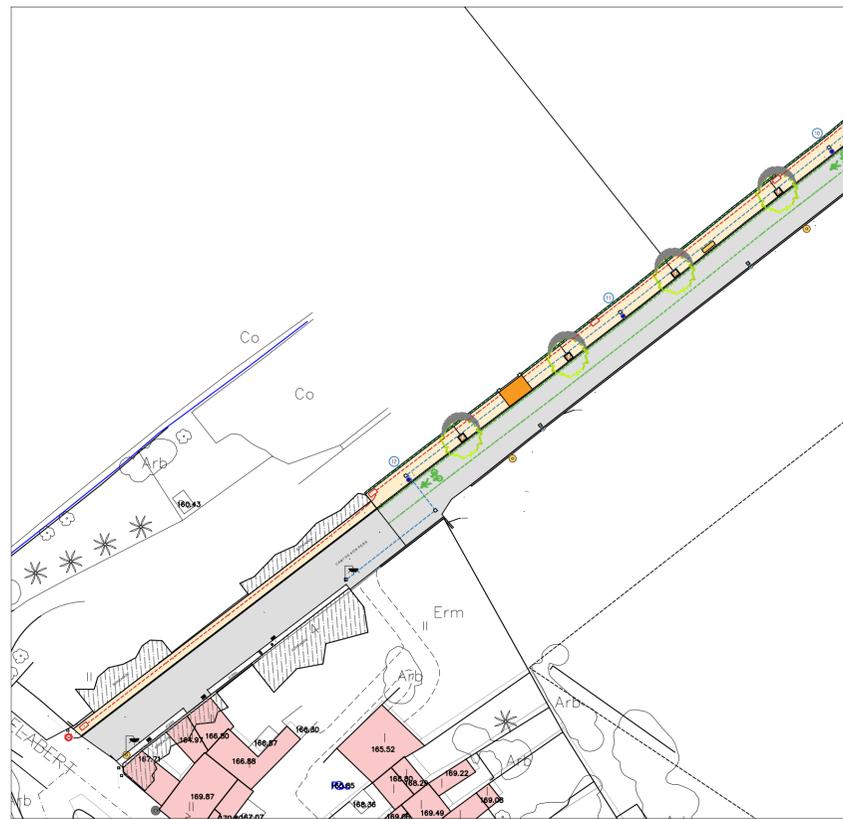
SECCION C.C  
E: 1/50

TRAMO AMPLIACIÓN      TRAMO EXISTENTE (ASFALTADO)

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT**  
152236/0001 11/11/2022

Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: **FV375327-C99F522**

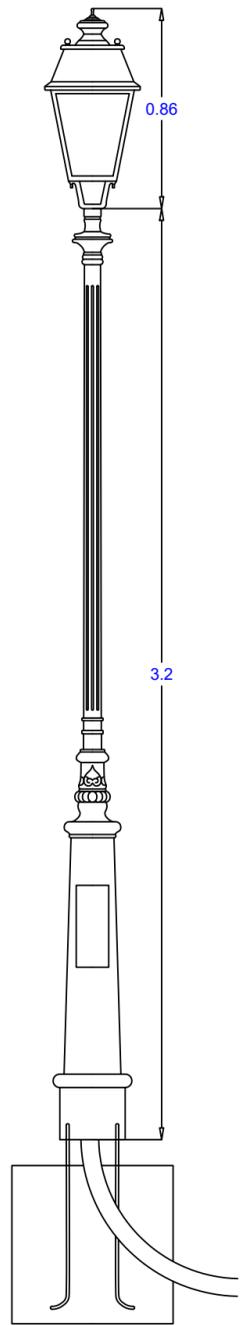
NOVIEMBRE 2022		PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE		ALUMBRADO PÚBLICO I	
PLANO	05	PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTÒNIA ALZINA		
			ESCALA	1:500	SITUACIÓN
<b>Oliver Projectes</b> <sup>SL</sup> <b>Bernat Oliver</b> Enginyer Industrial		C/ Glosadors 5, 2 <sup>a</sup> B 07010 Palma de Mallorca Tel.: 971 76 96 98 Fax: 971 76 96 98 Mòbil: 607 21 46 25 oliverprojectes@telefonica.net			



- LUMINARIA LED NEOVILLA 40 W SOBRE COLUMNA VILLA
- CANALIZACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 3 T Ø 75 mm
- CANALIZACIÓN TELECOMUNICACIONES 4 T Ø 160 mm
- CANALIZACIÓN ELECTRICIDAD 4 T Ø 160 mm
- ARQUETA ALUMBRADO 40 x 40 cm
- ARQUETA D TELEFONÍA
- ARQUETA DOBLE BT 120 x 60 cm

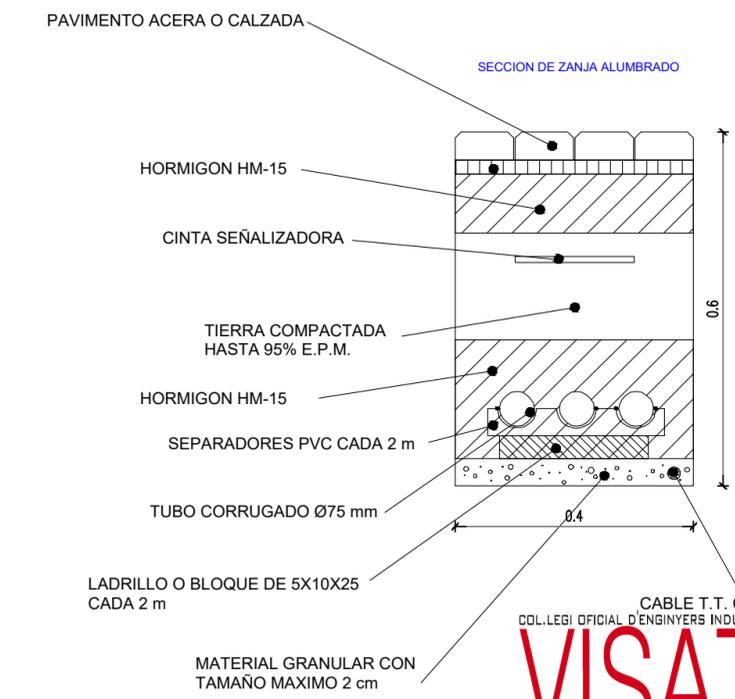
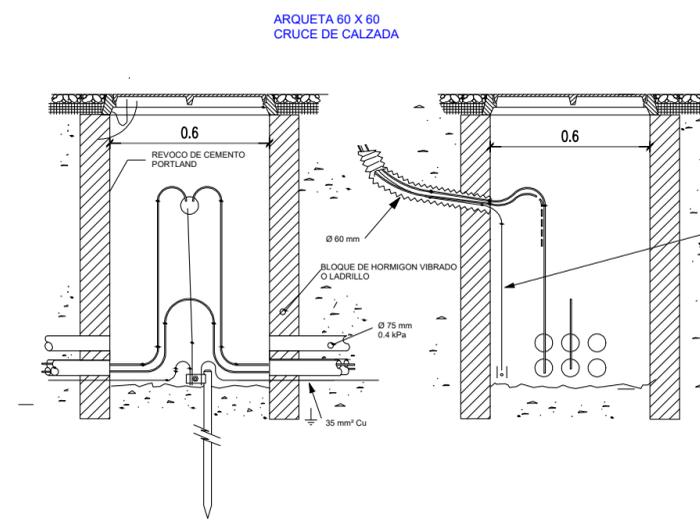
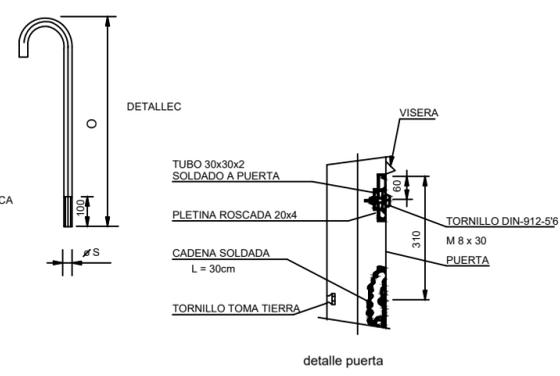
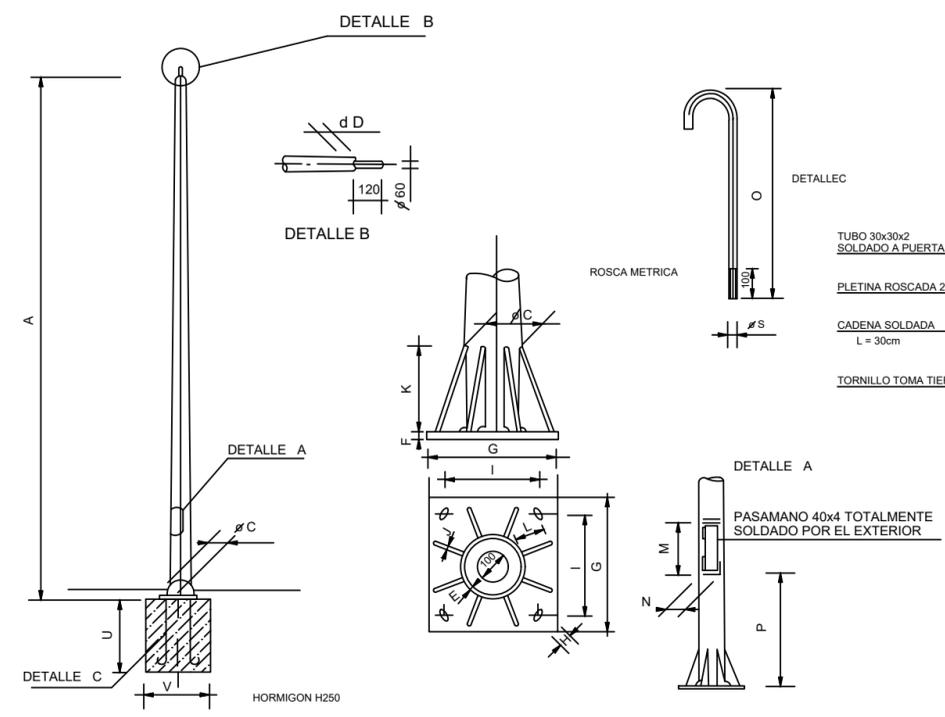
COL·LEGI OFFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT** COEIB  
 152236/0001 11/11/2022  
 Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento en el Registro de la CCPI  
 PV375327-C99P522

NOVIEMBRE 2022		PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE		SERVICIOS	
ESCALA 1:500	PLANO 06	SITUACIÓN LLORET DE VISTALEGRE	PROYECTO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTONIA ALZINA		
				<small>© Grupada S. d' B. 07016 Palma de Mallorca          Tel: 971 70 96 08          Fax: 971 70 96 08          Mòbil: 607 21 40 25          oliverprojectes@bernatoliver.net</small>	



COLUMNAS			PLACA BASE				CARTELAS				PORTEZUELA				PERNOS CINCADOS				
ALTURA	BRAZO	DIAMETRO FUSTE	DIAMETRO SUPERIOR	ESPESOR PLANCHA	ESPESOR PLANCHA	MEDIDAS PLANCHA	TALADROS	DISTANCIA ENTRE TALADROS	NUMERO	ESPESOR PLANCHA	ALTURA	BASE	NUMERO	MEDIDAS ALTO HUECO	MEDIDAS ANCHO HUECO	DISTANCIA A LA PLACA BASE	NUMERO	LARGO	DIAMETRO
m	mm	mm	mm	mm	mm	mm	mm	mm		mm	mm	mm		mm	mm	mm		mm	mm
A	B	C	D	E	F	G	H	I		J	K	L		M	N	P		O	S
12		246	102	4	15	500	30x45	380	8	5	200	150	1	300	140	600	4	900	24
10		200	80	4	15	500	30x45	380	8	5	200	150	1	300	130	700	4	900	24
8		176	80	3	10	470	25x50	350	8	5	200	100	1	300	125	650	4	700	22
6		152	80	3	10	470	25x50	350	8	5	200	100	1	300	120	600	4	500	18
4		150	70	3	10	400	25x50	285	8	5	200	100	1	300	120	600	4	500	18

FUNDACIONES		
ALTURA DE COLUMNAS	PROFUNDIDAD HORMIGON	ANCHURA HORMIGON
m	cm	cm
12	100	80x80
10	90	80x80
8	70	70x70
6	60	60x60
4	50	50x50



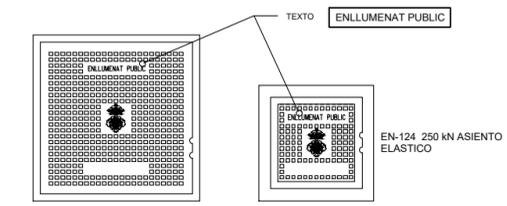
CABLE T.T. Cu 35 mm<sup>2</sup>  
COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS

**VISAT**

PROYECTO 152236/0001 11/11/2022

Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: FV375327-C99F522

ARQUETA 40 X 40 DERIVACION



NOVIEMBRE 2022 PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE

**07**

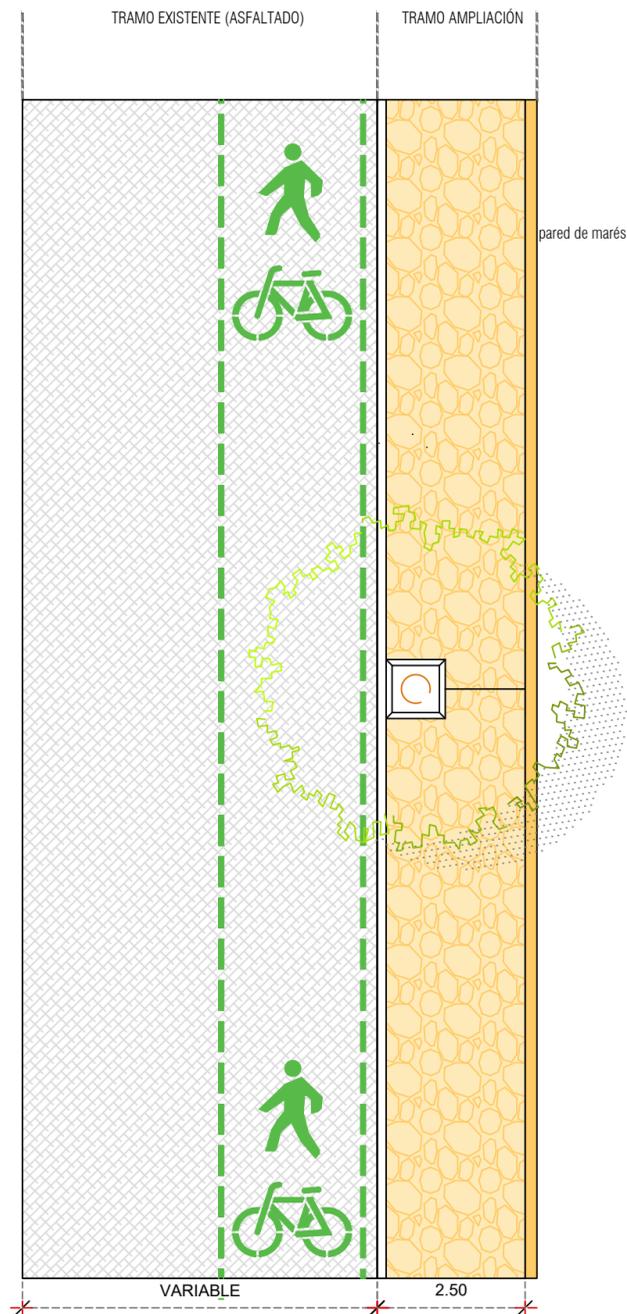
PROYECTO: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTONIA ALZINA

SITUACION: LLORET DE VISTALEGRE

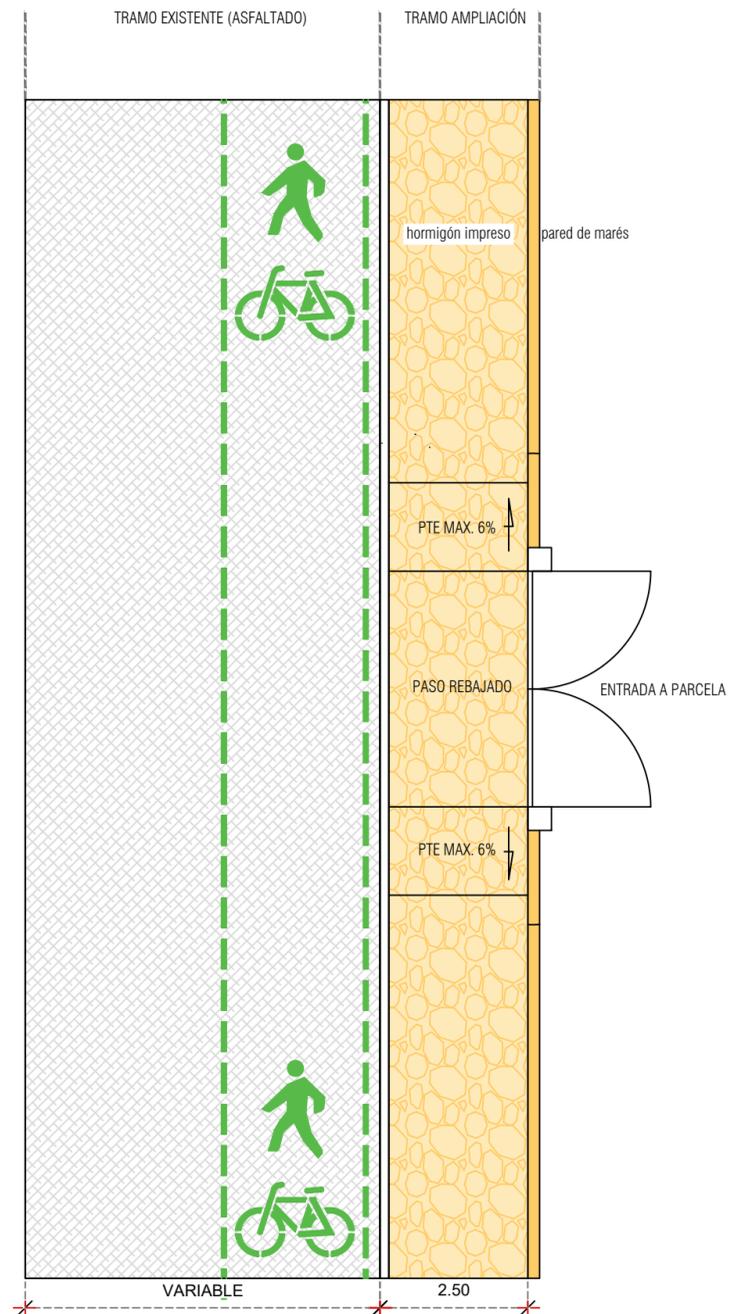
**DETALLES ALUMBRADO**

Oliver Projectes<sup>SL</sup> Bernat Oliver  
Enginyer Industrial

C/ Glosadors 5, 2<sup>a</sup> B  
07010 Palma de Mallorca  
Tel.: 971 76 96 98  
Fax: 971 76 96 98  
Mòbil: 607 21 46 25  
oliverprojectes@telefonica.net



PAVIMENTACIÓN: SECCIÓN TIPO  
E: 1/100



DETALLE ENTRADAS  
E: 1/100



DETALLE SEÑALIZACIÓN EN PAVIMENTO  
E: 1/25

SEÑALIZACIÓN PREFERENCIA PEATONES Y BICICLETAS  
SEÑAL VERTICAL DE LIMITACIÓN DE VELOCIDAD A 30 km/h

COL·LEGI OFICIAL D'ENGINYERS INDUSTRIALS DE BALEARS  
**VISAT** COEIB

PROYECTO 152236/0001 11/11/2022



Puede consultar la Diligencia de Visado de este documento mediante el CSV: FV375327-C99F522

<http://coeib.e-visado.net/ValidarCSV.aspx?CSV=FV375327-C99F522>

NOVIEMBRE 2022		PROMOTOR: AJUNTAMENT DE LLORET DE VISTALEGRE		DETALLES PAVIMENTACIÓN	
PLANO	08	PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASEOS PEATONALES ENTRE EL BARRIO ELS MOLINS, CENTRO URBANO Y CEIP ANTÒNIA ALZINA	Oliver Projectes <sup>SL</sup>	Bernat Oliver Enginyer Industrial
ESCALA	-	SITUACIÓN	LLORET DE VISTALEGRE	C/ Glosadors 5, 2 <sup>a</sup> B 07010 Palma de Mallorca Tel.: 971 76 96 98 Fax: 971 76 96 98 Mòbil: 607 21 46 25 oliverprojectes@telefonica.net	

